

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos)

1. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2021. [10L/1100-0002]

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días. Señoras y señores diputados. Ahí estamos. Buenos días, se reanuda la sesión.

De conformidad con el calendario previsto y la modificación acordada a posteriori, en esta segunda jornada comenzaremos con el debate de la sección 5: Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Y los estados de gastos de la ODECA y el CIMA, de forma agrupada.

Proseguiremos con la sección 4: Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Con la sección 9: Educación, Formación Profesional y Turismo. Y con las secciones 7, 13, 15 y 16, agrupadas: Empleo y Políticas Sociales, Servicio Cántabro de Empleo, Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, e Instituto Cántabro de Servicios Sociales. Del estado de gastos de la Ley de Presupuestos.

Debate de enmiendas a la sección 5: Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Y estado de gastos de la Oficina de Calidad Alimentaria ODECA y el Centro de Investigación del Medio Ambiente, CIMA. Son un total de 35 enmiendas; 26 Populares, 2 del Grupo Ciudadanos y 4 del Grupo Mixto.

Y en atención a el número de enmiendas a debatir y de acuerdo con la ordenación acordada, los tiempos de intervención serán de quince minutos.

Bien. Sin más dilación, empieza el Grupo Mixto, el señor Blanco, por quince minutos.

Disculpe, solo una cuestión. Podrán intervenir desde sus escaños con los micrófonos que tienen, o desde el púlpito este... desde la tribuna, desde la tribuna cuando así lo deseen como ustedes procedan.

Gracias.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias señor presidente. Señores diputados.

Tras las últimas inundaciones producidas en Cantabria que han generado unos daños solo en pagos del Consorcio de Seguros de más de 10 millones de euros, desde VOX entendemos que la mejor forma de prevenir estas pérdidas y lo más rentable para el conjunto de la sociedad es la mejora en la limpieza y el mantenimiento de los cauces de los ríos en las zonas urbanas de Cantabria. Porque no es aceptable que ciudades como Reinosa vivan en la constante incertidumbre cada vez que el parte meteorológico anuncia lluvias en la zona de Campoo, o cuando comience la época de deshielo.

Por ello presentamos una enmienda que permita mejorar el cauce del río Híjar a lo largo de la zona urbana de Reinosa.

Otro aspecto que nos parece prioritario en las amplias responsabilidades de la consejería es la formación de nuestros ganaderos.

La introducción de las nuevas tecnologías y los nuevos procesos de producción implican una necesidad de formación y adaptación continua de nuestros ganaderos con el fin de mantener la competitividad de las explotaciones. Esta necesidad continua de formación es imprescindible para evitar que la falta de conocimiento de los últimos sistemas productivos y de su gestión se convierta en una barrera de entrada para aquellos jóvenes que quieren seguir trabajando en el sector primario y que tanto necesitan las áreas que están en riesgo de despoblamiento.

Otra de nuestras enmiendas busca incrementar la dotación para la mejora de las playas. Desde VOX, somos conscientes que el COVID 19 ha dejado de manifiesto la importancia del sector turístico en Cantabria para el mantenimiento del empleo y de la actividad de nuestra región.

También se ha puesto de manifiesto la fuerte implantación de Cantabria como destino turístico nacional en esta época de pandemia. Y por eso entendemos que reforzar la buena imagen de nuestras costas y de nuestras playas es una inversión rentable para el empleo y la actividad turística.

Es por ello que dentro de esta mejora de las condiciones medioambientales entendemos que preservar nuestro paisaje es fundamental. Por lo que consideramos que complementando la enmienda anterior se deben reforzar los trabajos de lucha contra las especies de flora exótica invasora, que sin duda suponen un riesgo no solo paisajístico, sino también para el equilibrio ecológico de nuestra tierra.

Respecto del ODECA, presentamos una enmienda para que los pequeños productores reciban ayudas en esta situación de pandemia.

La situación del COVID 19, que ha obligado a amplios intervalos de confinamiento y de restricciones de movilidad ha perjudicado la estrategia de comercialización de los productos artesanos de nuestro sector primario.

La suspensión de ferias y de actividades sociales ha impactado de lleno en la actividad desarrollada por los autónomos y pequeños empresarios del sector, a los que debemos ayudar si queremos que este tejido empresarial no se pierda de manera irreversible.

Respecto del CIMA, sin duda uno de los patrimonios naturales que más se valora de Cantabria son sus ríos. La mayor parte de ellos disfrutan de unas condiciones medioambientales óptimas, pero no todas las cuencas fluviales están así. Probablemente, la situación más difícil se encuentra en el cauce del río Saja, sus afluentes y la ría de San Martín. Es por ello que consideramos necesario invertir en conocer detalladamente su situación con el fin de mejorar sus condiciones medioambientales.

Con este mismo objeto...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Señor diputado, discúlpeme que le interrumpa y disculpen mi atrevimiento, pero usted está interviniendo en Desarrollo Rural...

EL SR. BLANCO TORCAL: ... ODECA y CIMA. Todo junto...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Cómo?...

EL SR. BLANCO TORCAL: Desarrollo Rural, ODECA y CIMA, ha dicho...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sí, sí correcto Sí. Gracias y disculpe. Disculpe la intervención. Perdón.

EL SR. BLANCO TORCAL: Respecto del CIMA -decía- sin duda uno de los patrimonios naturales que más se valora de Cantabria son sus ríos; la mayor parte de ellos disfrutan de unas condiciones medioambientales óptimas, pero no todas las cuencas fluviales están así. Probablemente, la situación más difícil se encuentra en el cauce del río Saja, Besaya, sus afluentes y la ría de San Martín.

Es por ello que consideramos necesario invertir en conocer detalladamente su situación con el fin de mejorar sus condiciones medioambientales. Con este mismo objeto, el de conocer su situación medioambiental, incluimos una enmienda para elaborar un estudio de la situación de los suelos contaminados de Cantabria que vaya más allá de la mera enumeración de los mismos, como ocurre en la actualidad, y que incluya un estudio de actuaciones para mejorar dichos terrenos contaminados.

Respecto de las enmiendas del resto de los grupos, votaremos a favor de la mayoría de las enmiendas del Partido Popular, aunque tendremos que abstenernos en la 182, 183, 184 185, 187, 189, 190, 193, 196 y 198. No porque no consideremos adecuadas las partidas a las que se destinan, sino porque muchas de ellas coinciden con la misma partida de baja de las nuestras, haciéndolas incompatibles. Y solo votaremos en contra de la enmienda 194, ya que no consideramos que con la situación actual del COVID 19 sea el momento más oportuno para esa actuación.

Respecto a las enmiendas del tripartito, solo ha presentado dos enmiendas Ciudadanos, a las que votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señor diputado.

Voy a dar un pequeño receso de dos minutos para aclarar una duda, al parecer.

(Se suspende durante dos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Continuamos, por lo tanto, esta sesión, con el Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra la señora diputada por 10 minutos.



LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días presidente; buenos días señoría.

Hoy vamos a debatir las enmiendas parciales que presentan al proyecto de ley de presupuestos, 32 enmiendas en total.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, después de valorar las enmiendas, paso a plantear algunas de ellas, ya que me generan dudas y necesitaría alguna aclaración por parte de sus señorías.

Hay ocho enmiendas, hay ocho enmiendas parciales que presenta el Grupo Popular que no podemos aprobar en los términos que se plantean. La enmienda 171, voy a hablar en..., voy a hablar en la numeración general, ¿vale? La enmienda 171, que refiere a la creación y funcionamiento de productores. Esta enmienda no tiene ningún sentido disponiendo actualmente de la Oficina de calidad alimentaria del ODECA, donde los productores nos organizamos, cinco cooperativas agroganaderas, donde también nos organizamos y donde otras, hay otras tantas asociaciones.

La enmienda 173, sobre el camino en Guriezo, me parece bien la actuación, me parece bien la obra, pero, Sr. Pedro Gómez, la partida de baja no existe en el proyecto de presupuestos, por lo tanto, no lo podemos apoyar. Sí que me gustaría que o se aclarara o se corrigiera la partida de baja.

En las enmiendas 193, 199, 179, 194 y 189 no las podemos apoyar, ya que liquida 1.025.000, euros, casi en su totalidad la partida presupuestaria destinada a los vecinos de San Vicente de la Barquera, para una obra muy esperada y demandada por los vecinos de esa, de ese municipio y demanda y demandada por ellos. Le hablo de la casa, de la Casa Pozo. Desde Ciudadanos entendemos esta obra como necesaria para el desarrollo socioeconómico de la comarca y del propio municipio; además de la puesta en valor de una de las joyas naturales de Cantabria, ya que la Casa Pozo se ubica, se ubicaría el centro de interpretación del Parque Natural de Oyambre, y de la red de espacios naturales protegidos ubicados dentro de la Red Natura 2000.

Por otro lado, la enmienda 185 presenta una enmienda de 300.000 euros para dar de alta esta parte, pretende dar de alta esta partida en inversiones de carácter inmaterial. No entiendo ni con qué fin, ni cuál es el objetivo. Ciertamente es que para dar de alta esa partida da de baja dos partidas de material, suministro y otros. Sí que me gustaría que me explicara qué interés tiene usted en dar de alta una partida en inversiones de carácter inmaterial y cuál es el fondo. Si me lo explica y la explicación tiene sentido votaremos, votaremos a favor.

En cuanto a la enmienda 198, el Grupo Popular pretende dar de alta una partida de 100.000 euros para el Patronato del Parque Natural de las Dunas, Liencres. La intención es buena, es buena y no tendría ningún problema en apoyar esta enmienda. El problema es que la partida que usted quiere dar de baja, pues tampoco existe. No sé cómo, no sé cómo ha hecho usted las enmiendas, si se corrige ese error, pues también podríamos apoyar esta enmienda sin ningún problema.

En las enmiendas 188 y 189 pretende dar de alta 100.000 euros en su totalidad, de una partida que solamente dispone de 80.000 euros, ¿cómo pretende el Sr. Gómez quitar 100.000 euros de una partida de 80.000 euros?, a no ser que la partida anterior, que es la 187, que ha hecho un incremento en carácter inmaterial, que tampoco lo vemos con mucho sentido, pues justifique, justifique esta esta alta y esta baja, y si nos lo aclarara, pues también podríamos apoyar estas enmiendas.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular, el Grupo Parlamentario de VOX apoyaría las mismas sin problema, la enmienda 172 180 para la limpieza de los ríos en zonas urbanas y para la formación de jóvenes ganaderos. Dos medidas con las que estamos de acuerdo, pero las partidas de baja a los agentes de diálogo social y representantes legítimos electoralmente por los ganaderos y agricultores de Cantabria no me parece ni correcto ni justo. Por ello, no puedo apoyar estas dos enmiendas.

El resto de enmiendas las apoyaremos. Estamos de acuerdo. Del mismo modo pido el apoyo para las enmiendas presentadas para ciudadanos, para el deslinde del monte de utilidad pública número 44 y el Plan director del parque de Las Tablas de Torrelavega, ya que consideramos necesario recuperar este espacio natural. La zona de humedal supera los 20.000 metros cuadrados y representa un sistema híbrido de alto valor ecológico medioambiental, con una gran biodiversidad, a confluir dos ecosistemas vinculados, tanto el terrestre como el acuático.

Y buenos días y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor diputado.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente.

Bien, con respecto a las enmiendas de VOX, la de mayor cuantía, bueno, vamos a rechazarlas todas, LL de mayor cuantía relativa al mantenimiento de ríos en zonas urbanas, Bueno, hay que empezar diciendo que no es competencia del Gobierno de Cantabria y que aun así y por solidaridad con los ayuntamientos, sí que hay una partida para actuaciones en áreas urbanas. No se puede aceptar ese incremento de 1.300.000 porque a lo mejor no, No es necesario tanto; tener en cuenta que también va a intervenir la Confederación Hidrográfica. Pero, como digo, las competencias en los tramos urbanos son municipales, no son autonómicas.

Con respecto a las dos enmiendas de Ciudadanos, bueno, no dudamos que sean que puedan ser actuaciones interesantes, pero detraen de partidas que en buena parte ya están, ya están comprometidas o bien son contratos o encomiendas de gestión y, por lo tanto, no se pueden aceptar.

Respecto a las enmiendas del Partido Popular, bien, hay un grupo la 118, 123 fundamentalmente, que hacen relación a actuaciones concretas de concentración parcelaria, mejora de algunos caminos, accesos a lugares rurales. Bien, lo que hay que decir es que ya existen, ya existen partidas para para actuaciones en ámbitos rurales, nunca serán las suficientes, pero sí existe una partida para hacer frente para que se puedan hacer este tipo de actuaciones.

Si empezamos a individualizar una actuación sobre otra y tal Bueno, pues estamos introduciendo criterios que a lo mejor se alejan de lo que es una planificación, que es lo que tiene la consejería.

Y luego tiene un otro grupo de enmiendas que van dirigidas a incrementar partidas que ya existen ¿no? como las 124 del Partido Popular o 179 del registro general, 181, 182, 183, 84, etc., fomento de razas puras, ayudas a actuaciones sanitarias, campañas de erradicación, bueno, etc., etc., bastantes de ellas.

Bien, cuando existe un, cuando existe ya una partida establecida en los presupuestos, hombre, los presupuestos son limitados, no se puede muchas veces llegar hasta donde se quería, pero en otras cuestiones no por incrementar el presupuesto se consigue más; porque las actuaciones muchas veces están comprometidas y se sabe que o bien por la tramitación o por la capacidad de ejecutar esas, esas actuaciones no se va a poder gastar más de lo que normalmente el Gobierno calcula y establece en el presupuesto ¿no?

Esto ocurre, pues con algunas subvenciones o con algunos ayudas, por ejemplo, marisqueo, tal si no se agota la partida, porque no se piden más ayudas, porque no hay más demandantes, no tiene sentido incrementar al doble esa partida, porque al final no se va, no se va a gastar ¿no?

Además de todo este amplio grupo de enmiendas que pueden ir de la 179, 181, 82, 83, etc., hasta la 199, se detraen de partidas esenciales, como ya se le ha indicado aquí ¿no? Afectarían al Centro de Interpretación del Parque Natural de Oyambre, que es una demanda desde hace mucho tiempo y además sobre un edificio singular y que conviene actuar cuanto antes por el estado en el que se encuentra, ¿no?

O sobre la implementación de recogida separada de materia orgánica, que se va a implementar por parte de la consejería, se va a empezar a poner en marcha a partir de 2021, y que es una cuestión sumamente interesante y además demandada desde Europa ¿no? Entonces, todas estas enmiendas que usted plantea, pues detraen fondos de esas dos cuestiones que nos parecen fundamentales mantener ¿no?

Aun así y aunque le vamos a..., se las vamos a votar en contra, pero sí me gustaría poner en valor dos cuestiones, tres que me parecen interesantes de esas enmiendas que plantean ¿no?

Una es el que yo creo que ya la presentó el año pasado, es la accesibilidad de personas con discapacidad a los espacios naturales protegidos ¡eh! La razón de que no se la podamos apoyar desde donde detraen el dinero, pero sí que nos parece, yo creo que ya lo hablamos el año pasado, que también la presentaron, sí que me parece que es una cuestión que habrá que abordar y una cuestión sumamente interesante. Quizá no todos los espacios protegidos se pueda implementar estas medidas, pero aún algunos indudablemente sí, nos parece sumamente interesante.

Otro es el, la enmienda que hace referencia al Plan director de la Magdalena, en Santander, ¿no?, que es un espacio singular y con unos valores realmente interesantes. Bueno, pues no se la podemos aprobar por la razón que le he comentado anteriormente.

Pero sí le voy a comentar una cosa que yo creo que es interesante, en la Dirección General de Biodiversidad, del Ministerio de Medio Ambiente, en 2021, tiene previsto desarrollar una partida de 66 millones de euros, me parece que es, para, dirigida a los municipios, para desarrollar lo que es la jardinería biodiversa o bien renaturalizar lo que son los parques y jardines urbanos.

Desde luego la Magdalena encajaría como un guante en esa medida.



Si ya existe un plan director más o menos preparado, porque existe, porque el Ayuntamiento de Santander lo tiene, en el momento que salga esa medida sería un candidato óptimo para recibir ayudas desde el ministerio a ese tipo de actuaciones, porque es un poco lo que está planteado en la Magdalena, un espacio, si bien está en una ciudad, pero es un espacio bastante naturalizado y que conserva elementos de biodiversidad muy interesante. Ya le digo que no se la podemos aprobar en el presupuesto de Cantabria, pero que en el 2021 que el Ayuntamiento de Santander esté un poquitín atento porque van a salir estas ayudas que van a ser muy interesante para renaturalizar parques y jardines urbanos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor diputado.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

El Gobierno de Cantabria le dije hace unos meses y sigo diciéndole ahora mismo que, si el resultado de las políticas es la misma que lo que se viene haciendo, al final el resultado seguirá siendo el mismo. El abandono que el Gobierno de Cantabria ha sometido estos años a el mundo rural tenía que haber se visto compensado este año en este presupuesto, un presupuesto creciente se ha crecido en 9 millones, más de 9 millones de euros, de los cuales 5 millones y medio, que es lo que nosotros hubiésemos querido, tenían que haber ido a inversión en el sector y han ido a gastos corrientes.

Por eso las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene un objeto claro, que el dinero que llegue a los profesionales que forman parte activa del sector, ganaderos, pescadores, agricultores, silvicultores, apicultores, etcétera en ese sentido nuestra batería de enmiendas se dirige principalmente a las ayudas directas. No podemos despilfarrar el dinero existente en burocracia, gastos ineficientes y duplicidades haciendo que el sector no reciba los fondos que le corresponden y, lo que es más importante, que les son absolutamente imprescindibles.

Le dijimos que en el presupuesto que ustedes trajeron a este Parlamento es continuista y seguimos estando por desgracia absolutamente convencidos de ello. El presupuesto de regionalistas y socialistas y ahora de Ciudadanos a nuestro juicio vuelve a presupuestar partidas o bien insuficientes o bien que no se van a ejecutar. Por eso nuestra batería de enmiendas van dirigidas principalmente a las ayudas directas, con un objetivo muy realista, entendiendo que no se está haciendo nada de forma directa para garantizar los precios dignos de los productos que se generan en el sector primario de nuestra tierra, pero me hago una pregunta, si esos precios no son y las ayudas no llegan de forma directa y rápida a los productores, ¿qué futuro nos espera?

¿Ustedes se comprometen hoy aquí a una ayuda como es la de las razas puras, se va a modificar para que el 100 por cien de los solicitantes puedan cobrar esa ayuda, que es tan importante para mantener los libros genealógicos?, ¿o va a pasar como la anterior convocatoria que solo consiguieron la ayuda al 25 por ciento de los que las solicitaron? Se lo digo porque una de las enmiendas presentadas por mi grupo es para eso, ya que con la que ustedes presentan en el presupuesto pasaría lo mismo que ocurrió en la anterior convocatoria. Esta enmienda supone un incremento de 300.000 euros. Mi grupo presenta otra enmienda a este presupuesto por valor de 100.000 euros para evitar que ustedes no recorten la partida en las indemnizaciones para la erradicación de enfermedades. Las ayudas a las ADS, asociaciones de defensa sanitaria, son importantes para la defensa y lucha contra las enfermedades y un pilar fundamental para la detención de ellas, con un incremento de 100.000 euros.

En este sentido, quiero indicarles que otra de las enmiendas presentadas se encuentra encaminada a prestar más apoyo a la contratación de seguros agrarios de 200.000 euros, para ayudar a un tanto por ciento mayor en la contratación o renovación de sus pólizas. Estamos viendo que debido a la pérdida de ingresos que está sufriendo el sector con la mayor crisis que se ha conocido, está disminuyendo la contratación, con el riesgo que eso supone para el asegurado.

Otra de nuestras preocupaciones para el desarrollo rural es el mantenimiento de las infraestructuras existentes, caminos rurales... esencial para el futuro de nuestros pueblos y, es más, para la mejora de la vida de sus habitantes. Una enmienda en el camino de Llaguno-Cabaña la Sierra, de 100.000 euros, esto es casi social. Allí hay unos habitantes mayores que si no les sacamos el camino, pues al final estaremos indicando a que se vayan de allí, y por eso he puesto un poco ese ejemplo.

Y junto a ello no podemos olvidar, como ustedes reiteradamente hacen, de las concentraciones parcelarias que faltan por ejecutar y que estaban previstas desde hace muchos años. Esto viene de muy lejos. Esta reorganización de la propiedad siempre supone un antes y un después en las localidades donde se desarrolla y ustedes no es que las hayan ralentizado, ustedes han prescindido de ellas, eso supone un grave perjuicio para ganaderos y agricultores cántabros que no podrán realizar su labor de forma eficiente al contar con explotaciones pequeñas y de difícil manejo. Es el caso, por ejemplo, del Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, Las Rozas de Valdearroyo, la parcelaria de Santibáñez, de Tudanca y ya por fin la entrega de los títulos de Polaciones; a ver si ya con esos 100.000 euros que hay en el presupuesto; por lo menos se les entregan los títulos a los ganaderos de Polaciones.

Nos hace falta un impulso del Gobierno que este presupuesto de verdad lo niega. Por ello le pedimos que incrementen la partida en 500.000 euros, modifiquen su criterio inicial; las necesidades del campo siguen siendo una realidad y ustedes no hacen nada para paliarlas; así mal vamos y no parecen encaminadas esas políticas a potenciar que la gente siga viviendo en nuestros pueblos.

En el tema del relevo generacional más de lo mismo, observamos la falta de iniciativa del Gobierno para conseguir unos objetivos de futuro que garanticen que las explotaciones ganaderas se mantengan en el tiempo. Las ayudas a las inversiones colectivas de ámbito ganadero con una partida de 225.000 euros, nos parece que será necesario para esas inversiones estratégicas para el control de ganado, como son las mangas, los corrales, los pasos canadienses, los cerramientos, esas pequeñas obras que ayudan mucho al sector ganadero, sobre todo al ganadero de alta montaña, a las ganaderías, grandes y menos grandes.

En cuanto a las enmiendas en el ámbito de la pesca, resulta necesario apostar por el programa de apoyo a la formación de profesionales, para lo cual se ha propuesto crear una partida de 50.000 euros dedicada a la formación. No podemos permitir que la jubilación de un armador o patrón implique la pérdida de 15 puestos de tripulantes, porque no hay jóvenes dispuestos a tomar el relevo, la formación y cualificación de los profesionales, por un lado, y el relevo generacional al frente de los negocios por otro lado, son los grandes retos que tiene en este momento el sector de la pesca de Cantabria.

También el Grupo Parlamentario Popular ha presentado enmiendas de apoyo a las cooperativas de mariscadores y una más por importe de 50.000 euros, cuya finalidad es retomar el acuerdo con los mariscadores, para un programa de siembra en nuevas zonas de marisqueo.

Incrementar en 200.000 euros la cuantía de las ayudas forestales, la limpieza de nuestros montes, tanto de uso ganadero como de uso forestal, deben aprovechar la ganadería extensiva como una herramienta de desbroce. Asimismo, somos partidarios de las quemas controladas con el apoyo de nuestras cuadrillas de montes y la colaboración con los distintos ayuntamientos y juntas vecinales.

En el tema del medio ambiente, del mismo modo, proponemos un nuevo punto limpio en Rostrío, Santander, con una partida de 100.000 euros. Ya sé que se trata de una reivindicación del Ayuntamiento de la capital de Cantabria y de los vecinos de Cueto por la descongestión de éste en beneficio de los vecinos.

Incrementar en 200.000 euros la cuantía del concepto 463 del programa 456, destinada al Fondo de racionalidad del servicio de recogida de residuos domésticos. Es necesario incrementar con 300.000 euros el programa destinado a la movilidad eléctrica. El plan director de La Magdalena, con 100.000 euros que pretende la conservación y mejora de la gestión de los recursos medioambientales y paisajísticos encaminados a obtener un uso sostenible del entorno. Una dotación de 100.000 euros para el parque de Las Dunas de Liencres, para ejecutar el plan rector de uso y gestión.

En cuanto al grueso de las enmiendas reseñar, por último, la partida que incluye 200.000 euros para cumplir con lo dispuesto en la Ley 9/2018 de 21 de diciembre, de Garantía de los derechos de las personas con discapacidad, para dotar de accesibilidad a espacios naturales de Cantabria.

A modo de resumen comentar que el presupuesto presentado no sirve para mejorar un sector dañado como las políticas socialistas y regionalistas de los últimos años. Pero nuestras enmiendas se encaminan a conseguir minimizar al máximo ese perjuicio a nuestro sector primario.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, anunciamos que solo apoyaremos dos, ya que las demás entiendo su buena intención, pero realizan bajas no compatibles que con el criterio que a este respecto tiene el Grupo Popular. El asociacionismo en el sector primario no solo es necesario, nosotros entendemos que es imprescindible, pretender que nuestras organizaciones no obtengan ayuda pública para su funcionamiento es de forma directa dejar sin soporte técnico, jurídico y de formación a todas las personas que forman parte del sector primario de Cantabria. El Partido Popular pretende no solo mantener los apoyos, sino en la medida de lo posible, aumentarlos.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo de Ciudadanos, apoyamos las dos que presenta. Como es un deslinde en un monte público del Ayuntamiento de Castro y un parque o reacondicionamiento en la zona en el Ayuntamiento de Torrelavega.

Cómo cambian las cosas, señora García, ¿dónde quedan aquellas salidas que el año pasado usted hacía a visitar a los ganaderos y a las asociaciones ganaderas, para que pondrían en voz suya y en esas enmiendas que presentó el año pasado, las reivindicaciones del sector? Para explicarle algunos representantes de los ganaderos o al presidente de la sociedad ganadera de las enmiendas que parecía que no defendían los intereses del sector, como las que presentamos hoy en esta Cámara el Partido Popular.

Aumento de la partida para seguros agrarios, la lucha contra las plagas, no hace tanto usted aquí venía con una de las mayores lacras que hemos tenido este año, que se ha repetido con el 2000, con dos años anteriores, que es la oruga



defoliadora, pues aquí teníamos momento de haber puesto en este presupuesto algo más que la lucha contra las plagas. Los proyectos de innovación agraria, aquellos proyectos en los que usted creía y decía que había que innovar la actividad agraria y ganadera. Las ADS, ¿se acuerda cuando venía aquí diciendo que usted tenía muy cerca alguien que representaba y defendía las asociaciones de defensa sanitaria? Pues hay que hacerlo, pero con presupuesto. Por eso, el Partido Popular pide 100.000 euros, porque creemos en el futuro de las asociaciones de defensa sanitaria.

Ayudas a la apicultura. Usted, que era la abanderada de los apicultores, pues vamos a hacerle en este presupuesto un favor a los apicultores. Los seguros agrarios, que usted sabe que es defensora de los seguros agrarios, pero que muchos de los que los necesitan no tienen capacidad económica. El año pasado lo tenían mal, este año estará conmigo que lo tienen peor. Entonces es cuando los gobiernos tienen que poner el dinero, porque un ganadero, un agricultor que puede hacer una póliza de seguros, tenga por seguro que puede dormir más tranquilo que si no la tiene, y muchos, por desgracia, este año no lo pueden hacer, porque no tiene recursos para pagar.

Las ferias, las ferias y los mercados. Esperemos que año 2021 vuelvan a resarcir las ferias y los mercados, hace falta apoyo del Gobierno para que nuestros empresarios y nuestros productores puedan salir a esas ferias y vender nuestros productos y nuestra tierra.

Las cooperativas del sector pesquero, pues necesitan también un impulso, cómo no va a necesitar el sector pesquero impulso. Nosotros, aparte de tierra también somos mar. La lucha contra la avispa velutina. Esa limpieza de los montes que usted también tan abanderada de la limpieza de los montes, que había que poner esas escuadrillas, que había que hacer quemas controladas, no creo que en un año se haya solucionado nada de lo que usted decía. Creo que está en las cosas, por desgracia, bastante peor que el año pasado en cuanto a la limpieza de los montes y demás.

La concentración parcelaria, usted que es oriunda de un ayuntamiento que es Campoo de Suso, que llevan vamos, yo desde que conozco demandando y demandando que se haga ya una concentración parcelaria, ¿por qué?, porque si no avanzamos y le damos las herramientas a los jóvenes ganaderos que van a venir, pues seguramente que al final tendrán que marcharse, pues allí la gente se va arreglando. Porque, bueno, pues el modelo que ha buscado es que tú vas cogiendo la siguiente a la tuya, y así de alguna forma haces una parcela que pueda entrar la maquinaria del siglo XXI.

Espero que por lo menos, ya que hoy nos ha presentado dos, nosotros le vamos a aprobar la dos, la nuestras las apruebe. Indistintamente de que, bueno, se ha fijado mucho en que, si hay algún error, que, si no hay ningún error bueno, yo creo que al final los errores son humanos, pero aquí lo que se trata es de que alguna forma los grupos políticos se pronuncien sobre lo que los grupos presentan, y nosotros hemos presentado las enmiendas que van dirigidas automáticamente al sector. Nosotros de verdad, y habrá cosas como lo que ha dicho usted en el parque de San Vicente, pero bueno, creo que cuando los presupuestos son limitados, pues hay que tomar decisiones y entre hacer una acción, como puede ser el parque, que es tan necesaria con nosotros, vamos más por la inversión, por la producción de nuestros ganaderos y que los ganaderos pueden aguantar este golpe, que no es fácil.

Al PRC y al PSOE le pedimos que sean tenidas en cuenta nuestras propuestas, no porque las hayamos formalizado nosotros, que también, sino porque es una garantía para un sector que está olvidado por este Gobierno. Es un sector que necesita mucho cariño y este Gobierno no se lo está dando y que no puedo dejar un minuto más de mirar al futuro, que hoy es un día bastante negro.

Sin continuáramos con el presupuesto, tal y como nos ha mandado el Gobierno de Cantabria a este Parlamento, no podemos descartar que estemos enterrando definitivamente a un sector que hoy por hoy, por desgracia, se encuentra herido de muerte.

Y por lo demás, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, y por el Grupo Parlamentario Regionalista, querían dividir ustedes su tiempo, ¿es correcto en la mitad?, no, si me dicen ustedes, yo les marco, si no les doy 15 minutos y ustedes se arreglan. ¿Seis minutos por tanto? De acuerdo.

EL SR. BARRIO FERNÁNDEZ: Buenos días, señor presidente. Señorías, el presupuesto es el documento que posibilita el desarrollo de las políticas y las acciones que pretende llevar a cabo por parte de una entidad de un organismo y, en este caso, de una Consejería, la de Desarrollo rural y Ganadería.

El momento como tal, define en buena lógica las señas de identidad de la consejería y las herramientas, la estrategia y las dotaciones económicas necesarias, imprescindibles para la consecución de los objetivos. El presupuesto de esta consejería para el año 2021 se había incrementado en un 7,6 por ciento, lo que va a permitir seguir en la línea de apoyo decidido al sector primario, colaborando de esta forma a la modernización de nuestro medio rural y poder afrontar, consecuentemente, los retos que los nuevos tiempos exigen.

Promover el empleo a través de políticas de dinamización del sector primario es el mejor método para fijar población en el medio rural, por lo que es tranquilizante los impulsos y el compromiso que desde la consejería se adquiere en este sentido.

Es satisfactorio igualmente, la transversalidad de las diferentes medidas de este presupuesto con el resto de las políticas del Gobierno. Creemos que el presupuesto propone medidas innovadoras que alguien, como decía en otra intervención, pudiera calificar de anécdotas pero que entendemos sumamente importantes porque es el sumatorio de esas aportaciones lo que valoriza y da carácter un presupuesto, aparte de los grandes números.

Apoyo a la recogida de leche en explotaciones ganaderas ubicadas en zonas despobladas, consolidación de las ayudas a la producción de leche del ganado vacuno ligado a la tierra, consolidación de las ayudas para fomentar la cría de razas cárnicas puras, y para cebo de terneros macho. Líneas de ayudas para agricultura, ganado, vino autóctono, cunicultura, plan de fomento de seguros agrarios.

Estamos convencidos que la sanidad animal es el cimiento de la buena imagen de nuestra cabaña ganadera, de ahí los buenos resultados garantistas que ya tienen y todo ello se ve refrendado por los programas sanitarios, voluntarios y las ayudas para prevención de enfermedades. La información y la formación, tan demandadas en el medio rural, son el caldo de cultivo ideal para la buena gestión de las explotaciones y para dignificar la vida de los habitantes rurales haciendo, por otra parte, sus productos más competitivos en calidad y en cantidad.

Por lo que aplaudimos estas apuestas programáticas y su correspondiente financiación. En fin, es bien conocido el compromiso de los regionalistas con el medio rural y, como en años precedentes, nos hubiera gustado poder incrementar aún más pero el resultado final creemos que será óptimo gracias a la buena gestión demostrada y demostrable por el consejero y su equipo.

Pasamos a enumerar las enmiendas propuestas en los temas relativos a la Dirección General de ganadería y ODECA. Hay una proposición de VOX, la enmienda número 42, ODECA, enmienda de nueva creación de concepto presupuestario que propone un alta de 400.000 euros para ayudas a los que los productores artesanos, pequeños productores empresarios. Admitimos la buena voluntad de la proposición de la propuesta, pero no consideramos adecuada, ya que las partidas que se pendientes y minorar en este caso son las que actualmente se destinan a nutrir asistencias accesorias, actividades promocionales y el control de los alimentos de Cantabria sometidos al sistema de calidad diferencial, pero de alguna forma, de alguna forma estamos también incidiendo en la buena imagen, en la buena producción y en la buena calidad de los artesanos agroalimentarios. La competencia del registro de artesanía, como usted bien sabe, la sustenta la Consejería de Industria que no la de la ganadería.

Otra proposición de VOX, la enmienda número 14, da de alta 1.300.000 euros para limpieza y mantenimiento de los cauces de los ríos de las zonas urbanas. Enmienda de nueva creación, me ha tocado el alma con esta historia, la verdad es que ojalá tuviéramos muchísimo dinero, pero ojalá de una vez para siempre no se nos encomienda a los ayuntamientos la limpieza de los ríos de las zonas urbanas, que eso es una barbaridad, eso una barbaridad de las confederaciones como organismo superior, tienen que tomar, tienen que coger el toro por los cuernos y tienen que definitivamente dar sustentar con un dinero, la limpieza de los ríos, y sustentar también esa necesidad que tenemos los ayuntamientos de que alguien nos quiten los ríos porque es un motivo de discordia y de preocupación, de suma preocupación para todos los habitantes y los responsables políticos de estos municipios.

La partida presupuestaria como tal está comprometida en la asistencia técnica para el apoyo en las tareas analíticas del servicio de laboratorio y control. Entonces no procede quitar este dinero.

Proposiciones del PP, número 26 incrementar con 100.000 euros la cuantía del concepto 471 el programa 412 A ha destinado a la indemnización de la campaña de erradicación. No es necesario.

En la de 127 no se considera tampoco necesario la dotación económica prevista para ayudas, para actuaciones sanitarias se considera suficiente la que tenemos ya.

La número 129, no se considera igualmente necesario porque la dotación económica del concepto presupuestario para gastos de inversiones de carácter inmaterial es suficiente.

La 130, la dotación económica prevista para seguros agrarios se considera suficiente la que tenemos ya en el presupuesto.

Y la 134 destinada al Fondo de racionalidad del servicio de recogida de residuos domésticos de 200.000 euros, no procede entendemos, la baja propuesta en el programa 412A la partida presupuestaria afectada corresponde a control, a gastos corrientes del servicio de laboratorio y control.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias señor diputado.

A continuación, dentro de su mismo partido y por otros seis minutos y medio en concreto, la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias presidente, buenos días señorías.

Bueno tenía previsto ir analizando cada una de las enmiendas, pero por si se me no me quedará tiempo suficiente, creo que es más interesante responder a algunos de los portavoces que me han antecedido en la palabra y en concreto al Sr. Pedro Gómez, portavoz del Grupo Popular.

Bien, se queja usted de que este presupuesto va a llevar a cabo las mismas políticas y que eso perjudica y digamos que beneficia al abandono del medio rural. Sobre todo, se queja usted del incremento de cinco millones y medio destinado a funcionarios en una queja que de verdad que no entendemos, porque usted ha estado aquí el lunes tras lunes, quejándose de que no se tramitaban las ayudas, sobre todo las de las nuevas incorporaciones, que no se pagaban, que había una funcionaria que estaba embarazada, y ahora, cuando se recoge en el presupuesto un compromiso para hacer frente a esas necesidades, pues a usted le parece mal.

Por cierto, hablando ya de las cuestiones que usted ha citado, de Las enmiendas que dice que ha propuesto este año se le ha acabado, se le ha olvidado o se le ha acabado el interés por esas ayudas a las nuevas incorporaciones, no sé si es que ya no le hacen falta o qué es lo que ocurre, pero ahora le preocupa más el tema de las razas puras.

Y bueno otra cuestión que usted ha mencionado aquí, los seguros agrarios, pues sabrá usted que Cantabria es la tercera comunidad que más paga en seguros agrarios. Por lo tanto, bueno, hay que ser un poco realista y entender cuáles son las cifras que se pueden manejar.

Por otra parte, así en líneas generales, pues le puedo decir que con ese incremento que le acaba de decir mi compañero Barrio del siete por ciento en el presupuesto, pues este, este presupuesto, esta consejería incrementa la partida destinada a mejora de infraestructuras agrarias, se ha incrementado también la partida que se destina a los apicultores, se destinan 60.000 euros para la oruga y, también para plagas en general, que se acaba también de quejar de esa de ese concepto.

Se incrementan los conceptos presupuestarios para ayudar a la pesca y otra cuestión que ha salido es que la formación a los ganaderos la da el CIFA. Y también referente a las ferias y mercados, que parece mentira lo que acaba de decir usted, que a ver si los productores pueden ya ir a las ferias, pues esto ¿es culpa del Gobierno o es culpa de las restricciones sanitarias por La crisis del COVID? Yo creo que no hay ninguna duda del apoyo que se brinda desde La consejería y del propio consejero, acude a yo creo que a casi todas Las ferias que hay en Cantabria; no creo que deba haber ninguna duda en ese sentido de apoyo. Otra cosa es que las circunstancias en las que vivimos, pues nos obligan a una serie de restricciones.

Y bueno, con respecto a los caminos que me ha hecho mucha gracia, como lo plantea usted, como algo social para que algunas personas no se vayan de allí. Yo lo comprendo porque también procedo de un pueblo y conozco bastante bien estas limitaciones. Pero le voy a decir dos cosas, una, que Las parcelarias que ustedes plantean en cinco municipios, pues cuatro son gobernados por el Partido Popular, y esto es la segunda cuestión me ha recordado mucho al sectarismo que impregnó el Gobierno del Partido Popular en su legislatura de 2011 al 2015, donde igual usted no lo sabe, pero la propia consejera de ganadería decía que tenían directrices para invertir poco en los ayuntamientos donde gobernaba el Partido Regionalista. Se lo digo porque usted aquí lo expone como una cuestión, como que se olvida el, bueno, pues en este caso el Gobierno de esas necesidades y yo personalmente, pero mi partido también lo considera así creo que al Partido Regionalista de Cantabria cualquier cosa se le podría atribuir menos no invertir en Las zonas rurales y concretamente en el tema de infraestructuras viarias. Creo que esto ha sido una prioridad desde que se ha llegado al Gobierno.

Así que, sinceramente, después de leer aquella nota de prensa que ha sacado hace 5 o 6 días diciendo que con estos presupuestos que no iba a ser posible, bueno, que se iba a hundir el sector, pues, yo, sinceramente, le tengo que decir que lo que no sirve son sus enmiendas, la verdad, se lo digo humildemente porque yo entiendo que la intención es buena y que se quiere mejorar, pero francamente aporta muy poco, y bueno, en general, decir que no vamos a aceptarlas.

Y bueno ahora voy a pasar a ir analizando, pues una a una las que me dé tiempo. En cuanto a La Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, bueno, pues rechazamos la 116, porque ésta corresponde a encomiendas de gestión que están relacionadas con el tratamiento de residuos domésticos que corresponden a MARE y, por tanto, no se pueden recortar esas partidas.

Las enmiendas 119 del Popular estoy hablando, las enmiendas número 119, 120, 121, 122, 123 y 135 tampoco se pueden abordar porque proponen bajas en La implantación de La recogida y tratamiento de La materia orgánica de forma separada para cumplir ya saben ustedes, con los compromisos que marca la legislación de La Unión Europea.

Los números 124, 130, 136, 137 y 140 comprometen el concepto bueno, la consignación para el pozo Tremeo que ya se ha explicado aquí su vital importancia. Por tanto, creemos que no se debe de comprometer esa inversión.

La número 134, bueno, esa corresponde a ganadería, ya ha sido explicada. La 138 139 proponen bajas en el programa Naturea que sinceramente nos parece que es innegociable, porque es una de las fuentes de empleo local y empleo rural en zonas deprimidas y, por tanto, no nos parece aceptable.

La 141 comprometería seriamente el funcionamiento de los servicios de la Dirección de Pesca y luego las del Grupo Mixto, pues a ver, la 13 proponen, en la número 13 proponen reducir la partida a los sindicatos y cooperativas, se lo acaba de decir la portavoz de Ciudadanos, se lo quitan a los agentes de diálogo social que han sido elegidos por el sector precisamente.

La 15 y 16 también, sobre todo la argumentación es que proponen bajas en partidas que no pueden, que no pueden ser recortadas. En este caso son encomiendas para apoyo técnico y ya están comprometidas.

Y con respecto a las de Ciudadanos la número 30 y 31, pues la primera se propone también recortar una partida con la que está prevista comenzar la implantación de esta recogida selectiva y en la 31, pues la dotación se corresponde en su mayoría a contratos de encomienda para apoyo técnico, que, como en la anterior del Partido Popular ya están comprometidas.

Por su parte, en La Dirección General de Pesca también rechazamos las del Partido Popular La número 131, porque comprometería el funcionamiento de los de los servicios. La 132, porque propone cursos de formación que ya están dotados ya tienen una partida específica; la 133, también porque existe ya un concepto para la recuperación de zonas de marisqueo.

Y con respecto a la del Grupo Mixto, VOX, pues las partidas en las que se propone La reducción son de especial interés precisamente para el sector pesquero y alimentario de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señora consejera, perdón señora diputada perdón, perdón.

Bien, a continuación, pasaremos a la votación.

Si han tenido tiempo de ver la documentación que se les ha entregado, y está correcta o constatan que hubiere alguna modificación en el transcurso del debate.

Si es correcto a lo largo de la votación, si no, también estamos a tiempo de modificar cualquier, signo de modificación.

Bien, pues pasamos a la votación entonces, y la iniciamos esta sección 5 con las enmiendas 172 y 180.

¿A favor?, el Grupo Mixto.

¿En contra?, regionalistas, populares, socialistas y Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, uno; votos en contra, nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechaza.

Enmiendas 187 y 189.

¿A favor?, Partido Popular.

¿En contra?, regionalistas y socialistas...

DESDE LOS ESCAÑOS: Y Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¡Ah! Ciudadanos tenía usted, tenía, usted había dicho que se abstenía ¿lo cambia?

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Sí lo cambiamos (desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sí, no es que, no, no ustedes lo cambian por lo que quiera, no, no tiene que darnos explicaciones, usted lo cambia y, en cambia y ya está.

Bien. Por lo tanto, vuelvo a iniciar la votación de las enmiendas 187 y 189.

¿A favor?, Partido Popular.

¿En contra? regionalistas, socialistas y Ciudadanos.

¿Abstenciones?, el Grupo Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, dos; votos en contra, siete; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechaza.

Enmiendas 171, 185, 193 y 198.

¿A favor?, Partido Popular.

¿En contra?, regionalistas socialistas y Ciudadanos.

¿Abstenciones? Grupo Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, dos; votos en contra, siete; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien se rechaza por tanto estas enmiendas.

Enmienda número 194.

¿A favor?, Partido Popular.

¿En contra?, regionalistas, socialistas, Ciudadanos y Mixto.

¿Resultado?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos a favor, ocho 8 votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): No, nueve, ¿ocho?, ¡ah! Ocho.

Bien, por lo tanto, se rechaza.

Enmiendas 182, 183, 184, 190, 196.

¿Votos a favor?, Partido Popular y Ciudadanos.

¿Votos en contra?, regionalistas y socialistas.

¿Se abstienen?, Grupo Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, tres; votos en contra, seis; abstenciones, una.

Por lo tanto, se rechaza.

Enmiendas 170, 174, 175, 176, 177, 178, 181, 191, 192, 195, 197, 200 y 201.

¿Votos a favor?, Partido Popular, Ciudadanos y Mixto.

¿Votos en contra?, regionalistas y socialistas.

¿Resultado?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, cuatro; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechaza.

Enmienda 188.

¿Votos a favor?, Partido Popular y Mixto.

¿Votos en contra?, regionalistas, socialistas y Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, tres; votos en contra, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechaza.

Enmiendas 173, 179, 186 y 199.

¿Votos a favor?, populares, y Mixto.

¿Votos en contra?, regionalistas, socialistas y Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, tres; votos en contra, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, en cuanto al ODECA, la enmienda 340.

¿Votos a favor?, Ciudadanos y Mixto.

¿Votos en contra?, regionalistas, populares y socialistas.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, dos; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Y por el CIMA, enmiendas 341 y 342.

¿Votos a favor?, Ciudadanos y Mixto.

¿Votos en contra?, regionalistas, populares y socialistas.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, dos; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien. Por lo tanto, damos por concluida..., con todo rechazado. Bien.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

A continuación, pasaremos en cinco minutos al debate de las enmiendas de la sección 4, de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

¿Perdón? ¿10?, bueno, 10 minutos, venga, 10 minutos, en 10 minutos son ahora las y 36, a y 45.

(Se suspende la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos)

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cuarenta y ocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días de nuevo.

Damos comienzo al debate de enmiendas a la sección 4: Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Son un total de 50 enmiendas: una de los grupos Regionalistas y Socialista, 31 del Grupo Popular, 16 del Grupo Ciudadanos y dos del Grupo Mixto.

Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención será de quince minutos. -Antes dije 20- 15 ¿De acuerdo? Bien. Pues empezando por el Grupo Mixto, el señor Blanco tiene la palabra.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. Señores diputados.

En esta sección hemos presentado dos enmiendas. La primera de ellas es complementaria a la enmienda presentada a la Consejería de Medio Ambiente sobre la limpieza del cauce de los ríos. Puesto que es necesario dotarlo con suficiente dinero para que realmente pueda resolverse este problema de forma definitiva.



La otra enmienda está relacionada también con la mejora del medio ambiente. Uno de los motivos por los que Arca solicitó el derribo de la era de Vuelta Ostrera es el impacto de los vehículos pesados de la zona de entrada y salida de Cortiguera. Para evitar esta situación, proponemos realizar el proyecto de un puente entre Suances y Polanco para reducir el tráfico de vehículos pesados y mejorar la comunicación entre Suances y el resto de la Región; especialmente en épocas de vacaciones. Reduciendo así las emisiones de CO₂ y mejorando, por tanto, el medio ambiente.

Además, este es un proyecto que el propio Partido Regionalista ha planteado en numerosas ocasiones. Por lo que estamos convencidos que van a votar a favor.

Respecto a las enmiendas presentadas por otros partidos, votaremos a favor de la mayoría de las enmiendas del Partido Popular. Pero no tenemos más remedio que abstenernos en algunas de ellas, como la 131; no por no estar de acuerdo con el contenido de la misma, sino porque supone la eliminación total de la partida 6-60-600, lo que impediría cualquier otra actuación que no sea la limpieza de los cauces.

Nos abstendremos también en la 122, al entender que no es asumible por Cantabria acometer de manera simultánea el soterramiento de las vías a su paso por Torrelavega y Maliaño, porque entendemos que en la situación actual debemos fijar una estructura de prioridades. Y, por tanto, es preferible centrar los esfuerzos en lograr el soterramiento definitivo de las vías, a su paso por Torrelavega, para posteriormente centrarlos en las vías a su paso por Maliaño.

También nos abstendremos en las enmiendas 122, 127 y 129.

Respecto a las enmiendas presentadas por el tripartito del Grupo Parlamentario Ciudadanos, votaremos a favor de gran parte de sus enmiendas, salvo de la 124 y 125, que votaremos en contra. Y de la 132, 137, 144, 146 y 148, en la que nos abstendremos.

Y respecto a las enmiendas del Partido Regionalista y Partido Socialista, votaremos a favor de ella por considerarla necesaria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos, la señora diputada.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Debatimos las enmiendas parciales del Proyecto de Ley de Presupuestos correspondiente a la Consejería de Obras Públicas.

Se presentan un total de 50 enmiendas parciales por parte de los diferentes grupos parlamentarios. Que vaya por delante el apoyo de mi grupo parlamentario a todas las enmiendas presentadas, ya que consideramos todas ellas necesarias.

Necesitaríamos la aclaración por parte del grupo Regionalista de una enmienda, que es la enmienda número 130 general, 13 particular: inversión nueva destinada al uso general. Que no se motiva; por lo tanto, sí que necesitaríamos una explicación para poder votarla a favor.

Al igual que el resto de los grupos parlamentarios, por parte de Ciudadanos se ha presentado una enmienda para incrementar la partida presupuestaria para la limpieza del río Híjar. Ciertamente es que el Partido Popular amplía el área geográfica de actuación al resto de ríos de Cantabria, lo que nos parece correcto y bien.

Debemos apoyar las enmiendas destinadas a solucionar los problemas de saneamiento, que son un servicio básico y son un servicio de necesidad tanto para la población rural como también para el medio ambiente.

En este sentido también desde Ciudadanos presentamos una enmienda para el estudio del depósito de Maoño. Y, por supuesto, apoyaremos sin ninguna duda las infraestructuras viarias a diferentes municipios de Cantabria; municipios pequeños, sin recursos económicos; en su mayor parte distribuidos geográficamente en nuestra Cantabria rural. Es imprescindible dotar a todos los municipios de carreteras y caminos dignos, para ver si se consigue revertir de alguna manera la lacra de la despoblación.

En este sentido, desde mi grupo parlamentario hemos presentado también varias enmiendas y espero que sean apoyadas también por el resto de grupos parlamentarios.

Presentamos enmienda para un paseo peatonal en Arnúero, al igual que un paso de cebra y semáforo, con el fin de garantizar la seguridad vial de las personas.

Del mismo modo planteamos el arreglo de varias carreteras, como la carretera de Arnero; el arreglo firme de Sámano a Santullán, o el mantenimiento de la carretera 231 en Santa Cruz de Bezana.

También se hace necesario la reforma de la calle Ría de Solía, y la calle Mediterráneo en Astillero; una de las poblaciones grandes, grandes y con y con mucha población de Cantabria.

Espero contar con el apoyo de los grupos parlamentarios para poder ver reflejadas estas actuaciones en la futura Ley de Presupuestos de 2021. Que sin ninguna duda mejorarán la calidad de vida de los cántabros.

Muchas gracias y buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor diputado. Por quince minutos

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias señor presidente.

Bien. Con relación a las dos enmiendas que presenta el Grupo Mixto. Bueno, una, la primera de mayor cuantía está cubierta un poco... un poco no, está cubierta por la enmienda que presenta el PSOE y el Partido Regionalista, que van en el mismo sentido. Usted mismo lo reconoce al votar a favor.

Con respecto a la construcción de un puente para unir Polanco y Suances. Bien, es una cuestión que no está contemplada en el Plan de gestión integral de infraestructuras, que es un poco el director de las actuaciones que se van a llevar a cabo en Cantabria. Es una cuestión planificada. Pero además discrepamos que esto sea solución de nada. O sea, cuando existe un problema de colapso circulatorio, o de problemas circulatorios, cuantas más vías hagas de accesos rodado, cuantos más aparcamientos hagas, lo que hace es un efecto llamada. Efectivamente, lo que hay que hacer no es incrementar la capacidad de llegar más coches, sino a lo mejor buscar vías de acceso alternativas, que es un poco lo que está planteando el Gobierno de Cantabria con ese plan que se ha presentado para ser financiado en Europa, implementar un transporte fluvial. Puede ser una vía alternativa.

Ya decimos, si hay un sitio donde hay congestión de tráfico, el abrir dos o tres carriles más lo que hace es un efecto llamada y que haya todavía más tráfico. Es una cuestión a discutir, no en este momento precisamente.

Con respecto a las 16 enmiendas que presenta Ciudadanos. La 17, 18 y 19, las tres primeras que presenta, que hablan de reformas en la Cantábrica, acceso a la playa de Covachos, instalaciones en playa San Juan de la Canal. Bueno, decir un poco que efectivamente existe un plan de fondos que está destinado a apoyar a los ayuntamientos en actuaciones municipales. Y que lo lógico es seguir esa programación. Lo mismo con el resto de... o la mayoría del resto de las enmiendas que presenten, que son actuaciones de reforma en determinados ayuntamientos, de calles o de aceras, o mejoras de firme en determinadas vías comarcales. Insisto, hay un plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria que programan un poco las actuaciones prioritarias, en función lógicamente del criterio del Gobierno. Y que también hay recursos suficientes para si ocurren imprevistos y tal, pues que se pueda actuar.

En el mismo sentido del comentario que hacía con respecto a VOX, hay una enmienda: la 15 suya, 151 en general, con un importe considerable: un millón y medio de euros, si no me equivoco, que hace referencia a un caso concreto que en este caso conozco bien, que es un puente que se estrecha en una carretera a la altura de Sámano y que plantean ustedes invertir un millón y medio para ampliar ese puente que es un estrechamiento de la vía.

Evidentemente, es cierto, no caben dos vehículos al tiempo. Es un puente de piedra probablemente del siglo XIX, incluso XVIII, a lo mejor. Pero yo quiero hacer una reflexión. Es una carretera que está limitada a 30 y 40 de la velocidad de los vehículos; 30 y 40 es una carretera ya bastante ancha donde los coches suelen circular a 70 u 80 kilómetros por hora.

La solución no es coger y hacer otro puente más ancho para que se siga incumpliendo el límite de velocidad. Porque es una carretera que comunica pedanías y núcleos de comunicación.

Miren, en Alemania lo que hacen es estrechar las carreteras y si no es suficiente plantar árboles en medio del carril para que se paren los coches y para que se pueda ir a esa velocidad estipulado. Así tienen que parar y ver si viene algún coche de frente para invadir el otro carril y pasar. Se plantan árboles en medio de las carreteras. Las carreteras evidentemente de este tipo, no las autovías que tienen una red magnífica, pero las carreteras comarcales y regionales, lo que se hace es eso, para que se cumpla el límite de velocidad. Por lo tanto, no; no creo que esa sea la solución.

Con respecto a las enmiendas del Partido Popular, las 31 enmiendas. Bien, hay algunas que hacen referencia a la integración ferroviaria de Torrelavega, cubrimiento vial del ferrocarril en Maliaño. Y el fondo de derribos.

Fondo de derribos con una cuantía de 7.800.000. Bueno, el fondo de derribos no se trata de meter cuanto más dinero, más. Se trata de meter el dinero necesario para poder acometer las actuaciones que están previstas hacer y que se pueden hacer ese año. Si metemos el doble, ese dinero es dinero que se retrae de otras partidas que pueden ser necesarias y no se va a aplicar ese año.

Si metemos el doble, ese dinero es dinero que se retrae de otras partidas, que pueden ser necesarias y no se va a aplicar ese año, por lo tanto, la cuantía que plantea el Gobierno es la realista, la que se va a poder ejecutar, la que se va a poder gastar conforme la situación en que están de ejecución, las sentencias de derribo ese este año, ¿no?

Lo mismo con la integración ferroviaria y el cubrimiento de las vías de ferrocarril, hay una comisión mixta en el caso de Torrelavega, donde está el ministerio, donde está el ayuntamiento, donde está el Gobierno de Cantabria, y se planifican las actuaciones que se van a llevar este año.

De nada sirve que una de las partes presupueste el doble de lo que va a gastar este año, porque es dinero que estamos detrayendo de otras cosas que sí se van a poder hacer. Por lo tanto, no estamos en contra de estos.

Hay 3 enmiendas que hacen referencia a actuaciones en puertos, ampliación del espigón de Suances, mejorar el alumbrado en el puerto de San Vicente.

Bueno, hay un plan de puertos de Cantabria que tiene programadas sus actuaciones, si incorporamos otras distintas, y si priorizamos unas sobre otras, entiendo que no se está respetando lo que es el plan, que puede gustar o no puede gustar, pero es el que está aprobado.

Luego hacen, hay varias interesantes referidas a saneamiento, depuración, conexión saneamiento en el barrio de Beranga y Hazas de Cesto, bien, el Gobierno ya tiene los presupuestos, figura una partida para mejora del abastecimiento y saneamiento en todos los municipios de Cantabria, pero además también con los fondos de reconstrucción europeos, sí que se va a acometer un amplio programa para mejorar en general o, en general no, en los casos que se necesite, pero en general en todos, todo el tema de abastecimiento y saneamiento, que como usted sabe es una de las prioridades que más nos está demandando Europa, porque estamos debajo de la de la media europea en cuanto a estándares de depuración, fundamentalmente.

Y luego un bastante amplio grupo de enmiendas que hacen referencia a mejoras de carreteras comarcales, locales, en una serie de ayuntamientos Camargo, Guriezo, Beranga, Villaverde de Pontones, Otañes, Castro Urdiales, variante de Potes etc., etc.

Bien ahí, insisto hay un plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria con sus prioridades y también contemplado sus imponderables o urgencias que surjan, pero se supone que hay una jerarquía de actuación.

Si vamos individuo, ni individualizando actuaciones y planteamos, pues, algunas que no dudo yo que no sean necesarias hacer, pero al final correríamos el riesgo de que se mejorarán las carreteras comarcales y paseos, pues donde el diputado que hace las enmiendas conoce porque es su área o los diputados que forman el grupo son las que conocen, son las enmiendas que aparecen aquí para mejorar esos viales, pero, claro, el Gobierno tiene que tener una visión general de toda Cantabria y establecer sus prioridades en ese, en ese sentido, y nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados, vamos a debatir hoy aquí las enmiendas que todos los grupos hemos presentado al proyecto de presupuestos de Cantabria para 2021, para la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Ya hemos dicho en multitud de ocasiones que el presupuesto de esta consejería es un presupuesto esencial para tirar de la economía en un año, que no es un año más.

El año 2021 es el año donde debemos generar actividad, y nuestro deber es dotarnos de un presupuesto de obras públicas que sirva como uno de los motores esenciales de esta reactivación.

Y el documento que el Gobierno nos ha aportado es un presupuesto, como si no hubiera pandemia y como si no hubiera además una crisis económica tan dura como la que estamos padeciendo.

Invertir en obra pública supone, como ya he dicho, generar actividad y empleo de forma urgente y efectiva. No hacerlo supone una grave irresponsabilidad que va en dirección contraria a lo que Cantabria necesita.

Con nuestras enmiendas no pretendemos que este documento sea lo que no es, pero si queremos que por lo menos las cantidades que se inviertan, lo sean con criterios de eficacia y eficiencia.

Mi Grupo ha presentado 31 enmiendas parciales que voy a comentar a continuación. En primer lugar, reseñar que el Partido Popular quiere que el año 2021 sea un año que signifique un antes y un después en lo referente a la lucha contra las inundaciones en todo Cantabria.

El año pasado, cuando debatíamos estas mismas enmiendas, se me decía, por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno que la propuesta de poder disponer de 2.000.000 de euros para realizar obras de mejora de nuestros cauces era un disparate y que con los 200.000 euros presupuestados sobraba.

El mismo día que votábamos aquí definitivamente el presupuesto, la comarca de campo se estaba inundando y quedó demostrado que lo que nosotros decíamos era lo correcto.

Hemos gastado mucho más de los 200.000 euros que hubiera sido, pero hubiera sido imprescindible haber dispuesto de esos dos millones de euros y haber tenido decisión y coraje para verlos invertido, evitando con ello muchas noches de insomnio a vecinos de todo Cantabria.

Ahora volvemos a las andadas. El otro día nos decía el consejero que un 1.300.000 euro era la partida prevista para este año y la calificaba como adecuada.

En esa afirmación había una gran trampa, para inversión real, solo había un millón de euros, los otros 300.000 son para el Instituto de Hidráulica Ambiental, para realizar proyectos, en este ámbito.

Señores regionalistas y socialistas, ustedes nos dijeron hace pocas semanas que pretendían gastar 300.000 euros en estudios y un millón de euros en las obras necesarias, para evitar esas inundaciones ¿lo consideran normal este reparto?

Por si fuera poco, de ese millón ya hay casi un 80 por ciento comprometido para una sola actuación muy necesaria en la cuenca del Saja.

Este es el mensaje que ustedes quieren mandar a los vecinos de Campoo, a los que tienen sus viviendas, en las márgenes del Deva o del Pas o del Besaya o a esos vecinos que el otro día no podían dormir, en Galizano viendo cómo el río se acercaba a sus casas, supongo que ustedes mismos se han dado cuenta de esta barbaridad y se han autoenmendado sobre la marcha.

Decía hace unas semanas el Sr. Diestro en la defensa de las palabras del Sr. Gochicoa textualmente, que creía que, las partidas eran totalmente coherentes, si eran coherentes, ¿qué ha pasado en menos de un mes para que ahora propongan duplicarlas? ¿saben qué les pasa a ustedes? pues que les da igual una cosa y la contraria, solo se mueven ante la presión de la calle o la de algunos grupos de la oposición de este Parlamento.

Yo, sinceramente le digo que, si mi grupo me manda el 18 de noviembre, Sr. Diestro defender con firmeza la propuesta de que un millón de euros es absolutamente suficiente para acometer estas actuaciones hoy hubiera dicho que estaba acatarrado y no hubiera venido, porque es muy duro presentarse hoy aquí a desdecirse de aquello que se defendió sin ningún tipo de fundamento.

Pero bueno, bienvenido sea ese cambio. De todos modos, desde mi grupo le decimos que sigue siendo muy poco. No podemos jugar con la seguridad de los vecinos de Cantabria, que tienen sus viviendas, y el resto de propiedades, en las márgenes de nuestros ríos, bueno, será ese millón de euros adicional, con el que pretenden ahora tapan su ineficacia y falta de interés por esta cuestión, pero nosotros seguiremos trabajando para que las cantidades que se presupuesten sean las mínimas, para conseguir que los problemas de las inundaciones pasen a ser pasado y no formen parte ni del presente ni del futuro más cercano, y de ahí nuestra enmienda para aumentar en tres millones de euros adicionales el pírrico un millón de euros que aparece en el documento presentado por el Gobierno de Cantabria, ese que en palabras del Sr. Gochicoa y el Sr. Diestro era adecuado que todos los vecinos de Cantabria que sufren este tema recuerden esas palabras que están en las actas de este Parlamento.

Una cuestión más con respecto a este tema. Hemos visto defender con decisión al Grupo de Ciudadanos a los afectados por las inundaciones de Reinosa, pero quiero recordarles que ahora ha llegado la hora de retratarse, y su enmienda es decepcionante.

No sé si su compromiso con socialistas y regionalistas para aprobar este presupuesto llega al extremo de que ustedes abandonen sus habituales reivindicaciones, pero su Grupo, y es el que presenta la enmienda menor a esta partida.

¿Creen sinceramente que su propuesta mejorará en algo la situación de esas familias, que todos los días se levantan mirando (...) al Ebro por si les va a volver inundarse sus casas?

Yo sinceramente creo que no y por desgracia estoy convencido que ustedes tampoco lo piensan.

Señoras y señores diputados, nuestro Grupo presenta otra enmienda, que un millón y medio para aumentar la cantidad propuesta para el fondo de derribos.

La situación de las familias afectadas por esta situación resulta angustiosa, va pasando el tiempo y la amenaza de los derribos cada vez está más cerca, mientras que las soluciones que debieran venir de aprobaciones de los planeamientos municipales se retrasan una y otra vez.

Desde el Partido Popular somos conscientes de los problemas que van surgiendo y de la dificultad que se plantea para su resolución, pero nosotros también hablamos con esas familias afectadas y nos transmiten una enorme preocupación por el futuro más cercano y un desapego cada vez mayor, con una consejería que entienden que no realizan los esfuerzos necesarios para conseguir su solución definitiva.

Cada familia, de las quinientas que están detrás, de cada posible derribo es una familia desesperada y una familia que ve el futuro muy negro.

Somos el único Grupo que ha presentado una enmienda a esta partida, ya que supongo que el resto entienden que el dinero presupuestado es el suficiente para hacer frente a la ejecución de las sentencias y lo a los convenios firmados por el Gobierno de Cantabria.

Señorías, los plazos se van acortando y la conclusión de los trámites administrativos sigue estando demasiado lejos. Todas las personas que compraron con buena fe no pueden esperar mucho más, afrontemos el problema y las soluciones de una vez por todas, no vaya a ser que un auto judicial no sorprenda y que el Gobierno de Cantabria en ese momento no puede hacer frente a sus compromisos.

Y en referencia a una cuestión que ha dicho el diputado García Oliva, las cantidades que se incluyen en este fondo de derribos desde el año pasado que se aprobó aquí en este Parlamento se van acumulando, no se pierde ninguna cantidad, no quiere decir que el dinero que ha metido este año el presupuesto del Gobierno se vaya a gastar este año, pero es imprescindible que haya dinero suficiente para el caso que haya que empezar a hacerlo.

No puede ser que una sentencia judicial ordene a demoliciones inmediatas y no haya con que pagarlas.

En cuanto a la obra pública propiamente dicha, pretendemos que se pongan en marcha aquellas actuaciones que siguen paradas año tras año y que, además de ser imprescindibles para el futuro de nuestra tierra, deben servir de una vez por todas como palanca de generación de actividad y empleo en Cantabria.

En materia de carreteras, queremos que se ponga fecha de inicio a infraestructuras básicas que siguen olvidadas. La carretera Beranga Costa Cantábrica, uno de los viales con mayor intensidad de tráfico de nuestra comunidad autónoma y que sigue sin seguir parada, sin ningún avance, a pesar de estar metido en el Plan de carreteras, Sr. García-Oliva, la carretera o Hoznayo-Villaverde de Pontones, que según el plan de carreteras al que usted hacía mención debiera estar acabada en el año 2019, vamos camino del 21, la Santullán-Sámano y Onton-Otañes en Castro Urdiales, dos viales con mucho tráfico que necesitan esa mejora y que también están incluidas en el plan de carreteras, la variante de Cabezón de la Sal y el puente de Santa Lucía; una reivindicación histórica de la comarca del Saja, que mejorará la circulación en Cabezón, siendo además una inversión esencial para todos los municipios del entorno, también incluida en el plan de carreteras.

Que les voy a decir de la Requejada-Suances, cuando se acercan las elecciones para todos ustedes es una prioridad. Llevan cinco años y medio de nuevo en el Gobierno y está en el mismo sitio donde se quedó cuando nosotros nos fuimos.

Las variantes de Potes y Los Corrales de Buena, también en el plan de carreteras deben avanzar en sus trámites administrativos para que puedan llegar a ser una realidad.

Les pedimos también que concursen el tramo Castillo Pedroso a Anievas por el puerto de El Portillón. Se daba la circunstancia que va a construirse el tramo, está acabando ya, entre Arenas de Iguña y Anievas y va a empezar San Vicente Toranzo-Castillo Pedroso, pues el tramo intermedio según el consejero no se va a hacer, ¿por qué no? creo que es un grave error y también está en el plan de carreteras.

Queremos que se redacte el proyecto de la carretera entre Ambasmestas-Vega de Pas, al ser un bien esencial para toda la comarca Pasiega y que era un servicio prioritario en municipios de Vega de Pas, Luena y San Pedro del Romeral.

Queremos también que se realice un estudio sobre la posibilidad y conveniencia de redactar un proyecto para una nueva carretera entre Reinosa y Potes, adaptando el estudio existente en 1988, firmado por algunos de los directores que ahora mismo dirigen esta Consejería de Obras Públicas. Esta actuación puede llevar a valles, como el de Campoo, Polaciones y Liébana principales beneficiados, de esta posible conexión a mejorar sus accesos.

Hemos presentado también enmiendas para priorizar obras en municipios que consideramos urgentes al tratarse de mejoras de seguridad en carreteras, que se encuentran en muy mal estado, presentamos estas iniciativas en los municipios de Hazas de Cesto, Camargo, Entrambasaguas, Castro Urdiales y Guriezo.

Hemos propuesto también que se inicien los trámites para redactar el proyecto de mejora del puente sobre el río Híjar, que une Matamorosa con Reinosa.

En la actualidad, el puente tiene un único carril por ambos sentidos de circulación, y este hecho, unido a la cercanía del paso a nivel del ferrocarril, hace que se produzcan frecuentes retenciones.

Además, es utilizado por camiones de gran tonelaje que acceden a la fábrica de Cuétara, incumpliendo con las limitaciones de peso establecidas por que su único posible acceso a la fábrica, por lo que se considera necesario su mejora integral, dotándolo de mayor capacidad y reforzándolo estructuralmente.

Señores diputados, mi grupo se ha sorprendido bastante por una cuestión, en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado, el Grupo Socialista y el diputado que el PRC tiene en el Congreso presentaron dos enmiendas, una de 2.100.000 euros para llevar a cabo este año el inicio y el cubrimiento de las vías de ferrocarril en Maliaño, eso que el consejero nos dijo, a mí me dijo que era imposible y otra de un 1.600.000, euros para el inicio de los trabajos de la integración ferroviaria de Torrelavega.

Como estas inversiones dependen de unos convenios firmados por el propio ministerio, el Gobierno de Cantabria y los ayuntamientos, a los que se les asigna unos porcentajes de participación en esas actuaciones, pensamos que aquí van a presentar las enmiendas correspondientes para cuadrar esos porcentajes de inversión, pero no las han presentado, y yo me pregunto. ¿Por qué será que el Sr. Casares y el Sr. Mazón han presentado unas enmiendas en Madrid a modo de paripé, sabiendo que son mentira? De las palabras del Sr. García Oliva eso es lo que se desprende; si hay dinero en Madrid para hacer las obras y nosotros no ponemos nuestra parte es que las obras no van a empezar y que el dinero de Madrid es mentira.

Pues todo parece indicar que así será y este año veremos un año más perdido, ya que por los infinitos retrasos no se podrá hacer frente a una de las obras imprescindibles para el futuro de Torrelavega y de Maliaño. Debe reconocer también que me ha extrañado que el resto de grupos no haya considerado necesario obligar al Gobierno al inicio de estas actuaciones con una enmienda en este sentido, ya que nosotros consideramos ambas inversiones esenciales para el futuro de Cantabria, no solo de esas localidades.

En materia de puertos pretendemos que se inicie la construcción del edificio multiusos en las viejas bodegas del puerto de San Vicente de la Barquera y que se sustituya, amplíe y mejor el alumbrado de ese puerto. En los últimos días las cofradías, la cofradía de pescadores del puerto de San Vicente ha reclamado esta mejora, ya que consideran que el alumbrado es muy deficiente, lo que supone un grave riesgo para la actividad diaria de los marineros. Esa cofradía ha relatado algún accidente producido últimamente con consecuencias graves para esos usuarios.

También hemos presentado otra enmienda para poder iniciar la ampliación del espigón oeste de la ría de Suances, para acceder al puerto por ser una reivindicación histórica de la villa y una necesidad para la seguridad de los trabajadores y usuarios de esa instalación portuaria.

En obras hidráulicas hemos sentado actuaciones en el municipio de Villacarriedo, en el de Santander por considerarlas muy urgentes. El primero, por cuestiones medioambientales y el segundo por cuestiones funcionales importantes.

En cuanto a las enmiendas del resto de los grupos, quiero remarcar algunas cuestiones. En cuanto al Grupo Mixto decir que vamos a apoyar las dos enmiendas presentadas, ya que, aunque consideramos que la prevista para las inundaciones con un millón de euros es muy escasa, mejor es eso que nada. En cuanto al nuevo acceso a su avance, reseñar que coincide con la que nuestro grupo ha presentado.

Con respecto al Grupo de Ciudadanos sí quería hacer un comentario un poco más extenso. En cuanto a la enmienda para evitar las inundaciones que se producen en las riberas de nuestros ríos, debo reconocerles como ya les he dicho, que es interés de apoyar al Gobierno les ha llevado a ser muy poco ambiciosos y lo que es peor, muy poco realistas y como se suele decir se han quedado colgados de la brocha ya que el propio Gobierno, ese que decía que el millón de euros era el adecuado, les ha pasado con su propia autoenmienda.



Después de escucharles el otro día en el Pleno, a todos nos parecía que a su juicio no había otra obra en los cauces de Campoo que no fuera urgente e imprescindible ¿Con qué creen ustedes que se van a ejecutar esas obras? Yo, sinceramente pensé que iban a retirar su enmienda para después apoyarla nuestra, pero bueno, recuerden que ninguna foto de un acuerdo con el Gobierno que no vaya en beneficio de los cántabros les va a traer ningún rédito político.

En cuanto a las enmiendas de las obras de carreteras, pistas, obras hidráulicas, parques que ustedes presenten, vamos a apoyar aquellas que consideramos beneficiosas para los ciudadanos de Cantabria, y nos vamos a abstener en algunas que entendemos que no están bien planteadas. Pero una cosa sí les quiero decir, Cantabria es mucho más que aquellos municipios donde ustedes tienen concejales, Cantabria va más allá de Astillero, Santa Cruz de Bezana, Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera, Cabezón de la Sal, Arnauero, Cantabria tiene 102 municipios y muchos, aunque ustedes no tengan concejales, también tienen sus propias necesidades.

Por último, en cuanto a los grupos regionalistas y Socialista ya se lo he dicho, pero se lo repito, un millón más es mejor que nada, pero no jueguen con aquellos que están sufriendo con el problema de las inundaciones. Lo que era suficiente el 18 de noviembre, ¿por qué lo doblan hoy? Por desgracia, señores diputados, era insuficiente entonces el millón de euros y lo son hoy los dos millones.

Sr. Diestro, pregúntele a su compañero alcalde de Reinosa si él conoce áreas de los ríos Híjar...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Señor diputado.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Ya termino, señor presidente.

De los ríos Ebro, Híjar, donde las necesidades de inversión son muy grandes, yo le puedo decir más sitios, en la cuenca del Deva, del Saja, del Besaya y del Pas, y en otros muchos lugares como Galizano donde la gente cada vez que llueve no puede dormir.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señor diputado.

A continuación, por el Grupo Regionalista, señor diputado.

EL SR. DIESTRO EGUREN: Buenos días a todos, señorías.

En primer lugar, quisiera decir que desde el Grupo Regionalista se han estudiado todas las enmiendas, de verdad con mucho cariño, pero la verdad que hemos intentado aprobar alguna, pero nos va a ser imposible, como explicaremos a continuación, pormenorizando una por una.

Como es evidente aprobaremos la, queremos explicar o explicar una por una para que vean que se han estudiado y no es un simple rechazo por pues sí por el no por el no.

Por supuesto, aprobaremos la enmienda conjunta que presentamos junto con el Grupo Socialista, la 130, que explico a la portavoz del Grupo Ciudadanos que desconocía la descripción de la misma, es el aumento de un millón de euros en la partida destinada a evitar la las inundaciones en cauces fluviales. Con lo cual se dobla la partida, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, llegamos a dos millones.

Y le devuelvo la misma pregunta que me hacía usted desde ahí, si el año pasado eran suficientes dos porque este año es insuficiente, siempre queremos más. Evidentemente, todos queremos más y no tengo que preguntarle al alcalde Reinosa, porque yo soy alcalde de Reocín, como sabe usted y también sufro ese problema.

Pero la realidad es que las obras de limpieza de los cauces son importantes, muy importantes cuando hay pequeñas avenidas, con las grandes avenidas la única solución que hay es el planeamiento urbanístico, que ya llegamos tarde en muchos casos, pero de aquí para delante sí que tenemos esa responsabilidad y ya se está llevando a cabo, y, sobre todo, las grandes infraestructuras que se deben construir para, para evitar esas inundaciones, como usted sabrá que si todo sale, según lo previsto se iniciarán las obras del Saja en el próximo año. A día de hoy todavía no se han expropiado los terrenos y estamos en esa fase.

Por eso le insisto, yo creo que el doblar la partida esperábamos que a usted le iba a satisfacer porque son las aspiraciones que tenía el año pasado, pero parece que este año pues siempre es poco.

En este sentido, bueno, agradecer el apoyo de los demás grupos, entiendo que Ciudadanos apoyará y se aprobará por unanimidad.

El grupo ya yendo a pormenorizarlas las enmiendas de cada grupo, empezando por siempre con la numeración general la número 120, empiezo por el Grupo Popular, referente a el Fondo de Derribos que solicita el aumento, como ha dicho, de un millón y medio de euros, sucede como con muchas otras, como iré diciendo, que se realiza desde partidas que financian compromisos plurianuales debidamente adquiridos, como son entre otros, el mantenimiento de los planes hidráulicos y los servicios de saneamiento encomendados a MARE.

La número 121, referente a la integración del ferrocarril en Torrelavega, pues se deniega pues porque consideramos adecuada la consignación prevista en los presupuestos, ajustándose a lo acordado en la Comisión mixta y al ritmo de ejecución de las actuaciones incluidas en el convenio.

La 122, referente a la cubrición de vías en Maliaño también se denegará, se considera adecuada la consignación prevista en los presupuestos, teniendo en cuenta el posible ritmo de ejecución de las mismas.

Las números 127 y 128, referentes al edificio multiusos de San Vicente y la ampliación del espigón de Suances, pues se niegan porque no procede trocear una partida destinada a resolver las inversiones de los puertos autonómicos teniendo en cuenta que las actuaciones programadas ya están recogidas en el Plan de puertos.

La número 129, referente al alumbrado de San Vicente pues también se deniega pues lo mismo por el mismo motivo.

La 134, 135 y 136 que son referentes a varias obras de saneamiento y abastecimiento en Santander, Argoños, Hazas de Cesto, etcétera, pues también son denegadas por el mismo motivo, porque entendemos que no procede trocear una partida destinada a resolver los problemas de abastecimiento y saneamiento dentro de la totalidad de los municipios de Cantabria.

El 138 y 140 que referente a varias carreteras y la mejora del enlace de Igollo, pues también se denegaran por el mismo motivo porque volvemos a trocear e intentar hacer obras que ya se encuentran dentro del plan y que se harán a su debido tiempo.

La número desde la 97, 145, 147, 149 y 150 pues lo mismo son mejoras en diversas carreteras concretas que se niegan pues por el motivo.

Luego la 152, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 167 y 168, lo mismo se deniegan, porque no procede trocear una partida destinada al conjunto de estudios, proyectos y obras que permitan avanzar en el desarrollo, ejecución del Plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria. Además, las inversiones previstas se encuentran recogidas en el anexo de inversiones que acompañan al proyecto de presupuestos.

En las enmiendas correspondientes al Grupo Ciudadanos, la 165, 151, 166 y 169 pues al igual que las anteriores que he dicho de referentes al Grupo Popular, se deniegan por el mismo motivo. Además, las inversiones previstas también se encuentran recogidas en el anexo de inversiones que acompaña al proyecto de presupuestos.

Por otro lado, la partida que se da de baja financia la aportación dineraria a GESVICAN para actuaciones a realizar en los garajes de Nueva Montaña, concepto que a fecha de hoy pues no se puede minorar.

La número 123, referente a obras de reforma en Parque Cantábrica se deniega porque las actuaciones en infraestructuras municipales se financian a través del programa 453A y, por otro lado, la partida dada baja en la misma, que, en el bloque anterior, referente a los garajes de Montaña, y no se puede minorar.

La 124 y 125 se deniegan, al igual que el bloque anterior y las atracciones en infraestructuras municipales también se financien a través del programa 453A, como he dicho, y por otro además la partida dada de baja financia la tramitación de una convocatoria de subvenciones a ayuntamientos para la rehabilitación, rehabilitar edificios públicos.

La 126 y 139 son referentes a reparación de aguas en Carrejo y estudio de agua potable en Maoño se deniegan porque las actuaciones en infraestructuras municipales ya se financian a través del programa 458.

La 144, 148 y 146 obras de la mejora en varias calles de Astillero se deniegan porque, como dije anteriormente, no procede trocear una partida destinada a resolver los problemas de infraestructuras municipales de la totalidad del municipio de Cantabria. En general todas las modificaciones van por el mismo camino, como ya ha comentado mi compañero del Grupo Socialista.

La número 137, referente a una pasarela ciclable en Bezana por el mismo motivo, además, la baja la financia una aportación dineraria a GESVICAN para las obras, también de los garajes Nueva Montaña como comenté antes, y no se puede minorar.

La 142 y 141 son actuaciones en materia de seguridad en la carretera de Arnüero y también las denegamos, porque ya se encuentran financiadas a través del programa 453B.

Respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, la número 153, que referente a el estudio del puente Polanco-Suances, pues por los mismos motivos que he explicado antes, pues ya se encuentra dentro del plan y se llevará, pues tiene su partida correspondiente y se ejecutará a su debido tiempo. Además, el servicio presupuestario no es el 06 sino el 08 al que corresponde al programa 453 B.

Y nada, ya para finalizar, quisiera agradecer las aportaciones y el estudio que han hecho los demás grupos, aunque no se hayan tenido en cuenta, pero hay que reconocer la labor, el trabajo que se ha realizado.

Pues muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

Bien, a continuación, pasaremos a la votación.

Han podido ver lo que se les ha trasladado y si no hay modificaciones, bueno, vamos con la votación y van viendo si hubiéramos de cambiar o no ¿de acuerdo? ahora, en la medida en que vayamos, pues se va a corregirlo. ¿De acuerdo? bien.

Dicho esto, pasamos a la votación de la sección 4, las enmiendas 132 y 137.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra? Regionalistas y socialistas

¿Abstenciones?, populares y Grupo Mixto

EL SR. ORTIZ URIARTE: votos a favor uno, votos en contra seis, abstenciones tres.

Por lo tanto, quedan rechazadas.

Enmiendas 124 y 125

¿Votos a favor? Ciudadanos.

¿Votos en contra?, regionalistas, socialistas y Mixto.

¿Abstenciones?, Partido Popular.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, uno; votos en contra siete, abstenciones, dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, quedan rechazadas.

Enmiendas 123 y 126.

¿Votos a favor?, Ciudadanos y Mixto.

¿Votos en contra?, regionalistas y socialistas.

¿Abstenciones?, Partido Popular.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, dos; votos en contra, seis; abstenciones, dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmiendas..., perdón, quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 120, 122, 127, 129, 131, 144, 146 y 148.

¿Votos a favor?, Partido Popular y Ciudadanos.

¿Votos en contra?, regionalistas y socialistas.

Y ¿se abstienen?, Grupo Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, tres; votos en contra, seis; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, quedan rechazadas.

Enmiendas 121, 128, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169.

¿Votos a favor?, populares, Ciudadanos y Mixto.

¿Votos en contra?, regionalistas y socialistas.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, cuatro; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, quedan rechazadas todas estas enmiendas.

Y, para terminar, la número 130.

¿Votos a favor?, regionalistas, populares, socialistas y Mixto...

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Y Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ...y Ciudadanos.

Por lo tanto, queda aprobada por unanimidad.

Bien, pues muchas gracias, señoras y señores diputados. Y damos un receso de...

DESDE LOS ESCAÑOS: Quince minutos.

(Risas)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, de quince minutos. (Murmullos) De quince minutos.

DESDE LOS ESCAÑOS: A menos veinticinco.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): No, vamos a empezar a menos 45, ¿vale?, o sea, a y 45, perdón, ¿vale?

(Murmullos)

No, no les acabo de dar seis más, ¿no? casi. Bueno, a y cuarenta y cinco, ya está.

DESDE LOS ESCAÑOS: ¡Solo once minutos!

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): No, el problema no es el tiempo que transcurre, es la hora a la que empieza.

(Se suspende la sesión a las once horas y treinta y cuatro minutos)

(Se reanuda la sesión a las once horas y cincuenta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días a todos y a todas.

Damos comienzo el debate de enmiendas a la Sección 9: Educación, Formación Profesional y Turismo.

Son un total de 56 enmiendas; 4 de los grupos Regionalista y Socialista, 36 del Grupo Popular, 8 del Grupo Ciudadanos y 8 del Grupo Mixto. Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención se amplía -esta vez sí- a los veinte minutos.

Bien, por el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios empieza el Grupo Mixto. Sr. Blanco por favor.



EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias señor presidente, señores diputados.

Si queremos que las futuras generaciones puedan competir en igualdad de condiciones y tener las mejores expectativas profesionales en un mercado internacional globalizado, debemos fomentar el conocimiento de otros idiomas desde las edades más tempranas de nuestros estudiantes, y especialmente el inglés como herramienta de trabajo.

Por ello incluimos una enmienda en estos presupuestos para aumentar la dotación de recursos en este campo.

Pero también tenemos que dotar a nuestros estudiantes de los medios tecnológicos necesarios para recibir una educación del siglo XXI. Medios tecnológicos que no siempre están al alcance de los alumnos.

Por ello incluimos una enmienda para garantizar que aquellos alumnos con menos recursos económicos puedan acceder a estos medios, para evitar así que se vean frenados en su formación académica.

Por otro lado, la estrategia de asfixia de los centros concertados por parte de la izquierda, eliminando cualquier compensación económica fuera de las estrictamente académicas, pretende obligar a los padres a elegir la educación de sus hijos, no por un criterio de preferencia, cercanía moral o de valores, sino por un criterio meramente económico, dependiendo de la capacidad económica de los padres.

Esta estrategia obliga en muchas ocasiones a los padres a elegir no el colegio que quieren para sus hijos, sino el colegio que pueden pagar. Por ello, incluimos dos enmiendas para garantizar la libertad real de elección de centro por parte de los padres, equiparando las ayudas de gasto de comedor y de transporte escolar para aquellas familias con menos recursos económicos que quieren que sus hijos estudien en un colegio concertado, pero que su situación económica no se lo permite.

Respecto a la asombrosa competencia de Turismo de la Consejería de Educación, que solo puede tener sentido debido a el reparto del botín del Gobierno Regionalista y Socialista, planteamos las siguientes enmiendas.

En primer lugar, la eliminación de una situación injusta, contraria a la libre competencia y fuente sistemática de corrupción de baja intensidad, que es la empresa pública CANTUR.

Incluimos una enmienda para iniciar las negociaciones con las entidades colocadoras que permitan un proceso claro, transparente y en igualdad de oportunidades, vender la empresa pública CANTUR, eliminando así la sangría que todos los años significa en los presupuestos de Cantabria.

Sin ir más lejos, este año el coste de CANTUR para todos los cántabros supera los 17 millones de euros. Fíjense, con lograr vender CANTUR por solo un euro, todos los cántabros nos ahorraríamos 17 millones de euros al año que podrían destinarse, por ejemplo, a inversiones para fomentar la creación de trabajo.

Otra de nuestras enmiendas que también presenta el Partido Popular, pretende subsanar lo que podemos entender como un error u olvido del tripartito, en la presentación de la rueda de prensa de Cantabria reactiva, en la que se incluyen varios teleféricos, pero no el que está más avanzado y que más impacto tiene en su zona de influencia. Se trata del proyecto de teleférico de los Valles Pasiegos que fue apoyado unánimemente por todos los alcaldes y vecinos de la zona. Pero que incomprensiblemente no se ha incluido en el plan de inversiones europeas ni en estos presupuestos.

También hemos planteado otra enmienda para promocionar lo que se ha venido a denominar: *silver economy*. Estamos hablando de potenciar el turismo de mayores, un sector en crecimiento con capacidad económica y que solicita unas condiciones que Cantabria posee de manera intrínseca.

Y, por último, incluimos una enmienda para ayudar a las empresas del sector a mantener sus negocios abiertos mediante la creación de una línea de avales de hasta 10 millones de euros, con un coste estimado de 2 millones.

Respecto a las enmiendas presentadas por otros grupos, votaremos a favor de la mayoría de las enmiendas del Partido Popular, salvo de la 225 y la 241, que votaremos en contra por su rendición al modelo lingüístico de la izquierda. Y nos abstendremos en la 242, 245 y 248, porque no las consideramos útiles.

Por otra parte, no entendemos muy bien que la gran mayoría de sus enmiendas den de baja partidas de turismo para dedicarlo a construir gimnasios, dejando sin contenido presupuestario un sector tan importante para nuestra economía. Por ello también nos abstendremos en las enmiendas 254, 256, 260, 261, 263, 265, 266, 271, 278 y 279.

También en la 277, pero en este caso porque coincide con nuestra enmienda del teleférico de Vega de Pas.

Respecto de las enmiendas presentadas por el tripartito del Grupo de Ciudadanos, votaremos a favor de gran parte de esas enmiendas, pero nos abstendremos en la 254, 255, 259, 262 y 270. Y votaremos en contra de la 273 y 276.

Respecto a las enmiendas de Regionalistas y Socialistas, votaremos a favor de la 240 y 278. Nos abstendremos en la 258. Y votaremos en contra de la 230, al entender que elimina programas de Formación Profesional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sr. Blanco.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente. Señorías. Buenos días.

Desde Ciudadanos hemos presentado ocho enmiendas al presupuesto de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo. Y haciendo siempre referencia a la numeración general, sería la enmienda 255, que propone destinar 50.000 euros a la redacción del proyecto para la construcción de una cubierta en el IES Nuestra Señora de los Remedios de Guarnizo. Son instalaciones que necesitan una amplia mejora. Y de entre ellas, la más prioritaria es la construcción de una cubierta de la pista colindante, para dotarle de más servicios al centro.

Otra enmienda que presentamos es la enmienda 257, en la que proponemos destinar 320.000 euros a la reubicación del centro de educación para personas adultas en Cabezón de la Sal. El centro actual no cumple ni con la accesibilidad ni es suficientemente grande, ni es funcional para llevar a cabo la labor formativa que en él se desarrolla.

La enmienda 259 propone invertir 150.000 euros a la instalación de un pasillo cubierto en el Colegio María Torner de Mompía. Otra antigua demanda que se repite año tras año por parte de las familias.

Y también proponemos, a través de la enmienda 262, que se comience ya con la redacción del proyecto para la construcción de una cubierta en el CEIP Fernando de los Ríos de Astillero.

Hablamos de un colegio público ubicado en el centro del municipio y que sus instalaciones se usan mucho por su excelente ubicación en la zona.

Cambiando de ámbito. Pasando al del turismo, las enmiendas presentadas por Ciudadanos serían la enmienda 269, destinada a colaborar en el desarrollo del plan de actuación impulsado por el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, para poner en marcha la reserva del surf. Esto supondría un importante impulso al turismo, ya que el surf es una de las principales actividades económicas del municipio y además implicaría desarrollar importantes labores de conservación, interpretación, restauración e instalación de multitud de servicios para su correcto y efectivo desarrollo.

En una línea similar va nuestra enmienda número 270, que propone destinar 20.000 euros al fomento de los destinos turísticos inteligentes en el Ayuntamiento de Castro Urdiales. Entendemos que es necesario el desarrollo de los planes basados en los DTI como alternativa al sector turístico para avanzar en un mejor desarrollo sostenible del territorio.

En nuestra enmienda número 273 se destinan 60.000 euros, a la mejora de la señalización del Camino de Santiago, a su paso por el municipio de Santa Cruz de Bezana. Una cuestión importante que llevamos años reclamando, pero que ahora es más necesaria que nunca con la llegada del nuevo Año Jacobeo, que hasta la vuelta de la esquina y que siempre provoca un aumento importante de peregrinos.

Y por último y no por ello menos importante, nuestra enmienda número 276, que se enmarca en nuestro acuerdo con el Gobierno, para poner en marcha un plan de ayudas directas para los sectores más castigados, que acumulando varias de ellas llegara a esos 27 millones de euros, que son tan necesarios para ayudar a sectores como la hostelería, agencias de viajes, la cultura. En fin, todos esos sectores que lo están pasando realmente mal.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos, siguiendo con la referencia a la numeración general, votaremos a favor de la enmienda 225, que propone la creación de la unidad de igualdad y coeducación, porque así lo exige la ley.

Nos abstendremos en las enmiendas 226 y 227, porque no se justifica su necesidad. Votaremos a favor de las enmiendas: 228, 229, 230, 231, 232 y 233, porque plantean cuestiones con las que estamos de acuerdo, como más presupuesto para la discapacidad, para la FP Dual, o para el procedimiento de acreditación de competencias.

Nos abstenemos en la enmienda 234, porque no se justifica su necesidad, más allá del clásico: se considera necesario. Votaremos a favor de las enmiendas 235, 236, 237, 238 y 239, ya que estamos de acuerdo con lo que piden y se habla de gratuidad de los libros de texto, de programas educativos en periodos no lectivos y de aumentar los medios informáticos para los centros educativos.

Nos vamos a abstener en la enmienda 240, de Regionalistas y Socialistas, porque no se dan ningún tipo de argumento que justifique su necesidad.

Votaremos a favor de las enmiendas 241 a 247 ya que estamos de acuerdo con destinar más recursos a los programas de inmersión, lingüística, a abrir más rutas escolares o al reconocimiento de la jornada prolongada de los subalternos.

No vamos a apoyar la enmienda 248 ya que no estamos de acuerdo con alguna de las bajas que se plantean en dicha enmienda.

Apoyaremos las enmiendas 249 a 253, ya que proponen aumentar el presupuesto que se destina a la educación concertada a través del transporte escolar, de las becas, becas de transporte, becas de comedor, así como para los centros concertados de educación especial.

No vamos a apoyar la enmienda 254 del Partido Popular, ya que propone una cuestión que ya viene recogida en los Presupuestos Generales de Cantabria.

Si vamos a votar a favor de las enmiendas 256, 258, 260, 261, 263 y 264, ya que plantean mejoras en diferentes centros educativos con las que estamos de acuerdo.

Nos vamos a abstener en la enmienda 265 del Partido Popular, en este caso, porque nos falta información para poder apoyarla, y si el portavoz de este grupo nos lo explica, pues no tenemos inconveniente en, si nos convence, cambiar el sentido de nuestro voto.

No apoyaremos la enmienda 274 del Grupo Mixto, en la que hace referencia a la *silver economy* sin más, sin ningún tipo de motivación, argumento que lo justifique. Simplemente se considera necesario una vez más.

Y sí que apoyaremos las enmiendas 275 y 277, una del Grupo Mixto y otra del Partido Popular, que se refieren a el teleférico de Vega de Pas. Comparten objetivos, estamos de acuerdo y las vamos a apoyar.

Nos abstendremos en la enmienda 278, porque no se justifica de ninguna manera.

Votaremos en contra de las enmiendas 279 y 280 en el primer caso, en el que se refiere al plan de excelencia turística, porque ya está hecho y contratado por 63.000 euros y, además porque estos planes están obsoletos y ahora se apuesta por los DTI, como así lo hacemos como una de nuestras enmiendas. Y en el segundo caso, porque se refiere el que se refiere a las líneas de avales, porque ya lo ha conseguido Ciudadanos en su acuerdo con el Partido Regionalista y Socialista y entendemos que ya no es necesario.

Y por nuestra parte nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sr. Marañón.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora diputada.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señor presidente. Buenos días señorías.

Bien como ya dijimos en la presentación de los presupuestos de educación, estos presupuestos de la Consejería de Educación, Turismo, Formación Profesional y Turismo contarán con un presupuesto de 546.821.129 euros, el presupuesto de educación más alto de su historia, y un presupuesto que suponía un incremento de 30.000.000 de euros respecto al presupuesto actual, de los cuales 520 irán destinados al sistema educativo. Como ya mencionamos en su día, era unos, eran unos buenos presupuestos ajustados a la realidad actual por la que estaba, estábamos atravesando.

Dicho esto, y para no demorarnos más, vamos a ir dando respuesta a las numerosas enmiendas que se han presentado por los diferentes grupos, de las cuales ya les adelanto de una vez estudiadas y les vamos a dar respuesta de la motivación, se van a rechazar todas, excepto lógicamente las planteadas por el Partido Socialista y el Partido Regionalista, y dentro de las planteadas por el Grupo Ciudadanos vamos a aceptar la número 257 en la del centro de educación de personas adultas en Cabezón, de la Sal, puesto que debe figurar expresamente así por el convenio de cesión del edificio que imponía la obligación de iniciar la inversión en un año. Esa se aceptará y el resto de enmiendas se van a rechazar.

Voy a ir dando la motivación de cada una de ellas en orden a la numeración general.

Comenzamos con las enmiendas del Partido Popular. La número 225, creación de una unidad de igualdad y coeducación. Las actuaciones en materia de igualdad y coeducación se desarrollarán desde la unidad técnica de atención a la diversidad y convivencia, y los centros del profesorado.

226 salarios de funcionarios. La partida correspondiente prevé para el 2021 un incremento de 20.000.000 con respecto a los presupuestos anteriores.

Con respecto a las 227, Seguridad Social, acorde con el gasto en salarios, la partida correspondiente prevé un incremento de 7.305.859 respecto a lo consignado en la Ley de Presupuestos de 2020.

229. Plan para la reorientación de la formación profesional; la consignación presupuestaria planteada permite atender todos los proyectos de la formación profesional dual.

231, prácticas en alternancia en formación profesional y formación en centros de trabajo. La cuantía del concepto donde se propone detraer la partida es la imprescindible para cumplir las obligaciones contraídas.

Con respecto a arrendamientos y cánones. 232. Poner en marcha medidas en el ámbito de la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Las necesidades existentes en esta materia se cubren mediante la partida de gastos de funcionamiento de los centros y, en su caso, a través del capítulo 1, para la contratación del profesorado especialista.

233, empresas de centros educativos de formación profesional, para poner en marcha medidas en el ámbito de la garantía de las personas, también se rechaza.

234 acompañamiento en primaria y secundaria a los fondos previstos en este concepto para el desarrollo del programa de refuerzo educativo se sumarán el próximo ejercicio 1,47 millones de euros del programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo.

Programas 235, programa de atención educativa en periodos no lectivos. La partida prevista para el programa de atención educativa se entiende suficientemente dotada para la demanda actual de este servicio.

236. Plan de adaptación educativa para atajar el eventual impacto del COVID en el proceso de aprendizaje del alumnado Cantabria recibirá 1,47 millones euros del programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo, cuantía que se sumará a la del programa de refuerzo educativo, que se desarrolla anualmente en la comunidad autónoma.

237. Programa de gratuidad de libros, pese a la reducción del número de alumnos, la cuantía para el programa de gratuidad de libros se entiende en idéntica cuantía a la de 2020.

238, dotación de equipos informáticos. A los fondos propios destinados a la mejora tecnológica del sistema educativo y a cubrir las necesidades del alumnado más vulnerable se sumarán en 2021 actuaciones de gran impacto cofinanciadas, entre otros, por los Gobiernos central y autonómico. El programa escuelas concertadas por importe de 2,5 millones de euros; el programa Educa digital, que superará los 1,5 millones de euros, este último programa para Cantabria, aportará más de 300.000 euros está concebido para la puesta a disposición del alumnado más vulnerable de equipamiento tecnológico conectado.

241, diseños curriculares. La consejería cuenta con personal y consignación presupuestaria suficiente para efectuar las adaptaciones curriculares que se precisen, sin necesidad de establecer sus partidas presupuestarias específicas. Perdón.

242. Programas de inmersión lingüística. La cuantía consignada para los programas de inmersión lingüística está distribuida en dos conceptos. La suma de ello supera la cuantía que se propone en esa actuación.

243. Plan para la educación inclusiva, la cuantía consignada para las actuaciones en materia de educación inclusiva se considera adecuadas.

244. Acuerdo retributivo para el reconocimiento de la jornada prolongada del personal laboral subalterno de los centros escolares. Actualmente se está negociando una modificación del octavo convenio colectivo para reconocer la especial dedicación para determinados puestos del personal laboral subalterno. Además, en ningún caso procedería la inclusión de esta partida en el programa 322A relativo a centros sino en el 312M.

245. Transportes. Ampliar las rutas de transporte escolar en Cantabria. La dotación presupuestaria es la adecuada para cubrir el importe por el que han sido adjudicadas las rutas del servicio de transporte escolar. Además, aparte del incremento en 100.000 euros de esta partida, este año se ha consignado 175.000 euros adicionales para cubrir el transporte del alumnado de etapas postobligatorias en municipio con especial riesgo de despoblamiento.

246. Limpieza y aseo. La partida presupuestaria se ha incrementado en más de 235.000 euros, cuantía considerada adecuada para sufragar el incremento del coste de la limpieza derivado del COVID en los centros, cuya titularidad depende de la Consejería de Educación.

247. Servicio de apoyo a la educación infantil. Las cuantías establecidas en el proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma para el 2021 cubren las necesidades actuales del primer ciclo de educación infantil.

248. Centros docentes. La partida experimentará en 2021 un incremento de 250.000 euros, hasta alcanzar una cifra que se considera adecuada. Más de 16,5 millones de euros.

249. Del proyecto de ley, perdón, mejora de la partida destinada a financiación de centros privados sostenidos con fondos públicos. El proyecto de ley de presupuestos contempla ya un incremento de 5.000.000 de euros en la partida.

250. Mejorar la dotación económica del transporte escolar. Transporte escolar es un servicio complementario no incluido en las obligaciones legales para garantía de la gratuidad de la enseñanza. Además, el apartado de otros gastos del concierto ya habilita la posibilidad de apoyar a los centros en los términos que se fijan en la ley anual de presupuestos, sin necesidad de incrementar el importe global de la partida.

253. Actividades en periodos vacacionales, en centros concertados de educación especial. La cuantía destinada a la atención del alumnado en periodos no lectivos. Se incluye, por supuesto, la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales.

254. Inversiones en nuevas infraestructuras, construcción del gimnasio del IES José Zapatero Domínguez en Castro Urdiales, el gimnasio para el de José Zapatero Domínguez, es una inversión prevista, y la partida presupuestaria diseñada para obras nuevas permite afrontar el gasto.

256. Construcción del gimnasio del Rey Arenas en Escobedo, en Camargo, en este caso de que resultara necesario construir un gimnasio para el CEIP Arenas, la partida presupuestada, diseñada para obras nuevas, permitiría afrontar el gasto.

260 obras de infraestructura de Educación, el patio inferior CEIP Dionisio García Barredo, en Santander, para la reparación del patio inferior del Dionisio García Barredo, la partida presupuestaria diseñada para obras de reposición. Es suficiente No es necesario añadir una partida más.

261. Centros educativos para poner en marcha medidas en el ámbito de la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Las actuaciones que resultan necesarias en materia de accesibilidad se ejecutan con cargo a la partida genérica de inversiones de reposición; restringir 100.000 euros las actuaciones de este ámbito supondría una cortapisa a la hora de cubrir las actuaciones destinadas a garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

263. Sustitución de la cubierta del CEIP Las Dunas Liencres para la reparación, de la cubierta del CEIP Las Dunas basta la partida presupuestaria diseñada para obras de reposición.

264. Poner en marcha medidas en el ámbito de la garantía de los derechos de las personas con discapacidad las necesidades existentes en esta materia se cubran mediante la partida de gastos de funcionamiento de centros y del capítulo 1.

265. Ampliación del centro de educación infantil Ambrosio Díez Gómez. La partida presupuestaria diseñada para las obras nuevas es suficiente para afrontar el gasto derivado de esta ampliación.

266. Proyecto nuevo IES Penagos en caso de que resultara necesario construir un IES en Penagos, la partida presupuestaria diseñada para obras nuevas permitiría afrontar el coste.

267. Se considera necesario crear una partida nominativa en cumplimiento de la Ley de Cantabria de garantía de los derechos con personas con discapacidad. Las normas reguladoras del régimen de conciertos educativos no contemplan la financiación de las inversiones que los centros privados realicen para su adecuación a la legislación vigente en materia de accesibilidad.

271. Ayudas COVID al sector turístico. La consignación presupuestaria que se destina a la Fundación Camino Lebaniego y a la sociedad regional cántabra de promoción turística es la imprescindible para el cumplimiento de sus fines.

272. Plan de promoción específico a la capital acoge. La Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, tiene establecidas numerosas vías de colaboración con el Ayuntamiento de Santander para la celebración de diversas actividades que contribuyen a posicionar la marca Santander. Además, se trabaja conjuntamente en la promoción del sector, en el cruce, a través de acuerdos de colaboración. Asimismo, Santander tiene siempre un papel protagonista en las campañas de medios y acciones de marketing.

277. CANTUR. El Gobierno de Cantabria no contempla esta actuación con respecto no especificado. Ustedes pedían la ejecución del teleférico del Pas y el Gobierno de Cantabria no contempla esa actuación.

Y 279. Plan de excelencia turística en Castro Urdiales, la figura de el Plan de excelencia de dinamización y competitividad desaparecido en 2010, de las seis candidaturas presentadas por el Gobierno de Cantabria este año, entre las que se incluyó Castro Urdiales, el Ministerio de Turismo otorgó un plan de sostenibilidad turística. La mancomunidad de Liébana y Peñarrubia, por un importe de 2.700.000 de euros, la cuantía de este tipo de actuaciones supera con mucho la cuantía propuesta por ustedes. Esto con respecto a las enmiendas del Partido Popular.

Con respecto a las enmiendas del Grupo Ciudadanos, la 255, redacción del proyecto para construcción de una cubierta en el IES Nuestra Señora de los Remedios en Guarnizo. En caso de que resultara necesario contribuir, a construir, perdón, una cubierta en el IES Nuestra Señora de los Remedios, la partida presupuestaria diseñada para obras nuevas, permitiría afrontar el gasto.

257. Como les hemos adelantado, se va a aceptar.

La 259, Instalación del pasillo cubierto en el colegio María Torner de Mompía. Pues lo mismo, en caso de que resultara necesario construir, la partida correspondiente, permitiría afrontar el gasto.

262. Redacción del proyecto para construcción de una cubierta del Cid, Fernando de los ríos en astillero. Igualmente, en caso de que resultara necesario construir lo la partida para obras nuevas permitiría afrontar el gasto.

269. Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera. Plan de actuación de la reserva del sur. El proyecto de ley de presupuestos contempla actuaciones en materia de promoción turística del sur acordes a la disponibilidad presupuestaria.

270. fomento de actividades de promoción turística Ayuntamiento de Castro Urdiales. El proyecto de ley de presupuestos contempla actuaciones en materia de promoción turística del sur.

273. Señalización del Camino de Santiago y Lebaniego a su paso por Santa Cruz de Bezana. La señalización del camino de Santiago y el Camino Lebaniego se realiza a través de partidas presupuestarias previstas para la Fundación Camino Lebaniego. Partidas que el Grupo Parlamentario Ciudadanos plantea reducir en otras enmiendas planteadas a este proyecto de presupuestos.

Y la 276. El cambio en la denominación: ayudas al COVID, al sector turístico por Plan de ayudas directas. Se considera que la denominación del concepto presupuestario es adecuada.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, la 228, profesores nativos para enseñanza en idiomas extranjeros en educación obligatoria. No procede, porque además se propone aminorar cuantías en otros conceptos presupuestarios que son inexistentes, que ustedes plantean.

239, adquisición del material tecnológico para alumnos de familias con limitación de recursos, a los fondos propios destinados a la mejora tecnológica del sistema educativo y a cubrir las necesidades del alumnado más vulnerable se sumarán en 2021 actuaciones de gran impacto cofinanciadas, entre otros, por el Gobierno central y autonómico; programa escuelas concertadas por importe de 2,5 millones, éste último programa para el que Cantabria aportará más de 300.000 euros está concebido para la puesta a disposición del alumnado más vulnerable de equipamiento tecnológico conectado, como ya les he mencionado anteriormente.

La 251, becas de transporte escolar para alumnos de enseñanza obligatoria en centros concertados. Transporte escolar, es un servicio complementario, como ya les he mencionado antes, no incluido en las obligaciones legales para partidas de la gratuidad de la enseñanza.

252, becas de comedor escolar, comedor escolar es un servicio complementario no incluido en las obligaciones legales para la garantía de la gratuidad de la enseñanza, además, el apartado de otros gastos del concierto y habilita la posibilidad de apoyar a los centros en los términos que se fijan en la ley anual de presupuestos.

268, proyecto de venta con empresa colaboradora de la sociedad cántabra de promoción turística, CANTUR. Igualmente, se rechaza.

274, inversiones encaminadas al fomento del turismo, *silver economy* en Cantabria. La Dirección General de Turismo trabaja en la promoción del turismo senior desde hace más de dos décadas.

En cuanto a las bajas propuestas, la consignación presupuestaria que se destina a la sociedad regional cántabra de promoción turística es la imprescindible para el cumplimiento de los fines. Además, tampoco se comparte la drástica reducción planteada a las cuantías destinadas a la Asociación de Empresarios de Hostelería de Cantabria y de la Asociación de Agencias de Viajes, y menos en un momento como este.



275, estudio y construcción de un teleférico en la zona de Vega de Pas. El Gobierno de Cantabria no contempla esta actuación.

280, línea de avales autónomos y empresas relacionadas con el sector turístico por valor de 10 millones de euros. El Gobierno de Cantabria ha ejecutado en 2020 ejecutará en 2021 una línea de ayudas, el Gobierno de España tiene en vigor una línea de avales del Estado para empresas y autónomos gestionados por el ICO a través de las entidades.

Por todo lo expuesto, como ya les he adelantado, se rechazarán todas las enmiendas, excepto la mencionada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que es la número 257.

Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Popular el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que uno cuando escucha estas algunas cosas está en este hemiciclo se queda helado y eso que la temperatura que hace aquí no es precisamente agradable.

Buenos días señores diputados, señores y señoras diputados. Debatimos en este caso las enmiendas a la sección 9, que precisamente es la sección que más enmiendas presentas, 56 de mi grupo de un total de bueno, son las que engrosan el total de la mayor parte del presupuesto, la sección más voluminosa quiero decir.

Y es que este hecho no es casualidad ya que somos conscientes, como digo, de la complicada situación por la que atraviesa el sistema educativo de Cantabria, que requiere de grandes reformas, que han de acometerse cuanto antes para salvar a los estudiantes de la asfixia del COVID.

Como digo, somos conscientes de ello, no creo que puedan afirmar lo mismo algunas fuerzas políticas de la región, yo voy a ver si durante mi intervención la Sra. Eva Salmon coge aire después de la retahíla que nos ha soltado, que alguien le habrá convenientemente escrito, con unos pobres argumentos.

Lo cierto es que este Gobierno no aprende de los errores al desastre de gestión en materia educativa. Durante la pandemia que llevamos asistiendo desde marzo se suma ahora un presupuesto inútil, puesto que ignora, precisamente la pandemia y carece de toda visión de futuro.

Pese al incremento de 27 millones en la partida de educación le hemos dicho en alguna que otra mentirijilla la consejera, porque este año Cantabria invierte menos dinero para educación que el año anterior, que el presupuesto del año 2020. Menos dinero para educación, si el presupuesto se eleva en educación un 5,79 por ciento, en el grueso total del presupuesto se incrementa en un 6,6. Por lo tanto, Cantabria en términos absolutos interviene menos, va a invertir menos en educación.

Y este baile de cifras al que nos tiene acostumbrado el bipartito gobernante ya no convence a nadie. Como digo, este presupuesto ignora la pandemia no contempla la dotación necesaria para evitar el refuerzo de la plantilla docente, no contempla infraestructuras educativas muy necesarias hoy en la comunidad autónoma de Cantabria.

Y por supuesto, no ofrece los recursos económicos que necesitan hoy día aspectos como los servicios complementarios a la enseñanza, la reducción de la brecha digital y las tan demandadas por las familias de Cantabria, ayudas para libros. Este presupuesto, como digo, también carece de visión de futuro, porque, a pesar de los grandes anuncios de los regionalistas al comienzo de la legislatura, cuando tomaron los mandos de la educación en Cantabria no se hubiera puesto alguna por la formación profesional y, en definitiva, por la creación de empleo.

No hay medidas concretas en estos presupuestos, señorías, para acercar la formación profesional a la empresa de Cantabria, y ampliar esa oferta formativa en base a las necesidades de nuestro tejido productivo. No se reflejan tampoco impresiones es muy necesarias para mejorar las instalaciones de los centros existentes de formación profesional.

Este presupuesto deja de lado la innovación educativa y, en ese sentido también se encaminan nuestras enmiendas fundamental para que mejoremos la calidad y la cantidad fijen, ni un euro más para la gratuidad de los libros de texto, los mismos 2,12 millones que el año anterior, mete la tijera a los programas de refuerzo educativo pese a los anuncios que ha hecho la portavoz socialista, un dinero que dicen llegara del Gobierno de España; 450.000 euros menos respecto al año 2020, no promueve la excelencia ni contempla en absoluto la corrección del desfase curricular que se está produciendo en las aulas a través del COVID.

Con las más de 30 enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado en el ámbito educativo intentan arreglar precisamente el desaguado que se montaría en la educación durante los próximos 12 meses si este presupuesto, tal y como lo plantea el Gobierno de Cantabria, es aprobado.

Y pasando a detallar las líneas generales de las enmiendas del Grupo Popular, tengo que decir que presentamos una partida destinada a sufragar aspectos como los salarios de funcionarios y estatutarios. Precisamente Sra. Salmón, porque se siguen presupuestando 20 millones más que el año anterior, pero siguen siendo unos 18 menos de lo necesario. Vamos a hacer matemáticas, este año la partida va a presentar un déficit muy notable, de entorno a más de 20 millones de euros, perdón, más de 30 millones de euros, si se presupuestan 20 más estará de acuerdo conmigo que vamos a generar un déficit. ¿Usted quiere déficit? Hable con la consejera de Hacienda y cuénteles, que de entrada usted va a votar a favor de un presupuesto que genera un déficit en el capítulo 1 de personal en educación de más de 18 millones de euros.

Pedimos por supuesto que se dote con más de 500.000 euros para programas de gratuidad de los libros de texto. No hay manera de justificar este atropello a las familias de Cantabria. Fíjense, en Cantabria sí Sra. Noceda, fíjese, en Cantabria hay un 8 por ciento de las familias que están con todos sus miembros en paro; salga usted ahí fuera, mírelos a la cara y diga que el Gobierno de Cantabria no va a invertir ni un solo euro más en programas de gratuidad de libros de texto. Hace falta tener morro para venir hoy aquí a justificar esto.

Se lo dije a la consejera y se lo repito, a ustedes las familias de Cantabria están en un momento crítico, y ustedes y ustedes no están siendo sensibles a sus necesidades.

Respeto a los conciertos educativos viene a ocurrir casi lo mismo que con el capítulo 1, pero impregnado de ese sectarismo del que hace gala el Gobierno de Cantabria cuando habla de los conciertos ¿por qué solo se presupuestan 5 millones de euros más, cuando ustedes saben que a 31 de diciembre del año 2020 se va a generar un déficit de 15 millones?

Otra vez, Sra. Salmon hable con la consejera de Hacienda, su compañera de filas, y dígame que va a haber un paquete de más de 10 millones en los conciertos educativos. No pasa nada, este es el Gobierno que abre el paraguas y que llueva.

En materia de infraestructuras, que es el capítulo más interesante, parece ser para otros grupos. Porque, oye, los presupuestos deben de ser un pozo sin fondo de dinero, hay dinero para todos, señorías, lo ha dicho la portavoz del PSOE muy claro, hay dinero para todos, toda obra que ha planteado el Grupo Parlamentario Ciudadanos o el Grupo Parlamentario Popular vía enmiendas de partidas nominativas, hay dinero para todos nuestros presupuestos. Yo le voy a dar la enhorabuena a la Sra. Lombó y a decirle que tiene un presupuesto que es infinito, todas las obras que presupuesta o que proyecta el Grupo Popular o el Grupo Parlamentario Ciudadanos menos una que le van a aprobar ustedes convenientemente, todas también se pueden hacer.

No se preocupe Sra. Salmón, que este grupo va a traer proposiciones no de ley a esta Cámara durante los siguientes periodos de sesiones para una por una todas las obras que no se ejecuten a 31 de diciembre de 2021 nos digan ustedes, porque si había dinero, hay dinero para todo. Si hay dinero para todo, que me diga este Gobierno, por qué no va a aprobar una enmienda para una partida nominativa de 800.000 euros para la construcción del gimnasio del instituto José Zapatero Domínguez de Castro Urdiales.

Fíjese, señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto, este Gobierno tiene que invertir en gimnasios, sí claro que sí si sus hijos fueran a este centro, ¿les gustaría que hiciera la gimnasia en la calle mojándose con lluvia en invierno? le pregunto. Le pregunto.

Por ejemplo, le pregunto la construcción del gimnasio del CEIP Arenas, el año pasado me dijo usted en esta misma enmienda que no había el gimnasio en la parcela, este año ya me dice usted que no hace falta gimnasio directamente. Yo creo que no ha hablado con la señora Esther Bolado, la alcaldesa de Camargo, que creo que no opinan lo mismo, Sra. Salmón.

Respecto a la rehabilitación del patio del colegio de Luis García Barrero, de Santander, fíjese fue una de mis primeras reivindicaciones en esta tribuna desde que soy diputado. Estamos a 16 de diciembre de 2020, el Gobierno de Cantabria no ha hecho nada, de nada, de nada en este centro rechacen esta enmienda, otra vez que, al AMPA del centro, le va a encantar.

La sustitución de la cubierta del CEIP Las Dunas de Liencres, el año pasado, también rechazaron esta enmienda. Las goteras crecen, las clases tienen humedades, pero no pasa nada. ¿Hay dinero para hacerlo?, ¿verdad? El 31 de diciembre de 2021 hablamos de la cubierta de las dunas del CEIP Las Dunas de Liencres.

La ampliación del colegio de educación infantil en Penagos, del que me habla, una enmienda de la que me pedía una aclaración al señor diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Fíjese, esta enmienda lleva, esta inversión de ampliación del centro de la escuela de educación infantil, que ya no es capaz de absorber a la cantidad de alumnos que tiene, lleva pendiente desde hace años. Existe un proyecto, y el Gobierno de Cantabria se comprometió acometerlo y no lo ha hecho, por eso demandamos que se incluya esta partida nominativa, que ni siquiera en ese anexo de inversiones, que es papel

mojado porque nunca se cumple, no es más que unas bonitas, unas bonitas intenciones que diría algún compañero mío de grupo, ni siquiera aparece. Entonces por eso pedimos que hay una partida nominativa para este centro.

Y por supuesto, la redacción del nuevo instituto en la zona norte de Piélagos que la Sra. Verónica Samperio, que creo recordar que es el Partido Socialista y gobierna con el Partido Regionalista en Piélagos, creo que también se ha comprometido con los vecinos a hacer, ya que además es un municipio, el cuarto de Cantabria- perdón el quinto de Cantabria- que no cuenta con oferta alguna de formación profesional.

Ustedes van a votar en contra de una enmienda para que haya un proyecto de un instituto en la zona norte de Piélagos, y en el Ayuntamiento de Piélagos y socialistas y regionalistas van a votar que sí ¡Viva la coherencia del bipartito!

Somos el único grupo que habla de formación profesional en estos presupuestos, pedimos que se reoriente la oferta de formación profesional dotando con un millón de euros más al menos para abrir partida para una verdadera conexión entre la formación profesional y la empresa.

Un plan de adaptación educativa seguro que quienes docente entenderá lo que quiero decir, en Cantabria se está produciendo hoy día muy a nuestro pesar un desfase curricular a causa del COVID. La actividad docente no se ha venido desarrollando durante todo este curso en términos ordinarios. Bueno, pues pedimos que se realice un esfuerzo extraordinario, sí desde el Gobierno de Cantabria, para que se incluya esta partida que viene a destinar, a corregir el desfase curricular.

Limpieza de centros educativos no está suficientemente dotada pese a que se incrementa la partida, Sra. Salmón. Pedimos medio millón de euros más, vaya donde los alcaldes socialistas y díganles que tienen que seguir poniendo dinero de sus ayuntamientos para limpiar los centros educativos frente a la dejación de funciones del Gobierno de Cantabria.

Se reclama un incremento de la partida destinada a la adquisición de equipos informáticos para los centros educativos de Cantabria de casi el 60 por ciento. Esta partida se vuelve a congelar otra vez y no se entiende, porque si algo ha evidenciado la crisis del coronavirus es la enorme brecha digital que existe en Cantabria.

Presentamos distintas peticiones, que parece que les molesta en algún que otro grupo para el cumplimiento de la Ley de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito educativo y en el de la garantía de los derechos de las personas con discapacidad que sin partida no se pueden acometer distintas inversiones en los centros educativos de Cantabria. ¿Ustedes no son el partido social de la gente y que nadie se debe quedar atrás? Rechazando las enmiendas estarán dejando a los alumnos de la educación especial atrás.

Todas ellas suman 340.000 euros, a los que hay que añadir 300.000 euros más para un plan de educación inclusiva. Sí que es cierto que existe una partida insuficiente, claro, insuficiente; dígales también a los alumnos de la educación especial que no.

Y luego ha habido una cosa que ha dicho la señora portavoz del Partido Socialista, que es que es escandalosa, el servicio de comedor y servicio de transporte no es obligatorio ¿Y qué? ¿Y qué? ¿Y por eso no dejamos de darlo? ¿Y por eso hacemos que genera un déficit? Lo que sí es obligatorio es atender la difícil situación que están atravesando muchas familias de Cantabria, Sra. Salmón ¿ustedes no son el Partido Socialista? ¿Y qué les dicen a las familias que no pueden pagar o que no pueden disfrutar de becas comedor para sus hijos, que no es obligatorio? ¿Usted come todos los días?, ¿verdad? Yo sí claro, yo sí, pero es que en Cantabria hay muchos niños que la única comida que pueden realizar al día completa la hacen en el comedor de su centro escolar, por lo que mida usted sus palabras a la hora de hacer según qué afirmaciones en según qué servicios, Sra. Salmón. O eso o se lo habrá caído usted, la "o" de Socialista, la "s" socialista, perdón.

Lo cierto es que estas enmiendas están planteadas en base a un sólido modelo educativo que venimos defendiendo desde el Partido Popular y no a golpe de improvisación o de rectificación, como ha venido haciendo la Consejería de Educación en los últimos años.

Respecto a las enmiendas de los otros grupos, vamos a votar a favor de todas ellas. Fíjense qué malos somos que vamos a votar a favor de todas las enmiendas del resto de grupos, a excepción de la enmienda 252 que es la 22 del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las ayudas de comedor para centros concertados. Y no es que nosotros no estemos a favor de que se incrementen las ayudas para comedor a centros concertados, es que, fíjense, la baja de esta enmienda es inaceptable, se pretenden detraer 100.000 euros para la partida destinada al programa de inclusión educativa, que lleva a cabo la Fundación Diagrama, que es importantísimo en la comunidad autónoma de Cantabria.

No sirve el presupuesto de Turismo, para enfrentarse a la difícil situación, a la crítica situación con la que atraviesan, por la que atraviesa el sector, con las mismas políticas de siempre.

Presentamos distintas enmiendas para acometer importantes inversiones muy necesarias por el sector.

En primer lugar, lo que pedimos es que se aumenten en dos millones, hasta los 4,2 la partida destinada a ayudas al sector; es algo urgente para un sector que supone el 14 por ciento del PIB regional y del empleo.

Este sector está en pie de guerra, no creo que diga yo algo nuevo. Y ha sufrido terriblemente y sufre, pese a la indiferencia de este Gobierno. Y si este sector está en pie de guerra es, entre otras cosas, por los insultos, por ejemplo, del ala más a la izquierda de este Gobierno, que se ríe su cara y habilita restaurantes, por ejemplo, donde no los hay, para llevarse a comer al ministro de Sanidad, a costa del contribuyente. De esto no ha hablado la señora portavoz del Partido Socialista.

Es que fíjense, el vicepresidente del Gobierno de Cantabria, el Sr. Zuloaga se ríe de nosotros en la cara y piensa que los cántabros y que los hosteleros de Cantabria, que no pueden levantar la persiana todos los días, son tontos. Piensa que son tontos. Fíjense, se ríe de los hosteleros de Cantabria, ¡claro que sí? Y ¿estos cómo responden? Con sumo respeto y cuanto menos pidiendo su dimisión, que tendría que estar encima de la mesa desde hace días.

Y eso hosteleros de Cantabria necesitan de forma urgente esas ayudas, que no llegan en tiempo y forma y no llegan ya. Yo no sé para qué sirve tanta reunión de la consejera de Turismo con la Secretaria de Estado, si luego eso no se traduce en nada para Cantabria.

En segundo lugar, defendemos una enmienda claro que sí y nosotros sí, nosotros sí lo tenemos como proyecto teleférico del mediador, del PAS, nosotros sí y sin ningún complejo se lo digo, nosotros sí. Esta imprescindible inversión para la comarca para la que demandamos abrir partida con una inversión adicional de medio millón de euros, que sea un imán para el sector turístico en la comarca.

Yo, lo que no entiendo bajo ningún concepto, mi grupo no entiende bajo ningún concepto, es que este proyecto no esté en los proyectos europeos otros que nos han venido ustedes a bombo y platillo. A ver si la señora portavoz del Partido Regionalista en materia turística nos puede hablar o iluminar sobre esto, porque, casualmente, los proyectos europeos sí está el engaño del túnel de La Engaña; ese proyecto que han presentado ustedes, pero, ¡ojo!, ¡cuidado! para el entorno del túnel, no en ningún caso se habla del interior del túnel. Ninguna actuación se contempla en ese proyecto para el túnel de La Engaña y seguirá quedando -si nadie lo remedia-, caído y cerrado, como está en la actualidad.

Demandamos también para la ciudad de Santander un plan de promoción específico denominado en "la capital acoge", y es que fíjense Santander, como capital de Cantabria -debe ser que molesta que gobierna el Partido Popular en coalición con Ciudadanos, en este caso- es la ciudad que soporta la mayor parte de las empresas, del sector turístico de Cantabria y de los empleos derivados de esas empresas. Y ejerce, además, como polo tractor para la atracción del turismo en el resto de municipios de la región.

Es Santander, es puerta de entrada, Cantabria, una de ellas, y por eso pedimos que se apoye esta enmienda.

Demandamos también, porque hay que ser ambiciosos, pero hay que ser sinceros, un plan para la promoción de la excelencia turística en Castro Urdiales. Fíjense, nosotros vamos a votar, no nos vamos a oponer a la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que precisamente el Gobierno en Castro Urdiales, gestiona la materia turística para el turismo de DTI, es decir, a través de las nuevas tecnologías turísticas, destino turístico inteligente para Castro Urdiales.

Pero no se entiende cómo pidiendo 20.000 se va a votar en contra de una enmienda que reclama 75.000, llámelo Plan de excelencia turística, llámelo equis. Precisamente, porque los recursos turísticos con que cuenta Castro Urdiales que hoy día están infrautilizados, deben ser explotados en mayor medida, y esa cuantía contribuiría a un mejor aprovechamiento de esos recursos y darían más facilidades a el sector turístico en Castro, que es uno de los pilares de la economía local y que demanda de inversiones urgentes.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, que es una pena que no esté presente, nos vamos a oponer, por supuesto, a la enmienda disparate, yo creo que no había visto una cosa igual, unos presupuestos de Cantabria, una enmienda para contratar a una empresa que a su vez venda CANTUR. Yo no lo entiende, este grupo no lo entiende y yo creo que esto no lo puede entender nadie en su sano juicio.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene un absoluto desconocimiento de lo que es la empresa CANTUR, pero fíjense, CANTUR, en la sociedad creada para generar actividad en el sector deportivo y turístico de Cantabria, en aquellos lugares donde la iniciativa privada no es capaz de llegar bien por rentabilidad o bien por costes de inversión, Sr. Blanco.

Muchas actividades que realiza CANTUR serían ineficientes si se llevarán a cabo por parte de una empresa privada y condenarían a su cierre.

Y un ejemplo, aprovechando, por ejemplo, la estación en la que nos encontramos, es la estación de esquí de Alto Campoo, que puede no ser rentable desde el punto de vista empresarial, pero que es esencial desde el punto de vista socioeconómico para la comarca campurriana, grábense eso a fuego, señores del Grupo Parlamentario Mixto.

Respecto a la enmienda que plantea el Grupo Mixto para el fomento del turismo de personas mayores. Nos vamos a abstener. Entendemos razonable el concepto, pero no estamos en absoluto de acuerdo con las bajas. Ustedes plantean bajas que dejarían en un 50 por ciento la aportación que recibe la asociación de hostelería de Cantabria, cosa inaceptable con la que está cayendo hoy fuera o, por ejemplo, la Cámara de Comercio de Cantabria, también es inaceptable.

Respecto a las enmiendas del Grupo Mixto, 275. Nos vamos a abstener. La 280 votaremos en contra; las bajas no son adecuadas.

Respecto a las enmiendas de Ciudadanos, considerando positivo el espíritu de todas ellas, nos vamos a abstener en tres de sus cuatro enmiendas, porque consideramos que no están bien planteadas. Las bajas no están bien hechas.

Curiosamente, además, se circunscriben únicamente a municipios, donde ustedes tienen representación o bien están gobernando. No quisiera yo aplicar aquello de que Cantabria solamente existe para donde yo insisto.

Votaremos sí a la 278 por considerarla útil.

Y, por último, la enmienda que plantea el Partido Regionalista del Partido Socialista. Votaremos sí, por supuesto, a su enmienda, vamos a ver si este año y una vez por todas se acometen las necesarias inversiones relativas al Camino Lebaniego. Esto es como el cuento de La lechera, años y año también viene esa enmienda; pero luego nada de nada. Presentaremos igual también una PNL, como la haremos con las inversiones que rechaza la Sra. Salmón, para ver si el Gobierno se pone las pilas.

En cualquier caso, destacamos el carácter positivo de nuestras enmiendas, nuestra disposición al diálogo, nuestra generosidad como grupo principal de la oposición. Vamos a apoyar la práctica totalidad, por no decir todas, menos una, las enmiendas de esta sección.

Señorías, el Partido Popular, lo único que quiere es el bienestar de todos los cántabros, y es lo que presenta, presenta y persigue con estas enmiendas en el área educativa y en el área turística.

Es una pena que el bipartito gobernante o tripartito votante de estos presupuestos no acepte algunas de ellas, pero en cualquier caso los sillones de esta bancada estarán siempre disponibles para hacer todo aquello que sea bueno para Cantabria, que no siempre tiene que ser todo lo que sea bueno para ustedes.

Muchas gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muy amable, Sr. Aguirre. Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista, la señora diputada.

LA SRA. NOCEDA LLANO: (Interviene sin micrófono)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Cuánto tiempo cada una? Son 20, en total. Trece y le deja siete.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Madre mía qué lío me he hecho aquí con la mascarilla. Perdón.

buenos días, no me la puedo quitar. Felicidades Álvaro, señor diputado del Partido Popular, que me he enterado que su cumpleaños, por su vecina de su pueblo, que pase un buen día pese a que no le voy a aprobar las enmiendas. (Murmullos) Voy adelantando, voy adelantando y eso que las he leído muy detenidamente.

En la pasada Comisión de Educación, del pasado 17 de noviembre dije que estaba muy contenta como portavoz del Grupo Regionalista de este presupuesto en Educación, que sube 20 millones, cada año va subiendo. Cuanto más suba..., en los últimos años es el más ambicioso. Por eso estoy muy contenta y por eso estoy totalmente en desacuerdo del negacionismo que tiene usted, Sr. Aguirre, cuando dice que no tenemos, que ustedes tenían un gran, tiene un gran proyecto para Educación, que lo bien que lo hacían ustedes en Educación; pues les recuerdo que estuvieron en el 2011, 2015 ese y no fue precisamente una legislatura en que la Educación estuviera muy bien, porque fue la más convulsa, la que más huelgas tuvo y demás. Pero bueno, vamos a dejarlo.

Creo que este es un presupuesto que están avanzando con todo con respecto a lo que usted ha dicho. Avanza en materia de personal, en infraestructuras, en atención al alumnado, teniendo en cuenta que nos encontramos en el curso escolar más complicado de las últimas décadas de la historia de este país, incluso cuando la crisis económica, el 2008 no fue tan complicado, esa crisis, como es esta, porque esto afecta a la salud de todos los ciudadanos y todos en estas circunstancias hay que ver cómo se está trabajando. Y doy..., felicito a las comunidades educativas por lo bien que se está

haciendo en los centros que siguen haciendo sus clases presenciales, imprescindibles para el avance del alumnado y con, dentro de lo que es la pandemia con pocos casos y se van resolviendo.

Dicho esto, es difícil también -yo lo entiendo-, llevo muchos años ya tengo muchos años -para mi desgracia- y llevo muchos años como diputada llevando Educación en este Parlamento.

Cuando se hace un presupuesto se hace de acuerdo a las ideas políticas que se tienen siempre para mejora de la Educación y contando con un presupuesto, porque yo le he a usted hablar y despiden, y piden y piden que esto es un presupuesto que no es como el chicle, que no se puede estirar. Es decir, claro, si usted veo que hace las enmiendas y le quita todas las enmiendas a la Sociedad Cántabra de Promoción Turística, CANTUR, entonces, pero eso no es hacer enmiendas, porque yo entiendo que las enmiendas de Educación se tienen que hacer dentro de los programas de Educación y dentro del mismo programa y del mismo servicio, bueno, se lo quito, aquí se lo pongo allí pero no se lo quito a otro servicio.

Aquí se lo quita usted al programa de Turismo, y después está me parece estupendamente que cuando se refiere al Turismo está diciendo que a ver la situación tan caótica que tienen los hosteleros de esta región, cómo lo vamos a resolver, y resulta que usted se lo está quitando precisamente a CANTUR y a la parte de promoción turística. Eso no lo entiendo, explíquemelo.

Se lo quita y después dice, aboga que hay que dejarles dinero para que funcione, no hay quien lo entienda, esto.

Bueno, ya vamos a empezar a debatir las enmiendas, punto por punto. Nosotros, el Grupo Partido Regionalista y el Partido Socialista presentamos tres enmiendas, que son dentro del programa de la FP, una partida para acreditación de competencias profesionales; otro dentro del programa de innovación, para de los gastos de carácter inmaterial, y el programa de centros educativos, que se va a hacer el conservatorio de Torrelavega.

Y cuando decimos además el Conservatorio de Torrelavega, se lleva pidiendo muchos años, porque hay que hacer el proyecto y demás y por fin, este año se va a hacer.

¿Qué quiero decir yo con esto? Que las obras se van pidiendo, pero hay prioridades y cuando se puede se hace.

Afortunadamente se va a tener el Conservatorio de Torrelavega, que se lleva pidiendo muchos años, ya le digo.

El Grupo VOX presenta cinco enmiendas, dos de ellas son iguales a las presentadas el año pasado, lo que se refiere al comedor y el transporte. Y ambas no están incluidas en las obligaciones legales para garantizar la gratuidad de la enseñanza. Además de otros gastos, el concierto apoya al de otros gastos, como los centros concertados, que tienen una suficiente cuantía.

Tiene también la 239-23, adquisición material tecnológico para las familias con menos recursos y más vulnerables, pues existe una partida que tiene creo que dos millones y medio y que se estará cofinanciando con el Gobierno central y autonómico y el programa Educa Digital con más de millón y medio, más los 300.000 euros del Gobierno de Cantabria. También se la vamos a rechazar.

El Grupo Ciudadanos presenta cuatro enmiendas a el presupuesto. Van dirigidas a la Dirección General de centros educativos, al programa de la gestión de centros y le diré que todas ellas, la 262-37, la 250-36, 253, 259-38, 255-39 se refieren a obras nuevas, obras nuevas que hablamos de la cubierta del colegio de Infantil y Primaria, Fernando de los Ríos de Astillero; del pasillo del colegio cubierto de Mompía y después también del IES Nuestra Señora de los Remedios.

Bueno, pues lo mismo que le digo a usted, le voy a decir, existe una partida de obra nueva de reposición de 7.200.000 euros. Y lo que le digo hay muchas obras, pero hay prioridades y urgencias. Debe haber alrededor de 300 centros públicos en Cantabria, algunos son viejos, presentan goteras, presentan las cubiertas destrozadas, presentan los pasillos y hay que ir por partes.

Eso pasa con una casa, ¿cuál es lo más prioritario?, nos gustaría hacerlas todas, pero se van haciendo poco a poco y eso es lo que va a ocurrir, tanto con las suyas como con las presenta el Partido Popular.

Por cierto, afortunadamente este año también lo mismo que el Conservatorio de Torrelavega, se va a hacer el..., creo que es el aula de adultos de Cabezón de la Sal; también lleva demandándolo hace años, pues ya les ha llegado.

Con respecto al Partido Popular, Sr. Aguirre, usted presume también de que trae muchísimas enmiendas. No sé, no piense usted que porque haya más cantidad hay más calidad. Entonces, por eso le digo.

Enmiendas, algunas de ellas que sí ustedes dicen les ha repetido, los que se está pidiendo con referencia a la obra nueva, pero es el mismo discurso que le he dicho al señor de Ciudadanos.



Presenta usted a la Dirección General de Innovación o a servicios complementarios o a la ayuda de los libros. Iré por partes, por ejemplo, el tiempo que me dé. La 225, la Dirección General de Servicios de Igualdad y de Coeducación, que ya está dotada. La de..., después tiene a la del personal docente no procede esta partida, porque la del personal docente ha subido este año 20 millones con respecto a lo consignado en la ley de presupuestos generales, aparte que de por lo que usted pone de la Consejería de Educación, FP y Turismo no depende ningún empleado público ni personal estatutario.

Al servicio 5, la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, presenta usted cuatro enmiendas, la primera, la 227-156, que es con cargo a la Seguridad Social, pues la Seguridad Social ya está estudiada, que tiene una cantidad, 7.300.000 y 305.889 euros, que corresponde precisamente a los trabajadores que se tiene en nómina. No hace falta poner más. Tiene usted también la 229-156 para el Plan de realización de formación profesional, y ya tiene una consignación presupuestaria para este programa que atiende, sí que también para este dice usted que no, pero para este Gobierno también es muy interesante y esta consejería la formación profesional y, de hecho, este para el año que viene habrá nuevas familias de FP.

La 231-151 de FP dual en ese mismo programa tampoco se la vamos a admitir, porque si se la quitamos a esa deja usted sin recursos para las obligaciones contraídas en arrendamientos y cánones que es obligatorio pagar y también para los gastos de funcionamiento de los centros, pues ya existe, ya existe una partida con suficiente cantidad para poder todos los gastos que provienen. Además, creo que este año la consejería tiene una contratación para...ah no perdón, que esta no es la que creo que hay una, que es también que tiene una contratación para material centralizado, con lo cual los gastos de los centros del material y demás pueden sacarlo allí mucho más barato.

Después, a la Inspección Educativa e Innovación tiene 8 enmiendas. El acompañamiento a primaria y secundaria, que es la 234-157, creo desde el punto de vista nuestro, que ya está suficientemente dotada, lo mismo que el de atención educativa en periodos lectivos ya tiene suficiente partida. Y después la que tiene usted para la 236-162 para atajar el impacto del COVID. Bueno, pues ahí se están haciendo y se está implementando continuamente con una cantidad, va a tener este año 1,47 millones de euros, como dijo la portavoz socialista del programa PROA, y que se sumará a esa cantidad, a la del refuerzo educativo.

Después habla usted de los libros de texto, que es la misma cantidad. Efectivamente, es la misma cantidad, pero tengamos en cuenta que en Cantabria ha disminuido notablemente el número de alumnos, o sea, que con esa cantidad es más que suficiente para los libros de texto. Además, a los libros de textos de familias vulnerables, la mayoría de los ayuntamientos, cuando son familias que están en una situación muy precaria, también les ayudamos en este aspecto.

Después también con respecto a los equipos informáticos y las redes de comunicación, la 238-164 también se la vamos a rechazar, porque a los fondos propios que tiene se le van a añadir lo de escuelas conectadas, que viene del Gobierno central, que creo que son dos millones y medio, más después también el programa Educa Digital. Y para la 241-165, 242-166 y 267, que habla de diseños curriculares creo que también de programas de inclusión y de inmersión lingüística, pues tiene suficiente consideramos, ya sabe que los que hacen los presupuestos son los que consideran que tiene una partida suficiente para financiarlos con estas cantidades.

Después, al servicio 7, la Dirección General de Centros Educativos y Gestión de Centros, el programa 322A, presentada usted 17 enmiendas, 16 de nueva de creación y una de modificación. La 244, el reconocimiento de la jornada prolongada del personal subalterno, bueno, parece ser que se está elaborando el octavo convenio colectivo para reconocer su dedicación. Por tanto, esto lo dejamos y cuando se haga se incluirá dentro del programa de Centros de la Dirección Servicios Generales.

Después, la relativa al transporte, pues ya tiene suficiente. Además, creo que se ha aumentado la partida y se considera más que suficiente, y la limpieza y el aseo, si estamos pasando unos malos momentos, pero se incrementará según demanda. Y el apoyo a educación infantil, 247-171 también se cubre con las necesidades del ciclo. Y después tiene usted una... ah los centros docentes están suficientemente dotados con una partida que sube 250.000 euros y lo que decía antes, que la consejería ha hecho un acopio y una compra centralizada de material para que sea más barato a los centros gestionarlo. Después a los centros privados sostenidos con fondos públicos, experimentan una subida de cinco millones, ya lo dije creo el otro día en la comisión, que tienen ahora 87.386.637, que creemos que es suficiente para su gestión, que no nos olvidamos que los centros privados de esta región la matrícula es del 29,5 frente al 70,5 por ciento de la pública. Por tanto, crece armónicamente, creemos que de 82 a 87 millones es una subida con respecto al alumnado que tiene suficiente, creemos cinco millones es una buena subida.

Y respecto al transporte escolar es 250-174, que es un servicio complementario, y no es obligatorio, y después a la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, pues también está contemplada. Después, usted presenta un grupo de enmiendas que son obra nueva, la que dijo la del gimnasio de Castro del Instituto Zapatero, el gimnasio del Colegio de Educación Infantil Arenas, el patio Dionisio Barreda de Santander ya está hecho el proyecto, pero parece ser que el problema viene hoy ahora con los servicios de urbanismo del Ayuntamiento de Santander, que son los que tienen...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Le quedan 30 segundos.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Sí, gracias.

Y después la sustitución de la cubierta del de Liencres, o sea, todas estas obras lo que dije ya antes y me mantengo, todas las obras se van a hacer. Hay una partida grande para obras nuevas y de reposición y se van haciendo según demanda y según urgencia, y habrá cabida para todos, si no es un ejercicio, es en el siguiente.

Bueno, creo que me queda poco tiempo. Después y las enmiendas que van destinadas a precisamente a los centros de discapacidad

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señora diputada, pero no le queda nada.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Existe partida genérica y muchas gracias por porque si no, no le dejo tiempo a mi compañera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, presidente y buenos días señorías.

Bien, pues como ha dicho mi compañera, la Sra. Noceda, nos encontramos ante un presupuesto que avanza y que aumenta, y tenemos que tener en cuenta que estas circunstancias tan especiales del COVID han afectado de una manera muy importante, no solamente a educación, que es una de las materias que incluye esta consejería, sino también a los centros turísticos. Es evidente que, la influencia del COVID ha lastrado enormemente las cifras de todas las empresas y todo el sector en general.

Bien, analizando las enmiendas que se han presentado por parte de todos los grupos quiero, en primer lugar, hacer patente nuestro agradecimiento por el estudio detallado que han hecho y por seguramente la buena intención de casi todas ellas. Digo casi todas ellas porque, bueno, he tenido que escuchar aquí alguna que, bueno, me voy a referir a continuación, principalmente por parte del Grupo VOX. Presenta, presenta 8 enmiendas a los presupuestos de la Dirección General de Turismo y propone bajas por 2 millones y medio de euros, que principalmente se lo quita a la Fundación Camino Lebaniego y a CANTUR.

Esto compromete desde luego que la promoción y la comercialización y la información turística de Cantabria en general, pero sinceramente proponer que se venda CANTUR, y además decir que se venda por un euro, creo que más allá de ese desconocimiento bien intencionado que ve el portavoz del Grupo Popular, yo creo que aquí lo que queda patente es la inquina por parte de alguna persona que no sé qué problema tiene, que yo le invitaré a conocer estas instalaciones porque creo que Alto Campoo, el parque de Cabárceno, los campos de golf, el teleférico de Fuente De, pues tanto estas instalaciones como los trabajadores que trabajan en ellas, creo que no se merece este desprecio por parte del Grupo VOX. De todas maneras, quizá también sea bueno conocer cuáles son sus intenciones para ir entendiendo que este grupo lo que pretende es arrasar con todo, es una pena, pero no se puede interpretar de otra manera.

Luego, con respecto a otro de los proyectos y aquí también aprovecho para contestar al Grupo Popular, otro de las enmiendas que presenta es para el estudio y construcción del teleférico de Vega de Pas y ustedes dos durante la intervención de la portavoz socialista, pues le decían como que era poca la explicación que había dado ella.

Pues bueno, se la voy a dar yo. Es que este año tras año se trae a esta cámara y ustedes saben perfectamente que este proyecto fue desechado y sustituido por otro, pero les voy a decir, en primer lugar, fue desechado porque el planteamiento que se hacía desde el desde el Partido Popular cuando gobernaba con mayoría absoluta era financiar este proyecto con inversión privada pero con una rentabilidad muy buena para la empresa adjudicataria, tal y como ha sucedido con el teleférico del Parque Cabárceno, que por si ustedes no lo saben, según las cifras que se barajan ahora del canon que se le paga esa empresa, se va a desempeñar en 10 años una inversión por la que se va a estar pagando 25. Con lo cual, esa es el principal motivo por el que se desechó más que el proyecto en sí el plan de negocio, y eso ha sido sustituido por otro proyecto más racional que sí se ha presentado a Europa y, aparte de eso le diré, señor portavoz de VOX, que esto no fue aprobado por todos los alcaldes y por todo el pueblo, como usted dice, porque yo le voy a decir que soy concejal en un municipio de la zona y nuestro ayuntamiento, en el que gobierna el Partido Popular, lo que apoyó fue precisamente el proyecto presentado por el actual Gobierno, la rehabilitación del entorno de la zona del túnel de La Engaña, con lo cual está usted confundido, que le asesoran un poco mejor.

Luego, con respecto a Ciudadanos, bueno, tengo que decir que vamos a apoyar en relación con turismo, las enmiendas número 276, que corresponde a la 53 de Ciudadanos, y la 278, que es la de la 21 del PRC-PSOE.

Decía que Ciudadanos ha presentado 4 enmiendas al programa 432A, en 2 de ellas proponen restar 270.000 euros a los 455.000 de la Fundación Camino Lebaniego, y esto compromete el funcionamiento de dicha fundación y sobre todo el objetivo con el que se ha creado, que es la celebración del Año Jubilar cada 4 años y mejoras en el Camino Lebaniego, además se propone dos proyectos que bueno, que consideramos que no son viables como es el surf en San Vicente, porque ya se desarrolla un programa para para el surf y luego el destino de turismo inteligente, creo que es en Castro Urdiales. Ya,

además ya hay un proyecto en el que está previsto revisar la señalización del Camino Lebaniego, pero no se ha podido ejecutar debido a las circunstancias del COVID, pero se va a hacer en los próximos meses.

Bueno, con respecto a paso a las enmiendas del Grupo Popular. Sorprendentes porque de 26 millones que tenía la Dirección General de Turismo de presupuesto, la dejan en 16. Se está claro que el turismo le importa cada vez menos a el Grupo Popular, proponen además cambios de partida, hablan de, por ejemplo, de destinar 200.000 euros para la promoción de Santander, y creo que ha dicho el portavoz que, como que se castiga a Santander, no, no, todo lo contrario, ah bueno igual me confundo de portavoz ya, pero aquí no se castiga a Santander, para nada, todo lo contrario. Se considera que Santander es una fuente turística importante para la región, y en base a ello ya se trabaja con colaboración de varios convenios, como, por ejemplo, el sector del turismo de cruceros, de congresos, etc.

Luego se propone un plan de excelencia para Castro, pero sabrán que esos planes de excelencia y de dinamización han desaparecido en el año 2010. Este año lo que ha hecho el ministerio es recuperar los programas de planes financiados por tres administraciones, esta vez en relación con la sostenibilidad, y es verdad que el Ayuntamiento de Castro optó a ello, pero el ministerio lo adjudico a la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia.

Luego también proponen ustedes aportar dos millones de ayudas al sector turístico, y aquí a ver, vamos a tener tengo que reconocer que este sector está atravesando unas dificultades importantes, pero para nada se le está tratando con indiferencia por parte del Gobierno. De hecho, creo que el propio presidente del Gobierno de Cantabria ha hecho llamamientos en muchas ocasiones para incrementar el número de visitantes, que no siempre ha sido bien recibido por todos los partidos. Tendremos que hacer memoria para todo.

Sin embargo, la propuesta que se hace es incrementar con 2.200.000 euros y realmente aquí se ha destinado ya 27 millones y lo que nosotros queremos es que no se le quite dinero, como ustedes proponen a la promoción de CANTUR, porque eso comprometería la recuperación. Nosotros consideramos que se tiene precisamente que intensificar la promoción y por eso vamos a rechazar esa propuesta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señora diputada.

Bien, han recibido ustedes el listado. Si acaso, cualquiera de las enmiendas no estuviera conforme a su disposición en el voto, no tiene más que manifestarlo en el momento de votar cada una de ellas, ¿de acuerdo? Por si acaso hubiere habido alguna modificación posterior.

Bien, pues pasamos a la votación.

Enmienda 270

¿Votos a favor?, Ciudadanos

¿En contra?, regionalistas y socialistas

¿Abstención? Partido Popular y Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, uno; votos en contra, seis; abstenciones, tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Rechazada.

Enmienda 273

¿Votos a favor?, Ciudadanos

¿En contra?, regionalistas, socialistas y Mixto

¿Abstención?, Partido Popular.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, uno; votos en contra, siete; abstenciones, dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Rechazado.

Enmiendas 252, 269, 275.

¿Votos a favor?, Ciudadanos y Mixto.

¿Votos en contra?, regionalistas, socialistas

¿Abstención?, Partido Popular.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, dos; votos en contra, seis; abstenciones, dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Rechazada.

Enmienda 268

¿Votos a favor?, Mixto.

¿En contra?, regionalistas, populares, socialistas y Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, uno, votos en contra, nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Rechazadas.

La 274 y 280.

¿Votos a favor?, Grupo Mixto

¿Votos en contra?, regionalistas, socialistas y Ciudadanos

¿Abstenciones?, Partido Popular

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, uno; votos en contra, siete; abstenciones, dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Rechazada.

Enmienda 265.

¿Votos a favor?, Partido Popular

¿Votos en contra?, regionalistas y socialistas

¿Abstenciones?, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, dos. Votos en contra, seis. Abstenciones, dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Rechazada.

Enmiendas: 248, 254, 271 y 279.

¿Votos a favor?, Partido Popular

¿Votos en contra?, regionalistas, socialistas y Ciudadanos

¿Abstenciones?, Grupo Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, dos. Votos en contra, siete. Abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Rechazada.

Enmiendas: 245, 255, 256, 259, 260, 261, 262, 263 y 266.

¿Votos a favor?, populares y Ciudadanos.

¿Votos en contra?, regionalistas y socialistas.

¿Abstenciones?, Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, tres, votos en contra, seis; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Rechazada.

Enmiendas 225 y 241. ¿Votos a favor? Populares y Ciudadanos ¿Votos en contra? Regionalistas, Socialistas y Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, tres. Votos en contra, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Rechazada.

Enmiendas: 228, 229, 231, 232, 233, 235, 236, 237, 238, 239, 242, 243, 244, 246, 247, 249, 250, 251, 253, 264, 267, 272 y 277

¿Votos a favor?, populares, ciudadanos y Mixto.

¿Votos en contra?, regionalistas y socialistas.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, cuatro, votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Rechazadas.

Enmiendas 226, 227 y 234.

¿Votos a favor?, populares y Mixtos.

¿Votos en contra?, regionalistas y socialistas.

¿Abstenciones?, Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, tres; votos en contra, seis; abstenciones, una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Rechazada.

Enmienda 258.

¿Votos a favor?, regionalistas, populares, socialistas y Ciudadanos.

¿Votos en contra?, cero.

¿Abstención?, Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, nueve; en contra, ninguno, abstenciones, uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Aprobada.

Enmiendas 230 y 276.

¿Votos a favor?, regionalistas, populares, socialistas y Ciudadanos.

¿Votos en contra?, Grupo Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, nueve; votos en contra, uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Aprobada.

Enmienda 257.

¿Votos a favor? Por unanimidad, se aprueba.

Enmienda 240 y 278.

¿Votos a favor?, regionalistas, populares, socialistas y Mixto.

¿Votos en contra?, cero.

¿Abstenciones?, Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, nueve; en contra, ninguno; abstenciones, uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, aprobada.

Y dicho esto, pues termina esta sección.

Pasaremos a debatir las enmiendas a las secciones 7, 13, 15 y 16, a partir de las trece y treinta... Para que vean que estoy generoso.

(Se suspende la sesión a las trece horas y siete minutos)

(Se reanuda la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, buenos días a todos y a todas.

Entonces, comenzamos el debate de enmiendas a las secciones 7, Empleo y Políticas Sociales; 13, Servicio Cántabro de Empleo; 15, Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo y 16, Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

Son un total de 33 enmiendas, 13 a la sección 7, dos de los grupos Regionalista y Socialista, ocho populares, dos de Ciudadanos y una del Grupo Mixto.

Cinco a la sección 13, dos de populares, una de Ciudadanos y dos del Grupo Mixto.

Una enmienda del Grupo Mixto a la sección 15 y 14 a la sección 16, dos de los grupos Regionalista y Socialista; nueve de los populares, dos, de los Ciudadanos y una del Grupo Mixto.

En atención al número total de enmiendas, los turnos de intervención serán de 15 minutos, empezando por el Grupo Mixto, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. Señores diputados.

referente a la sección 7, en esta sección, VOX propone una única enmienda, que entendemos que refleja la prioridad de nuestro partido en la defensa de los enfermos más débiles frente al COVID-19. Por ello, hemos decidido presentar una única iniciativa en la que centrar todos los esfuerzos económicos posibles, para crear estancias concertadas en centros medicalizados para mayores, enfermos del COVID 19.

Porque nuestros mayores son los que peor lo están pasando, son los más vulnerables y pertenecen al grupo que más fallecidos está teniendo esta pandemia.

Respecto de las enmiendas presentadas por otros partidos, el Grupo Popular, votaremos en contra de las enmiendas 212 y 222, porque entendemos imposible aceptar los conceptos de baja. Y nos abstendremos en la 219, porque, aunque consideramos que el contenido está bien intencionado, utiliza el mismo lenguaje de la izquierda, que es incompatible con los principios de libertad e igualdad que defiende VOX.

Respecto a las enmiendas presentadas por el tripartito, del Grupo de Ciudadanos, votaremos en contra de la 213, al pretender eliminar la dotación de el Plan de mantenimiento del empleo autónomo, para restringirlo exclusivamente a un plan de empleo joven.

Nos parece inaudito pretender eliminar las ayudas, precisamente del sector económico que peor lo está pasando como son los autónomos. Porque eliminar las ayudas a los autónomos es cercenar las oportunidades de trabajo de muchas personas, que se encuentran con una edad en la que, si no es a través del autoempleo, difícilmente van a encontrar una oportunidad de trabajo.

Sin duda, el empleo joven debe ser fomentado, pero no a costa del trabajo de los autónomos.

Y nos abstendremos en la 214.

Respecto a las enmiendas del Partido Regionalista y Socialista, votaremos a favor.



Referente a la sección 13, en esta sección, Vox presenta dos enmiendas, siguiendo el argumentario de la sección de empleo y políticas sociales, por la que votamos en contra de la enmienda 213 de Ciudadanos.

Entendemos que este presupuesto debe tener una preocupación especial por aquellos desempleados que más dificultad puedan tener a la hora de recuperar su puesto de trabajo. Nos referimos principalmente a los desempleados de más de 45 años, a quienes no podemos abandonarles a su suerte en un contexto económico en el que difícilmente encontrarán trabajo, con la dramática situación de destrucción de tejido productivo que estamos padeciendo.

La otra enmienda que presenta VOX, pretende lograr la conciliación de la vida laboral y familia y más concretamente en aquellos trabajos de menor remuneración, en los cuales si no se logran las condiciones que permitan compensar los gastos del cuidado de la familia y los ingresos del trabajo, supone la imposibilidad de acceder al empleo.

Entendemos que este es el motivo de muchas de las personas que tienen un desempleo de larga duración y por ello presentamos esta iniciativa, cuyo objetivo es dar la oportunidad de poder trabajar sin tener que escoger entre la vida familiar y el trabajo.

Respecto a las enmiendas presentadas por otros partidos, votaremos a favor de la enmienda 315 del Partido Popular y nos abstendremos en la 312, porque, aunque compartimos la necesidad del alta de la enmienda, nuestro grupo lleva una enmienda con la misma filosofía y no podemos dejar la partida de baja de arrendamientos y cánones a cero.

Respecto a las enmiendas presentadas por el tripartito, del Grupo Ciudadanos, votaremos a favor de su enmienda por coincidir con la filosofía y objetivos de las nuestras.

Referente a la sección 15 y 16, VOX presenta dos enmiendas. La primera, tiene como objetivo cubrir los gastos de equipos de protección individual de autónomos con menor renta, que en algunos casos pueden ser muy elevados, haciéndoles incluso deficitarias su labor profesional, por lo que entendemos que parte de los gastos de los EPI deberían ser compensados.

La otra enmienda pretende ampliar el centro de acogida Princesa Letizia. Es asombroso la desidia del Gobierno regional socialista con la gestión de este centro, que recibe a familias y personas de toda la región y que realiza una labor encomiable para evitar la exclusión social de las mismas. Un centro que de ahogar a los más vulnerables. Que esta crisis le ha llevado al borde del colapso y de la saturación, y que ha demostrado que, ante la altísima demanda por parte de muchas familias, necesita una ampliación de sus instalaciones, para poder atender dignamente a todos aquellos que necesitan sus servicios.

No es razonable ni asumible que el Gobierno de Cantabria abandone a su suerte a todas estas personas, llevando a el límite las capacidades del Ayuntamiento de Santander y de sus limitados recursos.

Por ello, esperamos que esta enmienda sea aprobada por el tripartito que sustenta al Gobierno, puesto que, si la rechazan, demostrarán una solidaridad de gestos y de anuncios, pero no de actuaciones. Una solidaridad que solo es solidaria con los suyos y que carecen de empatía con el sufrimiento y las dificultades de los más vulnerables si la gestión la realizan otros partidos.

Para VOX, defender y proteger a todos aquellos españoles que lo están pasando mal, es un principio fundamental y de justicia.

La saturación actual del centro de acogida Princesa Letizia, muestra, por un lado, la incompetencia del Gobierno al no dar alternativas a los más débiles y, por otro, la necesidad de esta institución para ayudarlos de alguna manera.

Por tanto, es de justicia que el esfuerzo que realiza el Ayuntamiento de Santander se complemente desde el Gobierno regional, a través de estos presupuestos.

Respecto de las enmiendas presentadas por otros partidos, votaremos a favor de la mayoría de las enmiendas del Partido Popular, como la 328, que, aunque nos parece poco ambiciosa coincide con la nuestra en su objetivo.

Pero no podemos aceptar la 323 y la 336 porque su partida de baja es incompatible con las nuestras.

Respecto a las enmiendas del tripartito, votaremos a favor de todas las enmiendas de Ciudadanos, Partido Socialista y Partido Regionalista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Blanco.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, la señora diputada tiene la palabra.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días presidente Buenos días señoría.

sin ninguna duda esta parte del presupuesto es la que tiene que dar amparo a todos esos ciudadanos que estaban ya en una situación vulnerable y que con la crisis sanitaria se ha visto incrementado el grado de vulnerabilidad, llegando en muchos casos a una situación de exclusión total.

Esta región y toda España está viviendo momentos muy difíciles en estos días, en los que vemos cómo sigue falleciendo gente por la COVID-19, ayer seis personas más en Cantabria.

Y como en nuestros hospitales y UCIS siguen llenándose de cántabros y españoles, lamentablemente.

Muchos de nuestros autónomos han cerrado su pequeño negocio, están sumidos en deudas hipotecarias, deudas de alquiler y deudas sociales, señorías, muchos de ellos no volverán a abrir y tendrán que soportar la ruina y lo que la ruina lleva con ella.

Por otro lado, tenemos 46.000 parados en Cantabria, el 40 por ciento son jóvenes.

Y este presupuesto tiene que servir para ayudar a los más necesitados, a los que han perdido su trabajo y para poder enfrentar la situación de crisis social derivada de esta crisis sanitaria.

Desde mi grupo parlamentario presentamos varias enmiendas, pero antes de entrar en este debate, quiero decirle al Sr. Blanco, que acaba de abandonar, que acaba de abandonar la sala que dice que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos no apoya a los autónomos. Este diputado, el diputado de VOX, no ha visto el presupuesto en su conjunto, no ha valorado los 27 millones de euros en los presupuestos, tanto para 2020 como 21, para la concesión de ayudas directas a las empresas autónomas de los sectores como la hostelería, el turismo, la cultura o el deporte, afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Como sabéis muchas familias han tenido que cerrar sus negocios y sus empresas y han tenido que mandar al paro o al ERTE a muchos trabajadores y están al borde de la quiebra y del embargo. Entiendo que a ninguno le parezca mal que se ayude a estas familias y que se les dé prioridad. En ese sentido hemos presentado una enmienda, no en este no en este bloque de enmiendas, pero sí que están presentadas; 27, 27 millones de euros.

Por otro lado, se ha presentado sentada otra enmienda de acuerdo a los microcréditos por valor de cinco millones de euros, para promover el fomento y el mantenimiento del empleo, mediante el incremento del acceso a la disponibilidad, de microfinanzas para microempresas y autónomos de sectores especialmente afectados por la COVID-19.

La finalidad con la que presentamos esa enmienda en las líneas de crédito, será tanto para la inversión como para el capital circulante. No se requerirá garantía adicional más que la persona jurídica o de las sociedades. Y el importe máximo será de 25.000 euros. El tipo de interés estará totalmente bonificado por el ICAF, que actuará, además como canal de comercialización y fijará los criterios de concesión, y no se aplicará ningún tipo de comisión, asumiendo el ICAF todos los gastos jurídicos que pudieran ocasionarse en su elevación a público.

Ambas líneas de crédito: inversión y circulante tendrán un periodo de carencia de 18 meses y un plazo de amortización entre tres y ocho años. Parece ser que al señor de VOX no le parece suficiente, y a mí tampoco este apoyo, pero no puede decir que Ciudadanos abandona a los autónomos, que abandona a las empresas que lo están pasando mal y que abandona a este tejido empresarial fundamental en el tejido económico de Cantabria.

Y desde mi grupo parlamentario, además de esas enmiendas que hemos presentado, le he tenido que hacer esta aclaración al diputado de VOX, que es una pena que se haya marchado de su escaño y no me haya mí no me haya escuchado. Hemos presentado varias enmiendas, pero quiero destacar tres enmiendas en concreto.

Presentamos la enmienda 313, con una dotación de un millón y medio de euros para apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral, con el objetivo de dar apoyo a las familias, a las personas trabajadoras con hijos a su cargo o personas dependientes sometidas a su tutela.

Otra enmienda es la 213, dotada con 3.750.000 euros, para la bonificación de contratos a jóvenes menores de 30 años, con una subvención de 2.500 euros por contrato y con una duración mínima del contrato de seis meses.

Con los datos de paro en Cantabria, con 43.053 personas, un tres por un 3,3 por ciento más que el mes pasado, creemos, desde este grupo parlamentario que se hace indispensable fomentar el empleo entre nuestra sociedad más joven.



No se nos puede olvidar que el 40 por ciento de esos parados son jóvenes. Y estoy convencida de que todos entenderéis la necesidad de ayudar a nuestros jóvenes a incorporarse al mercado laboral.

Desde el grupo parlamentario también incluimos una enmienda, la número 329, de un millón de euros para la contratación de personas dedicadas a los cuidados y atención de niños menores de 12 años y dependientes que tengan que guardar cuarentena o aislamiento, por razones vinculadas al COVID-19.

Por otro lado, respecto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos parlamentarios, aprobaremos todas las enmiendas, excepto la enmienda 217 y 330 de VOX, que es para estancias concertadas, que es necesario, pero que despluma de un plumazo todas las partidas presupuestarias destinadas a los agentes sociales.

No creo que haya que ser tan visceral con las organizaciones que han estado y están dando cobertura a los más necesitados, no lo entendemos.

Tampoco podemos apoyar las enmiendas 220, 221, 331 y 332 del Grupo Regionalista y del Grupo Socialista, porque no hay ninguna motivación. Eso de que se considera necesario, ¿necesario para qué? Hay muchas cosas necesarias, pero podrían haber sido un poco más explícitos.

Bueno, si nos explican sus señorías para qué y el fondo de las enmiendas, pues seguramente que las podamos apoyar como el resto de enmiendas, pero necesitan una explicación.

Del Grupo Popular, aprobaré todas las enmiendas que proponen, Sra. Urrutia, menos la 326 y la 327 No porque no me guste el destino ¡eh!, no porque no me gusta el destino de la medida y el fondo de la enmienda, pero no puedo compartir con ustedes la baja de la partida, se lo quitan a la renta social básica, que es el último subsidio al que tienen acceso las personas más vulnerables, una vez que les han denegado el ingreso mínimo vital. Por lo tanto, no se las puedo apoyar.

El resto de enmiendas las apoyaremos, me parecen bien.

Y las enmiendas para Santander, en concreto el proyecto experimental de viviendas compartidas y las viviendas supervisadas para mayores, son dos enmiendas que me parecen originales y me parecen muy necesarias y van mucho en la línea que marca la Unión Europea, en cuanto a estas actuaciones.

Espero, espero señorías contar con el apoyo de los grupos parlamentarios para sacar adelante las enmiendas que presentamos, que estoy segura, estoy convencida que ayudan que ayudarán a paliar de alguna manera la situación de esta crisis sanitaria, económica y social.

Muchas gracias y buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: gracias señor presidente; señorías, buenos días.

Debatimos ahora en esta Comisión las enmiendas de dos áreas que este presupuesto realiza un esfuerzo tan necesario como considerable.

Creemos que estas cuentas establecen en estos ámbitos una red de seguridad pública para los cántabros y las cántabras. Un presupuesto, el de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales para el año 2021, que asciende a más de 373 millones de euros, 10.269.000 más que el ejercicio que estamos a punto de cerrar.

Un crecimiento que nos va a dar un nuevo impulso a las políticas activas de empleo, luchar contra la pobreza estructural y, sobrevenida, provocada por el COVID-19.

Reforzar los servicios de atención a personas en situación de dependencia y discapacidad, así como garantizar una protección social adecuada a las personas y colectivos que más duramente están sufriendo las consecuencias de la emergencia sanitaria, provocada por esta pandemia.

Voy a manifestar nuestro posicionamiento, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a las enmiendas presentadas en la sección 7

Votamos en contra de la enmienda 212, puesto que no creemos necesario abrir un artículo 46 para transferencias corrientes a entidades locales, únicamente dirigido a un municipio, en este caso Santander, sobre el que no se argumentan y se presenta un proyecto fundamentado.

Todas las transferencias corrientes de la Dirección General de Trabajo se enmarcan en acciones que tienen carácter y desarrollo autonómico. Abrir una vía de transferencias para entidades locales no se encuentra en principio entre las competencias genéricas establecidas en ley. Y, en su caso, formaría parte de una nueva línea que contemplara el conjunto de entidades locales, municipios y mancomunidades, en igualdad de oportunidades para el acceso a programas y acciones alineadas con las competencias de la Dirección General de Trabajo.

Votamos a favor de la enmienda 213, dentro del concepto 474: ayudas al empleo autónomo. Se especifica un programa de atención preferente al empleo joven. Los procedimientos de regulación de empleo han sido a lo largo del año 2020 una herramienta útil para el mantenimiento del empleo, pero aun así se produce una pérdida de empleo, que, en el caso de Cantabria, supone haber cerrado el mes de noviembre con unos datos preocupantes.

Las personas jóvenes desde luego son 1 de los grupos de población con más dificultades de acceso al empleo, y su incremento en el mes de noviembre ha supuesto el peor dato para los jóvenes menores de 25 años, de los registros de los últimos cinco años.

Se entiende, por tanto, de interés favorecer el empleo de los jóvenes que se contempla desde el programa de ayudas al empleo autónomo, hasta pymes con menos de nueve trabajadores, dando así cabida un doble objetivo: Por un lado, favorecer la inserción laboral de los jóvenes y fomentar el trabajo autónomo y la pyme, y que configuren el tejido empresarial más significativo y con más dificultades en este momento, ahora en nuestra comunidad, en Cantabria.

Votamos en contra de la enmienda 214, puesto que la consignación presupuestaria cumple correctamente con los artículos que se refiere, que refiere le manda, el demandante -perdón-, y las cantidades están proporcionadas; dado que las organizaciones CEOE-Cepyme asumen de manera conjunta y única la representatividad de la parte empresarial en todos los ámbitos de la concertación y el diálogo social, que contempla la referida Ley 4/2009, de 1 de diciembre.

Votamos también en contra de la enmienda 216, puesto que el Gobierno de Cantabria ha implementado fórmulas de compensación de las consecuencias de la pandemia, entre ellas la compensación a las entidades prestadoras de servicios del SAD, mediante indemnizaciones.

La motivación de la medida es inconcreta, por genérica.

Rechazamos también la enmienda 217, porque es absolutamente inviable la baja presupuestaria contemplada en esta enmienda, supone de facto no atender con carácter generalizado, pues las funciones que le son propias a la Dirección General de Trabajo.

Eliminan la consignación para el diálogo social y las organizaciones sociales, el apoyo a las entidades representativas del trabajo autónomo, los convenios para el desarrollo de acciones de responsabilidad social de las empresas entre, entre otras.

Rechazamos la enmienda 218, puesto que la partida presupuestaria para estancias concertadas de personas mayores en centros residenciales está incluida en el presupuesto del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, el ICASS, con una dotación de 84.000.000 de euros.

Esta partida presupuestaria incluye la posible modificación de la normativa de acreditación, normativa debatida con el sector de atención a la dependencia y cuya elaboración contará con el máximo consenso.

Rechazamos la enmienda 219, puesto que la elaboración de un Plan de acción para la inclusión social en Cantabria, no requiere de una partida presupuestaria específica.

Vamos a votar a favor de la 220, porque consideramos necesario incrementar el capítulo 1 del programa de gastos, actuaciones en materia de vivienda, con el fin de reforzar la plantilla de la Dirección General de Vivienda, con un esfuerzo adicional de carácter administrativo, que permita agilizar la tramitación de las ayudas, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno de España, a través del Plan estatal de vivienda y de las ayudas sobrecogidas, dirigidas a los afectados por la crisis del COVID, desempleo, ERTE, colectivos vulnerables; todo ello con el fin de luchar contra la brecha de exclusión social y pobreza agudizada por la coyuntura social, sanitaria y económica actual.

También apoyamos la enmienda 221.

En el mismo sentido rechazamos la enmienda 222, puesto que la Dirección General de Vivienda, dentro de sus objetivos de legislatura, tiene la ampliación del parque público de vivienda, por lo que no puede detraer de la partida propuesta ese importe, ya que de por sí es insuficiente para dar respuesta a la necesidad de acceso a una vivienda.

En cuanto a la sección 13, vamos a votar en contra de la enmienda 311, puesto que técnicamente está incorrecta. El concepto 477 ya existe: Acuerdo de diálogo social, incentivos al incremento del empleo en empresas en el contexto de la crisis ocasionado por la COVID-19, dotado con un millón de euros.

Además, si lo que se quiere es fomentar la contratación temporal, hay que advertir que dicha contratación es casual. Si no hay causa no hay contrato de trabajo temporal, y si lo hay es en fraude de ley.

Que haya ayudas que incentiven la contratación temporal, puede acabar incentivando indirectamente el fraude de ley.

La consecuencia de cometer ese fraude es que el contrato se entiende como indefinido. Esto puede acabar perjudicando a las propias empresas.

Rechazamos la enmienda 312, porque la partida de baja supone dejar de pagar los arrendamientos de edificios, entre ellos el edificio Dávila.

Aceptamos la enmienda 13 en virtud del acuerdo alcanzado, ya he explicado.

Rechazamos las enmiendas 314, la 315, dado que no es necesario, tras la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos y, por otro lado, en el 626 decirles que dentro de ese importe hay 200.000 euros para el contrato Suma y la adquisición de aquellos de equipos portátiles, la plataformados, entre otras inversiones, en tecnología.

Respecto a la sección 15, la enmienda 324 no es posible ni innecesaria por varias razones. No es posible establecer una línea de adquisición de equipos de protección individual para trabajadores autónomos, ya que en el capítulo 2 del estado de gastos, va dirigido a atender a los gastos corrientes en bienes y en servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades de los entes del sector público administrativo.

En los presupuestos del Instituto Cántabro de Seguridad y de Salud en el Trabajo se incorporó la financiación para las ayudas, para la adquisición de equipos de protección individual frente al riesgo biológico, el COVID-19, para la concesión de subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral, mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y, sobre todo, para la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo con motivo del COVID-19.

Las bajas propuestas no se justifican y no son necesarias para atender los objetivos estratégicos, en el marco de la estrategia cántabra de seguridad y de salud en el trabajo.

Respecto, por último, a la sección 16, Rechazamos la enmienda 325, dado que los acuerdos con el personal requieren su formalización a través de los procedimientos legales y de los órganos de negociación colectiva formalmente establecidos. Además, deben cumplir los requisitos presupuestarios que establecen los presupuestos del Gobierno de la nación.

Una vez negociado los acuerdos y aprobados por el Consejo de Gobierno, dichos acuerdos, pues se reflejarán en la partida presupuestaria correspondiente.

Rechazamos la enmienda 326, porque la dotación de personal para los servicios sociales de Atención Primaria, a través del plan concertado con los ayuntamientos se realiza en la partida 461.01.

La partida presupuestaria se eleva a 17.527.000 euros, 2.819.384 euros más que los destinados en el presupuesto de 2020. Lo que significa un incremento porcentual del 19,17 por ciento.

Además, resulta necesario mantener la cantidad presupuestaria en la partida de la renta social básica, para favorecer la inclusión social y sobre todo limitar los efectos sociales de la crisis generada por la pandemia.

Vamos a votar también no a la 327 y 328. Porque en el presupuesto de 2021, el fondo asciende a 2.600.000 euros. Lo que significa 890.000 euros más que en el ejercicio anterior. Lo que supone un incremento del 52 por ciento, que se considera suficiente para atender las necesidades planteadas. Por lo que no se acepta la modificación, máxime si es en detrimento de la renta social básica.

Además, la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que la atención inmediata a las personas en situación o riesgo de exclusión social es competencia de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. En consecuencia, el centro de acogida Princesa Letizia de Santander entra dentro de las competencias propias del Ayuntamiento de Santander. Por lo que no procede a la creación de un nuevo concepto presupuestario.

Estamos a favor de la enmienda 329 y de la 331. Se había presupuestado una cantidad en función de la memoria presentada por la Fundación cántabra para la salud y el bienestar social. Pero se han detectado necesidades de inversión

en la Isla de Pedrosa que se deben realizar de manera urgente para el mantenimiento de las instalaciones, que de no hacerse supondría un grave peligro para la seguridad de los trabajadores y de los usuarios de dicho centro.

Además, se ha hecho una distribución de los centros de programas presupuestarios para tener un control de costes más adecuados. En años anteriores, bueno, pues el EVO estaba en el programa A. Pero debido a que el centro depende del Servicio de Dependencia se considera que es más adecuado asignarlo al programa B.

Rechazamos las enmiendas, de la 333 a la 338. La partida presupuestaria para estancias concertadas de personas mayores en centros residenciales está incluida en el presupuesto del Instituto Cántabro de Servicios Sociales con una dotación de 84 millones de euros.

Esta partida presupuestaria incluye la posible modificación de la normativa de acreditación; normativa debatida con el sector de atención a la dependencia y cuya elaboración contará como ya he dicho con el máximo consenso.

Además, la Ley de derechos y servicios sociales de Cantabria, en la Ley de Dependencia, recogen una cartera de servicios perfectamente definida y que al igual que el resto de ciudadanos con necesidades de protección en el ámbito de los servicios sociales, atiende a los derechos reconocidos a las personas con discapacidad. No consideramos necesario crear un nuevo concepto presupuestario.

Y por otro, la lucha contra la pobreza infantil se lleva a cabo mediante diferentes prestaciones y programas, entre ellos los recogidos en el artículo 231. C. 487. Por lo que rechazamos las enmiendas al respecto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente.

Compartiré el tiempo con mi compañero de grupo. Y me centraré en el área de servicios sociales y también de vivienda.

No han hecho ustedes nada, señorías. Bueno sí, seguir las órdenes de un Gobierno que decidió no negociar con la oposición absolutamente nada, al menos con el Partido Popular. Y hoy ustedes también, es verdad. Dan muestra de ello, porque ni una llamada, ni absolutamente nada para poder hablar de las enmiendas que el Partido Popular ha presentado a esta sección.

Es curioso. Dice la portavoz del Grupo Socialista que ve inconcreta la justificación de determinadas enmiendas por parte del Partido Popular. Pues no le digo nada cuando lee usted las suyas, que dice solamente: se considera necesario. Es de lo más concreto que he leído yo en los últimos años.

Un presupuesto, el de servicios sociales, que para el año 2021 es menor que el ejecutado por el Gobierno en el año 2020. Y eso ustedes no me lo pueden negar. Porque el presupuesto de este año 2020 quedó obsoleto en el mismo momento en que se declaró el estado de alarma. Pero el del año 2021 vuelve a ser una mala copia del que se aprobó en el año 2020 por este Parlamento.

Es cierto que una vez fijadas las cantidades por parte de este Parlamento en el día 26; si no me equivoco, creo que fue; pues es muy difícil presentar enmiendas a un presupuesto que necesita más. Necesita más que lo ejecutado en el año 2020. Pero es verdad que hemos intentado por todos los medios presentar dentro de nuestras posibilidades las mejores enmiendas. Hemos dejado mucho por el camino, pero hemos presentado las mejores enmiendas que creíamos que son necesarias para este presupuesto. 12 enmiendas, por un valor de 20.016.000 euros.

En el ICASS, el personal, Sra. portavoz del Grupo Socialista, van a estar encantados de escucharle: de que no es necesaria la partida presupuestaria para esos acuerdos que ya están adoptados con el comité de empresa y con la junta de personal; con el comité de empresa del ICASS. Y que usted debiera saber que ya están publicados en el Boletín Oficial. Y esa partida refleja ese compromiso.

Nosotros hacemos dos cosas, o dos vías desde el Partido Popular que queremos destacar como importantes, que hemos reflejado en nuestras enmiendas. Fortalecimiento, por un lado, del plan concertado, a través de dos enmiendas que suponen introducir más dinero para el personal de servicios sociales, con 2 millones de euros más; para más contrataciones ahora que los ayuntamientos no necesitan. Y un 1 millón de euros más para el Fondo de suministros.

Y dice usted que es que damos las bajas de la renta social básica. ¿Usted se compromete hoy aquí, señora Cobo, a que, durante el año 2021, el Gobierno de Cantabria no va a dar ninguna baja del presupuesto de la renta social básica? Porque en enero de este año 2020, nada más aprobar nosotros aquí el presupuesto de 31 millones de euros, lo que hizo al día siguiente el Gobierno de Cantabria fue dar una baja de un 1 millón de euros, de más de un millón de euros en la renta social básica. ¿Se compromete usted a ello de verdad? ¿El año que viene en el presupuesto me lo podrá afirmar? Ya lo veremos. ¿Vale? Ya lo veremos.

Tres millones de euros más para fortalecer los servicios sociales de atención primaria, que hoy no hay ningún alcalde aquí pero que sabemos que han pasado dificultad... -Ay, perdón- Sí hay una alcaldesa, perdón. Han pasado dificultades tremendas para poder atender los servicios sociales de atención primaria y las nuevas necesidades de las personas, de las familias en vulnerabilidad.

Cantabria tiene a día de hoy una de las tasas de pobreza más grandes del norte de España. Aumentan las personas con necesidades básicas; se lo puede decir a cualquier alcalde. Están en una media de un 25 por ciento, en los seis primeros meses del año; el 25 por ciento del presupuesto que ellos tenían aprobado. Y es una imperiosa necesidad de atender a las familias más vulnerables. Pues nos lleva también a introducir una partida presupuestaria de 110.000 euros: 55.000 para el Banco de Alimentos y 55.000 para el Banco de Alimentos Infantiles, en la lucha contra la pobreza infantil. Que se ha quedado raquítico porque ustedes lo han ido reduciendo año a año.

Usted dice que no es necesario un plan de acción para la inclusión social en Cantabria y que no es necesario reflejarlo en el presupuesto. Sí lo es, señoría. Sí lo es. Y además debe estar, porque todas las consejerías deben implicarse. Y el ICASS, o servicios sociales, tiene que liderar en Cantabria un plan de acción para poner en marcha medidas en todos los ámbitos que hagan que la inclusión social sea la bandera de este Gobierno, en el año 2021.

Finaliza este año el plan de emergencia. Yo no sé si lo estaba usted, señora Cobo, pero es que finaliza este año el plan de emergencia que el Gobierno anterior aprobó en el año 2018, y este Gobierno no se ha puesto manos a la obra para poner en marcha estas medidas.

Nos lo dice la Tasa AROPE, que tenemos a día de hoy. Y no quiero llegar a pensar lo que nos dirá la tasa AROPE del año 2020, en los próximos días.

Por cierto, no ha dicho usted nada del ingreso mínimo, pero parece un poco vergonzoso, ¿no? que el ingreso mínimo vital después de seis meses haya dado solo una resolución afirmativa a 1.600 personas o familias en Cantabria y haya más de 5.000 solicitudes esperando a una resolución.

En cuanto a las entidades prestadoras de servicios en el sistema de dependencia, pues usted dirá lo que dice, pero yo le digo todo lo contrario. Porque no puede ser que haya una nueva normativa en el año 2021, y que con el presupuesto que se ha aprobado, que es menor el del año 2021 que el ejecutado en el 2020 en estancias concertadas, me vaya usted a decir a mí que se va a aprobar una nueva normativa; que ojalá sea por consenso y no por imposición del Partido Socialista como en la pasada legislatura.

Nosotros proponemos 15 millones de euros más para hacer frente a esos nuevos precios públicos que deriven de esa normativa. Porque les vuelvo a repetir que la partida presupuestaria se queda corta. Y usted dice que es que la ley garantiza los derechos. Sí, pero los derechos hay que ponerlos en marcha. Y usted debiera saber que en Cantabria no hay la figura de asistente social... De asistente personal -perdón- Cuando sí lo reconoce tanto la Ley de garantía de los derechos de las personas con discapacidad como la Ley de garantía de los servicios sociales. Las dos lo reconocen y en Cantabria no hay figura de asistente personal, no la ha habido desde el año 2007, que lo recogía la Ley.

Lo que hace nuestra enmienda es pedir, porque así lo pide el CERMI año a año y porque así nos lo han pedido también este año, a ustedes también se lo han pedido y ustedes han dicho que no. Hoy volverán a decir que no.

También proponemos un fondo social COVID, dotado con 500.000 euros, para que las entidades que lo han pasado mal durante esta pandemia puedan salir adelante.

En vivienda, proponemos dos medidas. Una, que les voy a contar que va en la Ley de acompañamiento; y así le da tiempo a usted a explicárselo a sus compañeros para que mañana la aprueben. Y es la introducción en la Ley de Vivienda, la introducción de la Ley de Cantabria de Viviendas que aprobó el Partido Popular en su legislatura, que se diga: que ninguna persona que haya sido condenada o sancionada por un delito o una sanción administrativa, por el hecho de haber ocupado de forma ilegal una vivienda, sea cual fuera el caso, esta persona nunca podrá ser beneficiaria de una vivienda de protección oficial.

Y también en esta dirección proponemos un convenio con el Colegio de Abogados de Cantabria para dar asistencia rápida a personas víctimas de la ocupación ilegal, con el compromiso del Partido Popular de seguir trabajando a partir de ahora para eliminar esta lacra social.

Yo estoy esperanzada todavía de escuchar al Partido Regionalista. Y que apruebe estas enmiendas que el Partido Popular ha presentado. Porque nos consta que le han gustado. Y yo espero que hoy haga un ejercicio de responsabilidad, apruebe estas enmiendas y deje en evidencia esa manifestación del Partido Socialista, que le encanta la ocupación ilegal de las viviendas de los demás.

En cuanto a las enmiendas que hemos propuesto, o puesto como proyectos piloto en Santander; en este caso, tanto las viviendas para mayores, para esas 44.000 personas que tengan más de 65 años, que tengan una oportunidad de poder compartir viviendas o tener viviendas supervisadas; que no tengan que institucionalizarse dentro de una residencia, sino que una vez que tienen que dejar su domicilio familiar por motivos personales de carácter de asistencia, no tenga que ir a una institucionalización, sino que haya una vía intermedia como las viviendas supervisadas.

O, por ejemplo, el otro proyecto experimental que está funcionando bien de viviendas compartidas, para que se pueda compartir con otra persona u otra unidad familiar de similares características, al objeto de que dicha vivienda sirva de tránsito para la incorporación al régimen de alquiler.

Yo creo que es una oportunidad de en la capital empezar a poner en marcha estos dos proyectos y verlos en el resto de la comunidad autónoma que el Gobierno lo lidere para luego ponerlo en marcha en el resto de la comunidad autónoma. Nos damos esa oportunidad.

En cuanto a las enmiendas del resto de grupo, tenemos que decirles que las estancias...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Tiene medio minuto...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí. Termino, señor presidente.

En las instancias concertadas con centros medicalizados, de VOX. Pues yo creo que se han equivocado de sitio, no es la Dirección. Tendría que haberlo usted propuesto en el ICASS. Pero así todo, yo creo que el ICASS este año ya recoge una partida presupuestaria específicamente para eso. Pero es el ICASS quien tiene esa política.

Me gustaría también en la 329, a la portavoz del Grupo Ciudadanos. Nosotros vamos a votar a favor. Pero yo echo de menos en el global del presupuesto: el plan de conciliación, de 5 millones de euros que ustedes han aprobado con el Gobierno, para aprobar este presupuesto. Y que de verdad que siga sin encontrar. Yo no sé si es que cuando se firmó con el señor Revilla nos engañaron, pero yo sigo encontrarle.

El resto de enmiendas, las vamos a votar todas a favor. Y con el tema del Princesa Letizia, vamos a votar a favor la enmienda del VOX. Pero siento decir...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...Termino, señor presidente.

Siento decirle, señora portavoz del Grupo Socialista, que lo que necesita Cantabria es un centro de acogida, que solamente le hay en Santander que acoge a personas de toda Cantabria y que el Gobierno se lava las manos en ello.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Señora presidenta, bien, desde el Partido Popular enmendamos por valor de 2.392.000 euros para mejorar el presupuesto, tal como nosotros creemos que pudiera ser mejorable. Otra cosa es que, a todas luces insuficiente por entender, además, que es poco ambicioso y a la par poco imaginativo porque recursos hay los que hay, pero empleo escasamente tenemos y desgraciadamente con problemas.

Desde el Partido Popular hemos querido negociar, dialogar al menos, cosa que ha sido inviable por las razones que sea que yo no voy a entrar, pero en materia de empleo no podemos estar en contra de nada sino a favor de todo. Por lo tanto, votaremos a favor de todas las enmiendas con el fin de, bueno de preservar en lo posible cualquier actuación con los recursos que hay en materia de empleo. Sin embargo, creemos que se debiera haber dialogado, creemos que al menos se debiera de intentar mejorar lo que tiene que ver con el acceso de los jóvenes al empleo. Sin lugar a dudas todo es insuficiente porque hablamos de nuestro futuro, del futuro de todos nosotros.

Los jóvenes menores de 30 años se enfrentan a enormes dificultades y la realidad de este objetivo en realidad conformará el mercado laboral a medio y largo plazo. Sin duda, para poder construir el tejido productivo de la comunidad

necesitamos contar con ellos y dotarlos de los medios que podamos y si no, estaremos condenando a Cantabria a la pobreza y a la mediocridad. Es algo que todos debemos plantearnos.

De igual modo con los mayores de 44 años hemos incluido un plan de recualificación profesional con el fin de bueno, a nuestro modo de entender, dotarles de la posibilidad de actualizar su cualificación de cara a lo que entendemos que son los cambios que ya estamos teniendo en el mercado laboral y su adecuación a lo que la digitalización conllevará; no olvidemos que la misma hará no que los empleos desaparezcan, como los entendemos que una pequeña parte sí pero las tareas que componen dichos empleos sí que van a cambiar, y una parte muy considerable, de ahí que entendemos que hay que incidir y de una manera clara y lo más ambiciosa posible.

De la misma forma incidimos en el plan de conciliación, que decía mi compañera de la vida familiar y laboral que el Gobierno de Cantabria debiera de aprobar en el año que viene bien poco más. Quiero decir en materia de empleo que bueno, otra partida que añadimos una cantidad con el fin de hacer frente a contingencias que pudieran surgir por la crisis sanitaria, pero que, insisto, y quiero dejar claro desde el principio, como he dicho al empezar la intervención en materia de empleo todo va a ser poco y de ahí que todos debiéramos de común acuerdo, dialogar, buscar posibilidades para intentar paliar lo que ya está ocurriendo, pero lo que más gravemente está por venir y me parece que aquí dentro no se es lo suficientemente consciente. De ahí que esta materia, por favor, debemos dialogar mucho más todos desde todas las partes.

Gracias.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Regionalista tienen la palabra la Sra. Quevedo y la Sra. Matanzas por un tiempo de siete minutos y medio cada una.

LA SRA. QUEVEDO AGUADO: Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señores y señoras diputados.

Antes de analizar las enmiendas presentadas en las secciones 7 y 16, que son las dedicadas a políticas y servicios sociales para el ejercicio 2021, quiero destacar que estamos ante un presupuesto bastante ajustado a la realidad y poco discutible. Analizando las propuestas que nos trae el Grupo Popular vemos que se pretende restar partida al parque público de vivienda para crear nuevos conceptos, como el asesoramiento de víctimas de la ocupación ilegal, al proyecto experimental de viviendas compartidas y a las viviendas supervisadas de mayores y personas con discapacidad. Dos asuntos que son muy importantes para nosotros, pero que ya se encuentran atendidas en otras partidas.

Debemos seguir invirtiendo en el parque público de vivienda, es algo importantísimo. Hay muchas personas que necesitan entrar a un hogar y no lo van a conseguir si no es por medio del Gobierno de Cantabria, debemos de atenderles, no les podemos dejar abandonados. Por eso rechazamos las enmiendas 222 a la 224.

En cambio, a través de la enmienda 220 y 221 del Partido Regionalista junto con el Partido Socialista, sí que consideramos necesario enmendar e incrementar el capítulo 1 de las actuaciones en materia de vivienda para reforzar la partida para agilizar la tramitación de ayudas, Sra. García que me preguntaba, para reforzar la plantilla de vivienda para agilizar la tramitación de ayudas, porque tenemos que garantizar los compromisos adquiridos por el Gobierno de España a través del Plan Estatal de Vivienda. No sirve de nada convocar ayudas, subvenciones si no hay personal que pueda tramitarlo y agilizar para dar una solución a las personas.

El Plan de acción para la inclusión social que propone el Partido Popular no requiere una partida específica, se contempla en otras muchas.

Y la ampliación de plazas concertadas en residencias ya está integrado en los 84 millones de euros, que está dedicado al ICASS. Además, ya hemos contemplado fórmulas para paliar los efectos del COVID que corresponden a otros programas, por lo que tampoco les aceptaremos la enmienda 216.

Respecto a la enmienda 214 de Ciudadanos, tampoco la vamos a poder aceptar porque las consignaciones para entidades empresariales y sindicales cumplen perfectamente, son proporcionales ya que CEOE y Cepyme asumen de manera conjunta y única la representatividad de la parte empresarial en todos los ámbitos y de diálogo social.

Seguimos analizando enmiendas que ha puesto encima de la mesa el Grupo Popular y pagándonos en la número 326 y 327, donde se propone dotar de mayor presupuesto para contratación de personal y fortalecer los servicios sociales de atención primaria en los ayuntamientos, así como el fondo de suministros básicos, a nuestro criterio estas partidas ya están suficientemente dotadas.

También hablamos de la parte de la enmienda 328 Dónde nos proponen hablando del centro de acogida Princesa Letizia, mantener la actividad y, además absorber nuevas demandas asistenciales. Pues le tenemos que decir que no es posible aceptarla porque corresponde su competencia al Ayuntamiento de Santander, algo donde nosotros no creemos que

no procede dar un nuevo concepto presupuestario para ello. También los compañeros del Grupo VOX nos piden ampliar partida para ampliar este centro y consideramos lo mismo, que es competencia del Ayuntamiento de Santander.

Rechazaremos las enmiendas 333 a la 335 del Partido Popular, para crear un nuevo concepto de servicios de promoción de la autonomía personal y la creación de la figura del asistente personal, la Ley de Derechos y Servicios Sociales de Cantabria, y la Ley de Dependencia ya recogen una cartera de servicios perfectamente definida y atendida, por lo que no procede.

A las propuestas del Partido Popular y Ciudadanos, enmiendas 336 a 338, en relación con la pobreza infantil, también debemos desestimarlas porque estas necesidades ya están recogidas en otros programas del presupuesto.

Sí que aceptaremos la enmienda de Ciudadanos que nos propone financiar una convocatoria de ayudas para contratar cuidadores de menores de 12 años y personas dependientes que tengan que guardar cuarentenas como consecuencia del COVID. Nos parece algo muy necesario.

Por último, desde el Partido Regionalista y Socialista enmendamos el presupuesto para invertir en Isla Pedrosa. Se encuentra en muy mal estado y debemos hacer un mantenimiento obligado en sus instalaciones.

Termino diciendo lo mismo que al principio, hay que tener en cuenta que se nos presenta un año difícil, donde no sabemos exactamente predecir lo que vamos a necesitar, pero sí que pensamos que estamos ante un presupuesto bien elaborado y con partidas asignadas poco discutibles.

Por último, quiero agradecer a todos los grupos y a todos los diputados su aportación y su trabajo con las enmiendas que nos han presentado.

Muchas gracias.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchísimas gracias.

Sra. Matanzas tiene la palabra.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: muchas gracias presidenta, señorías buenos días.

Yo voy a fijar la posición de los regionalistas en cuanto a las enmiendas presentadas por los diferentes grupos a la sección 7, referentes al empleo, la sección 13 y la sección 15.

Comenzaré con las enmiendas de empleo de la sección 7. Apoyaremos la enmienda número 213 presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, porque consideramos que los jóvenes cántabros necesitan que se apueste por ellos. Los datos del paro, del paro juvenil en nuestra región, las cifras que nos dejó la última encuesta de población activa nos muestran que la situación es realmente preocupante. El Partido Regionalista siempre ha tenido en cuenta a esta generación y tenemos muy presente que Cantabria necesita a los jóvenes, que nuestra tierra no puede prescindir de ellos, por lo que es vital que les brindemos la protección que necesitan y el impulso laboral que se merecen y lo necesitan. Ahora no podemos pensar en un futuro sin hacer lo primero en un presente y los jóvenes somos futuro, pero sobre todo somos presente. Generación que se vio especialmente perjudicada durante y después de la anterior crisis económica y que actualmente está sufriendo las consecuencias derivadas de la crisis que la COVID-19 está ocasionando, lo que se traduce en atravesar grandes dificultades para acceder a un empleo, sobre todo si nos referimos a un empleo estable y de calidad. Apoyar a esta enmienda, además de favorecer que nuestros jóvenes puedan acceder a un empleo, también fomenta el trabajo autónomo y las pymes.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, nuestro voto será negativo. La 212, en la que lo que quieren es que se cree una partida destinada única y exclusivamente al Ayuntamiento de Santander, al programa Coworking de Santander, además de que no se trata de una competencia que establezca el Decreto 106/2019 para esta Dirección General de Trabajo, en caso de que esto se produjese lo acertado serían cuenta, o sea, sería acertado tener presente o tener en cuenta a todas las entidades locales, tanto a municipios como a mancomunidades. Entendemos que con esta enmienda se produce una clara diferenciación entre la entidad local de Santander y el resto de municipios de nuestra región, algo que el Partido Regionalista no comparte en absoluto.

Y la 215, con la que desaparecería la financiación a la Fundación para las relaciones laborales de Cantabria, aparte también de pasar completamente por alto los acuerdos interprofesionales que regulan las funciones de la fundación que fueran acordados por agentes económicos y sociales más representativos de nuestra región.

Sobre la sección 13 del Servicio Cántabro de Empleo, votaremos a favor de la enmienda 313 del Grupo Ciudadanos, y en cuanto al resto de enmiendas de esta sección nuestro voto será negativo. El Grupo Mixto ha presentado dos enmiendas, la 311, en la que se propone la contratación de personas desempleadas, desempleadas mayores de 45 años. Ya existe un programa destinado a la contratación de estas personas, es el programa de contratación indefinida, programa que realmente

tiene en cuenta las dificultades que atraviesan y lo difícil que resulta para las personas mayores de 45 años conseguir un empleo programa que, al contrario que lo que aquí se propone, tiene como objetivo una contratación indefinida.

En cuanto a la enmienda 314 ya se va a apoyar, aceptando la enmienda de Ciudadanos, a personas tanto desempleadas como trabajadoras que tengan hijos a su cargo o personas incapacitadas sometidas a su tutela.

A la enmienda 312 no la encontramos el sentido de la baja que proponen, porque eso supone dejar de pagar los arrendamientos de edificios. Sabemos y conocemos las dificultades que presentan las familias, sobre todo ahora en plena crisis COVID para la conciliación laboral y familiar tanto de personas con empleo como personas desempleadas. Por esto mismo, sí apoyamos la enmienda de Ciudadanos, la cual consideramos más adecuada y que se ajusta más a la realidad que vivimos, una realidad que tenemos muy presente, que se convierte en una problemática para nuestros ciudadanos y a la que se va a dar una respuesta.

Y finalizo con la sección 15, del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, votaremos no a la enmienda del Grupo Mixto, aparte de por una razón obvia, como es que en su texto propone unas bajas, que a nuestro juicio consideramos necesarias para poder cumplir con los objetivos marcados, en cuanto a la estrategia cántabra de seguridad y salud en el trabajo, porque en los presupuestos de nuestra comunidad ya existe un concepto para financiar las ayudas, para adquirir equipos de protección y porque ya se aprobó una convocatoria de subvenciones del tipo que reclaman. Y en la que por supuesto están incluidos tanto los trabajadores dependientes como los trabajadores autónomos.

Y nada más. Muchas gracias.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muy bien, muchísimas gracias, señora diputada.

Pues finalizados los turnos de defensa de posiciones, si les parece, pasamos a la votación.

¿Necesitarían ustedes que, hiciéramos algún pequeño receso para comprobar la relación de posiciones?

(Murmullos)

¿Está todo bien? Pues entonces, si les parece, iniciamos la votación señor secretario.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Por supuesto.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muy bien.

Pues empezamos con la enmienda número 217.

¿Votos a favor? Un voto a favor del Grupo Mixto.

¿Votos en contra? Votan en contra los grupos Regionalista, Popular, Socialista y Ciudadanos.

¿Resultado?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, uno; votos en contra, nueve, queda rechazada la enmienda.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muy bien, muchas gracias

EL SR. ORTIZ URIARTE: A ver, ¿se me ha oído?, sí, gracias.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

(Murmullos)

Bien, continuamos con las enmiendas 214 y 219.

¿Votos a favor? Ciudadanos y Popular.

¿Votos en contra?, regionalistas y socialistas.

¿Abstenciones? Grupo Mixto

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, tres; votos en contra, seis; abstenciones, una. Quedan rechazadas las enmiendas.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muy bien gracias.

Enmiendas 212 y 222.

¿Votos a favor?, Grupo Popular y Ciudadanos.

¿Votos en contra?, Regionalista, Socialista y Mixto.

Abstenciones no hay.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, tres; votos en contra, siete. Quedan rechazadas las enmiendas.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Enmiendas números 215, 216, 223 y 224.

¿Votos a favor?, grupos Popular, Ciudadanos y Mixto.

¿Votos en contra?, Regionalista y Socialista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: votos a favor, cuatro; votos en contra, seis. Quedan rechazadas las enmiendas.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Enmienda número 218.

¿Votos a favor?, Popular y Mixto.

¿Votos en contra?, Regionalista, Socialista.

¿Abstención?, Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, tres; votos en contra, seis; abstenciones, una. Queda rechazada la enmienda.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Enmienda número 213.

¿Votos a favor?, Regionalista, Popular, Socialista y Ciudadanos.

¿En contra? Grupo Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, nueve; votos en contra, uno. Queda aprobada la enmienda.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Enmiendas números 220 y 221.

¿Votos a favor? (Murmillos) ¿Perdón? Muy bien, en este caso cambia el Grupo Ciudadanos su voto, con lo cual, votos a favor estamos todos los grupos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, diez. Se aprueba por unanimidad.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muy bien. Muchas gracias.

Pasamos a la sección decimotercera, enmienda número 311.

¿Votos a favor?, Popular, Ciudadanos y Mixto.

¿Votos en contra?, Regionalistas y Socialistas.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, cuatro; votos en contra, seis. Queda rechazada la enmienda.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Enmienda número 312.

¿Votos a favor? Grupos Popular y Ciudadanos.

¿Votos en contra?, Regionalista y Socialista.

¿Abstención?, Grupo Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, tres; votos en contra, seis; abstenciones, una. Queda rechazada la enmienda.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Enmienda número 313.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Aprobada por unanimidad.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Enmienda 314.

¿Votos a favor?, Grupos Popular y Mixto.

¿Votos en contra?, Grupos Regionalista, Socialista y Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor, siete votos en contra. Queda rechazada la enmienda.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Enmienda número 315.

¿Votos a favor?, Grupos Popular y Mixto.

¿Votos en contra?, Grupos Regionalista y Socialista.

¿Abstención?, Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, tres; votos en contra, seis; abstenciones, una. Queda rechazada la enmienda.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Pasamos a votar la sección decimoquinta.

Enmienda 324 y 330.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Perdón no se va no se reproduce.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Perdón, perdón, perdón.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Distinto sentido del voto.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): No, son distintas secciones disculpen 324 únicamente Enmienda 324.

¿Votos a favor?, Popular y Mixto.

¿Votos en contra?, Regionalista, Socialista y Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor, siete votos en contra. Queda rechazada la enmienda.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Pasamos a la votación de la sección decimosexta.

Enmienda número 330.

¿Votos a favor?, Grupo Mixto.

¿Votos en contra?, Grupos regionalista, Socialista y Ciudadanos.

¿Abstención?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto a favor, siete votos en contra, dos votos de abstención. Queda rechazada la enmienda.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Enmienda número 326.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?, Regionalista, Socialista y Ciudadanos.

¿Abstención?, Grupo Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos a favor, siete votos en contra, una abstención. Queda rechazada la enmienda.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Enmiendas 333 y 336.

¿Votos a favor?, Popular y Ciudadanos.

¿Votos en contra?, regionalistas y socialistas.

¿Abstención?, Grupo Mixto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, tres; votos en contra, seis; abstenciones, una. Quedan rechazadas las enmiendas

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Enmiendas números 325, 328, 334, 335, 337 y 338.

¿Votos a favor?, grupos Popular, Ciudadanos y Mixto.

¿Votos en contra?, Grupo Regionalista y Socialista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor, cuatro; votos en contra, seis. Quedan rechazadas las enmiendas.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Enmienda número 327.

¿Grupos a favor?, Popular y Mixto.

¿Votos en contra?, Regionalista, Socialista y Ciudadanos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor, siete votos en contra. Queda rechazada la enmienda.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Enmienda número 332.

¿Votos a favor?, grupos Regionalista, Popular, Socialista y Mixto.

¿Votos en contra? Ha cambiado el voto Ciudadanos. Cambia el voto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Aprobada por unanimidad. La enmienda 332.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Finalmente, las enmiendas 329 y 321.

¿Votos a favor? (Murmullos) ¿qué he dicho? 329 y 331 No sé lo que he hecho, discúlpeme, no, no me he dado cuenta.

¿Votos a favor?, por favor.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Quedan aprobadas las enmiendas por unanimidad.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Pues muy bien, finalizada la votación y el debate previsto en esta segunda jornada, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y siete minutos)